



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Escuela Nacional de Trabajo Social

**ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE
PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE COMITÉS
CIUDADANOS, EN LA SECCIÓN DISTRITAL XIX DE
LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA

GABRIELA MICHEL ARROYO TENA



ENTS

ASESOR: MTRA. MIRIAM VANESSA HERNANDEZ REGALADO

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente:

A mi famosa preferida y cómplice **Wadra Estrada**, quien me enseñó que la amistad más sincera se da entre dos personas completamente diferentes.

A **mis famosas preferidas**, que entre risas y regaños siempre han sido parte importante de mi travesía universitaria.

A mi poeta **Eduardo Galicia** que conoce este trabajo a detalle, gracias a las largas horas de pláticas, cafés y lecturas.

A **Diana y Amina**, amigas de años que han estado siempre apoyándome e impulsándome desde la secundaria.

A **América Castañeda** por enseñarme que la amistad siempre surge en los momentos menos esperados y en las situaciones más extrañas.

A **Gain Dynamics y Gain Dynamics Research** por todo el apoyo, la experiencia y oportunidades... sobre todo, agradezco por los grandes compañeros que he encontrado.

A todos aquellos docentes que durante mi formación me hicieron amar la carrera, pero, sobre todo, a aquellos que me motivaron a cuestionarla.

Principalmente, a mis padres **María Santos Tena Velarde** y **José de Jesús Arroyo Portillo**, quienes me han dado todo y que a pesar de mis locuras nunca me han cortado el vuelo, cada día estoy convencida que fueron, son y serán los mejores ejemplos por seguir. Yo soy el resultado de su esfuerzo y de su unión, espero que estén orgullosos.

A todos: ¡gracias! Les aseguro que en este trabajo y en mi vida tienen un lugar muy especial.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	IV
--------------------------	-----------

CAPÍTULO 1.- ELEMENTOS CONCEPTUALES Y NORMATIVOS PARA EL ABORDAJE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 1

1.1. Concepción de ciudadanía y ciudadano.....	1
1.1.1. Concepción de ciudadanía.....	1
1.1.2. Concepción de ciudadano.....	6
1.1.3. Derechos y obligaciones de los ciudadanos	10
1.2. Definición de participación.....	15
1.2.1. Tipos de participación.....	18
1.2.1.1. Participación social.....	20
1.2.1.2. Participación política.....	21
1.2.1.3. Participación comunitaria.....	21
1.2.1.4. Participación ciudadana.....	22
1.3. La participación ciudadana y Trabajo Social.....	26

CAPÍTULO 2.- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.....37

2.1. Características de la Ciudad de México como referente para la implementación de la Participación Ciudadana	37
2.2. Evolución político-jurídica de la participación en la Ciudad de México.....	41
2.3. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y la realidad de su operación.....	57
2.3.1. Instrumentos de la participación ciudadana.....	58
2.3.1.1 Plebiscito	59
2.3.1.2 Referéndum	59
2.3.1.3 Iniciativa Popular	60
2.3.1.4 Consulta ciudadana.....	61
2.3.1.5 Colaboración ciudadana.....	61

2.3.1.6. Rendición de cuentas.....	62
2.3.1.7. Red de contralorías ciudadanas	62
2.3.1.8. Difusión pública.....	62
2.3.1.9. Audiencia pública.....	63
2.3.1.10. Recorridos del Jefe Delegacional	63
2.3.1.11. Organizaciones ciudadanas.....	64
2.3.1.12. Asambleas ciudadanas	64
2.3.2. Órganos de representación ciudadana.....	65
2.3.2.1. El Comité Ciudadano.....	65
2.3.2.2. El Representante de Manzana	68
2.3.2.3. El Consejo del Pueblo.....	69
2.3.2.4. El Consejo Ciudadano Delegacional.....	69
CAPÍTULO 3.- PRINCIPALES CARACTERITICAS DE LA SECCIÓN DISTRITAL XIX DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.....	78
3.1. Características de la Delegación Iztapalapa.....	79
3.2. Características de las colonias de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa.....	88
3.3. Principales características de los comités ciudadanos de la sección distrital XIX.....	99
CAPÍTULO 4.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LOS COMITES CIUDADANOS EN LA SECCIÓN XIX DE IZTAPALAPA.....	110
4.1. Perfiles de los presidentes y secretarios integrantes de comités ciudadanos de la sección XIX en Iztapalapa.....	111
4.1.1. Perfil politizado.....	113
4.1.2. Perfil carismático.....	122
4.1.3. Perfil heredero.....	130
4.1.4. Perfil novato.....	140
CONCLUSIONES.....	154
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LA SECCIÓN XIX EN IZTAPALAPA.....	162
BIBLIOGRAFÍA.....	178
ANEXOS.....	184

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el Trabajo Social desde la academia, la investigación y la práctica se ha encasillado en ciertas problemáticas que se han vuelto estereotipos de la profesión; los cuales, además de limitar los campos de enseñanza e investigación, han mermado las alternativas de inserción de los profesionistas en el campo laboral, puesto que presentan al Trabajador Social como un ente meramente capaz de involucrarse en temas que atañen a problemáticas personales y familiares de los individuos, excluyéndolo así de la oportunidad de participar en la creación de políticas públicas, de insertarse temas empresariales y de la esfera política en sí.

Sin embargo, los diversos matices que la formación académica forja en el Trabajador Social presuponen que le dota de aprendizajes y herramientas que le permiten su inserción en cualquier ámbito de carácter social que implique una necesidad o una problemática (sector empresarial, administrativo, gubernamental, etc.). Lo anterior abre un abanico de amplias posibilidades para la inserción profesional del Trabajador Social.

Una de estas posibilidades es el estudio y la atención de la participación ciudadana institucionalizada, como una herramienta que permite, teóricamente, a los ciudadanos mejorar las condiciones en sus colonias, mediante el establecimiento de relaciones colaborativas entre la sociedad y el Estado. En el caso de la Ciudad de México, en la actualidad, la participación ciudadana es representada principalmente por los comités ciudadanos, los cuales son entendidos como órganos representativos de los intereses de los habitantes de cada una de las colonias de la ciudad y abren la oportunidad de que el ciudadano se involucre de forma activa en la toma de decisiones en un ámbito político y social.

Es así como el ejercicio de los comités ciudadanos, en la actualidad, tal y como lo menciona Ballar (2013), figura como una forma de intervención social que permite a los ciudadanos reconocerse como tales, pues implica la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto que son portadores de determinados intereses sociales, dadas sus experiencias en la dinámica social.

En ese sentido el Trabajador Social se enfrenta como profesional, al reto de abrirse paso dentro de los procesos participativos, tomando como punto de partida la identificación, estudio e intervención en los comités ciudadanos, pues estos espacios, dada su naturaleza representativa, generan una serie de interacciones individuales, comunitarias e institucionales que resultan vitales para el entendimiento de la participación ciudadana y la posibilidad de que en el futuro el Trabajador Social pueda incidir en temas de política pública y empoderamiento ciudadano.

Un ejemplo de lo anterior es la presente tesis de investigación, que se centra en el estudio de las características de presidentes y secretarios de comités ciudadanos, en la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa.

La motivación para la selección del tema y de la zona fue primordialmente que durante la formación académica dentro de la Escuela Nacional de Trabajo Social se resalta la intervención en problemáticas que se han vuelto típicas en el que hacer del trabajador social: violencia, educación, mujeres violentadas, niños, adolescentes, adicciones y adultos mayores; el discurso en cada una de las materias de la licenciatura aborda la importancia de la participación de los individuos en sus problemáticas para un tratamiento integral y efectivo. Sin embargo ¿Cómo hacer que las personas participen en una problemática de la que no son conscientes o no quieren ser conscientes?

Fue hasta el primer acercamiento práctico en la formación académica, donde el acceso al trabajo con grupos organizados que luchaban (por la vía institucional o la vía independiente) por ciertos intereses colectivos que buscaban mejoras en sus condiciones de vida, permitió tener claridad de la noción de participación ciudadana, como una opción para un tratamiento integral y efectivo de algo mucho más grande que las funciones estereotipadas del Trabajador Social.

Al identificar que existían órganos representativos que ofrecían a los ciudadanos la oportunidad de incidir en temas públicos que mejorasen sus condiciones de vida, llamados comités ciudadanos, considere que estos eran una herramienta para elevar el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad donde

Trabajo Social debía ser un pilar fundamental, sin embargo la experiencia del trabajo en las practicas escolares demostró que en la realidad la participación ciudadana institucionalizada desde los comités ciudadanos, lejos de ser una herramienta ciudadana es utilizada como un mecanismo clientelar de los partidos políticos y una estrategia que no ha sabido lograr un verdadero interés en los colonos para ser utilizada en beneficio de las colonias y comunidades.

Sin embargo, la idea de que los comités eran un valioso órgano representativo que podría ofrecer grandes beneficios a los ciudadanos no perdió fuerza, y menos cuando se planteó tal supuesto en la delegación de la cual soy habitante: Iztapalapa.

La Delegación Iztapalapa es la demarcación geográfica más poblada de las 16 delegaciones. Esto de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda (2014), contaba con 1, 815,786 habitantes. De estos el 54% de la población se compone de niños y jóvenes, el 60.6% es población económicamente inactiva, lo que quiere decir que de cada 10 personas 6 no generan ingreso alguno, el grado promedio de escolaridad es de secundaria, el 24.5% de la población habla una lengua indígena, según la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) casi el 60% de las unidades territoriales de la Delegación están clasificadas como de alta o muy alta marginalidad y el 13.08% del total de la población se encuentra en condiciones de hacinamiento (INEGI, 2015).

Esta delegación sufre de problemas serios como el desempleo y la marginalidad, pero sin duda, uno de los más graves es la inseguridad pública. De acuerdo con datos del Diagnóstico sobre seguridad publica en Iztapalapa realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana en febrero de 2014, y el Programa de Seguimiento a los Gobiernos Delegacionales en el bimestre de mayo a junio del 2015, se menciona que la seguridad pública es uno de los problemas que más preocupa a la población.

Si bien las características de las colonias que componen la demarcación soy muy similares, existen “focos rojos “para las autoridades y los ciudadanos en general, los cuales se componen de colonias con altos índices delictivos y de violencia, insuficiencia de servicios básicos, irregularidades en el uso de suelo y problemática

ambientales, estas colonias son las que se pueden encontrar en la sección distrital XIX de Iztapalapa.

Es entonces que al ser habitante de la delegación y en específico de una de las colonias de la sección XIX, las dos grandes preguntas que impulsaron esta investigación fueron ¿Cómo pueden los comités ciudadanos mejorar las condiciones de las colonias de zona? ¿Qué características tienen los comités de estas colonias? Estas interrogantes llevaron a diseñar la presente tesis bajo la siguiente metodología:

Pregunta central

¿Cuáles son las características de los presidentes y secretarios de los comités ciudadanos electos en el período de octubre del 2013 a septiembre del 2016 de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa?

Preguntas complementarias

- 1) ¿Cómo influyen las negociaciones y acuerdos existentes entre las organizaciones de las colonias y la Delegación Iztapalapa en el desarrollo del ejercicio de los comités ciudadanos?
- 2) ¿Qué mejoras se perciben a través ejercicio de los comités ciudadanos en las colonias? En específico a través del ejercicio del Presupuesto Participativo
- 3) ¿Qué estrategias de intervención puede diseñar el Trabajador Social para incidir en el fortalecimiento de los comités ciudadanos?

Objetivos

General

Identificar las características de los presidentes y secretarios de comités ciudadanos en la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa.

Específicos

- Determinar los obstáculos y alcances del ejercicio de los comités ciudadanos de acuerdo con las condiciones de las colonias, la satisfacción de derechos y conocimiento de obligaciones de los colonos.
- Analizar las vinculaciones necesarias para que el Trabajador Social logre incidir en las condiciones y repercusiones de los comités ciudadanos de forma interna y externa.

Supuestos de investigación

Dado a que la investigación que se realizó fue de índole cualitativa, se hablara de supuestos y no de hipótesis, ya que los supuestos aquí planteados no se demostraran mediante pruebas estadísticas, estos son flexibles y pueden variar conforme a lo encontrado a lo largo de la investigación. Solo son supuestos que guiaran el cumplimiento de los objetivos y para dar respuesta las preguntas de investigación (Holger, 2010). Es entonces, que los supuestos planteados son los siguientes:

- 1) Las características de los integrantes de comités ciudadanos en las colonias de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa, son determinadas por sus experiencias en relación con las condiciones y situaciones sociales en sus colonias.
- 2) El impacto de los comités ciudadanos en las colonias de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa, son de índole básico (alumbrado, seguridad, repavimentación de calles y gimnasios al aire libre) ya que los comités ciudadanos solo pueden impactar dentro del Programa del Presupuesto Participativo, por lo que estos órganos no tienen la capacidad de incidencia en la toma de decisiones del gobierno local.
- 3) El Trabajador Social puede incidir en las condiciones y repercusiones de los comités ciudadanos de forma interna y externa a través de diversas

estrategias que permitan el conocimiento de derechos y obligaciones de los ciudadanos para el mejoramiento de las condiciones de vida individuales y colectivas de los colonos.

Como ya se ha mencionado, ésta investigación tuvo un alcance cualitativo ya que se buscó describir las características y los perfiles de los actores principales que intervienen en la dinámica de la participación ciudadana enmarcada en los comités ciudadanos de la sección Distrital XIX de la Delegación Iztapalapa (Sampieri, 2006).

La metodología de investigación que se siguió fue la propuesta por Roberto Sampieri (2006) la cual sugiere las siguientes nueve fases en el proceso de la investigación cualitativa.

Fase 1: Surgimiento de la idea de investigación

El interés surge a partir del acercamiento resultado de las prácticas escolares con grupos organizados que luchan ya sea por la vía institucional o la vía independiente por ciertos intereses colectivos que buscan mejoras en sus condiciones de vida. Vincular la experiencia recabada en las prácticas escolares con los conocimientos teóricos adquiridos permitirá un análisis de la Participación Ciudadana como una herramienta de exigencia de derechos por parte de los ciudadanos, además de potencializar al Trabajo Social como un actor fundamental en este tipo de ejercicios.

El interés por la Delegación Iztapalapa surge del ser habitante de la delegación, vivir las problemáticas de ésta y buscar ser impulsora y participe del cambio.

Fase 2: Planteamiento del problema

La familiarización teórica y práctica ya existe por lo que se procedió a realizar el presente proyecto de investigación con el tema en cuestión que da los indicios del rumbo de la investigación. Una vez realizado esto se efectuó un planteamiento del problema que incluye:

- Objetivos
- Preguntas de investigación

- Justificación y viabilidad
- Exploración de las deficiencias en el conocimiento del problema
- Definición inicial del contexto

Fase 3: Inmersión inicial en el campo

Una vez establecido el planteamiento de problema, se eligió la Sección Distrital XIX de la Delegación Iztapalapa por cuestiones de viabilidad y de diversidad de experiencias y concepciones relacionadas al tema en cuestión, como el campo donde se realizará la investigación.

La zona cuenta con 37 colonias, de las cuales 35 tienen registrados comités ciudadanos ante el IEDF. El primer acercamiento con las colonias se realizó a través de recorridos por cada una de ellas. Estos se realizaron con una guía de observación¹, con el fin de registrar, las condiciones socioeconómicas y detectar la influencia que el contexto ejerce sobre los procesos de participación ciudadana y viceversa.

Durante estos recorridos surgieron algunas pláticas informales con dueños de tiendas, vendedores de periódicos o maestros de escuelas de algunas colonias, que se acercaron al ver que se observaba su entorno e identificar que no se era un miembro de la comunidad, estas pláticas se registraron en el diario de campo, al ser consideradas importantes, pues reflejan la visión de las condiciones cotidianas de los vecinos de la zona.

Fase 4: Concepción de diseño del estudio

Una vez realizado un diagnóstico preliminar de la zona, se decidió trabajar con los miembros de los comités electos en el período de octubre del 2013 a septiembre del 2016 al ser personas con nociones claras sobre los logros y deficiencias durante su gestión en temas de apoyos, capacitaciones, gestiones y capacidad de trabajo en las colonias.

¹ Véase en Anexo 1: Guía de observación para recorridos en colonias.

El objetivo de acercarse a estas personas era identificar sus experiencias dentro de su ejercicio en el comité ciudadano, por lo que se planteó realizarles entrevistas a profundidad, a través de las cuales se obtendría información desde la visión del sujeto o del grupo social (García, 1995), en relación con la participación ciudadana y como esta ha tenido o tendrá influencia sobre sus condiciones de vida, así como, la influencia que han ejercido ellos en este tipo de participación en sus colonias.

Es a través de estas entrevistas que se pretendió visualizar también las problemáticas a las que se enfrentan los miembros de comités de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa, así como las formas en que ellos visualizan se podría potencializar la participación ciudadana y en las cuales puede incidir el Trabajador Social a futuro.

La metodología utilizada para la aplicación de las entrevistas a profundidad fue la propuesta por Bertaux (2005) que consta de 5 momentos:

- 1) Apertura de terreno
- 2) Obtención de las entrevistas
- 3) Preparación de las entrevistas
- 4) Realización de las entrevistas
- 5) Análisis de la información

En esta fase se construyó una guía de entrevista², con 11 preguntas base, las cuales se enfocaban a las motivaciones de participación, funcionalidad de la capacitación recibida, relación entre los miembros del comité, principales problemáticas en las colonias, actividades realizadas, apoyos percibidos y propuestas de mejora desde su experiencia.

Dicha guía solo funcionó como un eje rector para el entrevistador, dado a que no se les hicieron de forma directa a los entrevistados con el fin de facilitar y rescatar el discurso espontáneo de los participantes.

² Véase en Anexo 2: Guía de entrevista.

Fase 5: Definición de la muestra inicial de estudio y acceso a esta

Se decidió que la única variable de discriminación para los participantes en las entrevistas sería que estos tendrían que ser presidentes o secretarios de un comité ciudadano, al considerar que estas dos posiciones, según la Ley de Participación Ciudadana, ostentan la mayor cantidad de responsabilidades dentro del comité y por lo tanto tienen una mayor posibilidad de incidencia en los demás integrantes del comité.

No se estableció una cuota de secretarios y/o presidentes, ni tampoco se establecieron cortes por edad, género o escolaridad, la cantidad de participantes y sus características se realizó por caída natural (personas que aceptaron ser parte de las entrevistas).

En primer momento se obtuvieron algunos contactos con secretarios y presidentes de comités, por los recorridos realizados en las colonias y, en un segundo momento, se tuvo que solicitar información al IEDF para establecer el posible contacto.

Esta fase también conllevó a participar dentro del proceso de consulta ciudadana del mes de septiembre del 2016, como Presidenta de la Mesa Receptora de Opinión. Esto permitió tener pláticas informales con autoridades y técnicos del IEDF y de la Coordinación Territorial Cabeza de Juárez, con lo que se identificó su perspectiva y postura sobre la participación ciudadana en la zona.

Una vez obtenidos los números o domicilios de los presidentes y secretarios que se mostraron interesados en la entrevista, se concretaron 32 de estas, la mayoría en sus domicilios o en espacios públicos como explanadas o comercios de comida.

Fase 6: Recolección de los datos

Las entrevistas se realizaron del mes de septiembre a noviembre de 2016, siendo los participantes aún miembros del comité (dada la reformulación de la Ley de Participación, que los hizo dejar el cargo hasta el 1 de enero del 2017).

Las entrevistas tuvieron una duración de 45 a 80 minutos, fueron en calidad de anónimas; todos los participantes accedieron a que se les grabara en audio. En este

caso por seguridad de los entrevistados y del investigador no se tomaron fotos de las entrevistas o de las colonias, pues se corría el riesgo de que se mal interpretara o se sufriera de algún asalto.

Fase 7: Análisis de los datos

Se realizaron transcripciones de las entrevistas, con el fin de poder detectar la información necesaria para su posterior análisis. Durante esta etapa se analizó el discurso de las entrevistados en cuanto a sus motivaciones, experiencias políticas y sociales previas, expectativas de su ejercicio como integrantes de comité y vinculaciones con su entorno, lo que llevo a identificar aspectos actitudinales que daban paso a la creación de cuatro perfiles (el perfil politizado, el perfil carismático, el perfil heredero y el perfil novato) presentes en las personas entrevistadas, así como peculiaridades conforme a estos perfiles, los cuales se usaron para plasmar las características de los comités en la zona.

Para una mejor ejemplificación de los perfiles identificados se retomaron fragmentos de las entrevistas que brindaron información valiosa para entender y ejemplificar las características de cada uno de estos perfiles, así como la relación que tiene su discurso con las condiciones en sus colonias y los resultados de los comités en las mejoras de sus condiciones de vida.

Fase 8: Interpretación de los datos

Se utilizarán algunas graficas que no tienen fines estadísticos, sino que se configuran como un complemento visual de la información redactada sobre las características de los miembros de los comités.

Fase 9: Elaboración del reporte de resultados

Una vez analizados y redactados los puntos anteriores, se plasmaron en un documento escrito, cuyo producto final será esta tesis que constará de cuatro capítulos:

El primer capítulo llamado "*Elementos conceptuales y normativos para el abordaje de la Participación Ciudadana*", contiene las nociones básicas, desde distintos

autores, para la comprensión y estudio de la participación ciudadana. Se inicia por la concepción de ciudadanía y ciudadano, los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Se retoman diversas definiciones de participación, los tipos de participación que existen, haciendo principal énfasis en la participación ciudadana. En este capítulo se hace una relación entre la participación ciudadana y el Trabajo Social, retomando el concepto, importancia y metodología de esta ciencia social y añadiendo alternativas de abordaje del tema, desde el Modelo Sistémico.

El segundo capítulo con el nombre *“La participación ciudadana en la Ciudad de México”*, brinda un recuento de la evolución político- jurídica de la participación ciudadana en la Ciudad de México de 1928 hasta llegar al ejercicio actual de los comités ciudadanos. Se describe cómo se ha utilizado la participación ciudadana en la Ciudad, así como sus alcances y obstáculos. Este capítulo se centra en el análisis de la Ley de Participación Ciudadana vigente y los órganos de representación ciudadana que esta contempla, esto da referencia del marco normativo de los comités ciudadanos y su contraste con la realidad del que hacer de éstos.

El capítulo tercero: *“Principales características de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa”*, retoma las características de la Delegación, las colonias, así como las características principales de los comités ciudadanos. Aquí es donde se encontrarán las peculiaridades de los comités de la zona y permitirá realizar un diagnóstico de cómo estas características abonan u obstaculizan el que hacer de estos órganos de representación. Además, se podrán observar algunos de los resultados obtenidos de la observación y participación en procesos participativos, así como de las entrevistas a profundidad.

Estos resultados se enfocan en denotar las principales características de los miembros de los comités ciudadanos, con relación a los roles detectados en estos, el género, las edades y nivel escolar de los integrantes entrevistados; lo que permite dar un panorama general del funcionamiento, la integración y la relación de los comités de la zona, con las condiciones de su entorno.

En el cuarto capítulo “*Análisis de las características de los presidentes y secretarios de los comités ciudadanos de la sección XIX de Iztapalapa*” se podrán encontrar a profundidad el desarrollo de los perfiles identificados en los miembros de los comités entrevistados, así como su relación con el funcionamiento y resultados de los comités en las colonias de la sección, sus principales problemáticas y, sobre todo, las áreas de oportunidad para el fortalecimiento del ejercicio de estos, desde la visión de los propios integrantes.

En el apartado de *Conclusiones*, además de plasmar de forma puntual la relación entre las condiciones del entorno, con las características de los comités de la sección XIX, como un agregado de valor, se podrá identificar el posicionamiento del profesionista en Trabajo Social, dentro de los procesos participativos a nivel institucional, visualizando la viabilidad de inserción del Trabajador Social y las posibles estrategias que se podrían implementar a futuro en este tema, considerando la información recabada en esta investigación.

En relación con lo anterior, se añadió un apartado de *Propuestas* donde se desarrollan posibles estrategias de intervención del Trabajador Social, valiéndose del análisis de las características y perfiles de los comités ciudadanos de la sección XIX en Iztapalapa. Estas estrategias de intervención planteadas se basan en que cada comité ciudadano tiene peculiaridades de acuerdo con su contexto y que tienen que estar capacitados para realizar su labor (más allá de lo normativo), fortaleciendo y potencializando sus capacidades dentro y fuera de la figura de los comités. Estas estrategias están diseñadas para la ejecución desde el Trabajo Social, bajo la premisa de generar propuestas de intervención desde los ciudadanos, para los ciudadanos.

Bajo la lógica de esta investigación el estudio de las características de los comités ciudadanos resulta relevante para su abordaje desde Trabajo Social, ya que al investigar cómo funciona el proceso de participación dentro de los comités ciudadanos, se lograron visualizar alternativas de inserción del Trabajador Social que fomenten y fortalezcan el ejercicio de estos órganos como verdaderas herramientas de incidencia en la resolución de problemáticas como delincuencia,

contaminación, recuperación de espacios, acceso a servicios públicos, etc., a través de la organización ciudadana y la autogestión para la obtención de bienestar social, propiciando con esto el desarrollo de sujetos capaces de ejercer sus derechos, pero también conscientes de sus obligaciones como ciudadanos, abriendo además las posibilidades de inserción profesional en Trabajador Social.

CAPÍTULO 1

Elementos conceptuales y normativos para el abordaje de la participación ciudadana

1.1. Concepción de ciudadanía y ciudadano

En ocasiones los términos de ciudadanía y ciudadano se toman como sinónimos, sin embargo, no lo son, pero si tienen una estrecha relación; relación que hace preguntarse: ¿Tener ciudadanía me hace ciudadano? O ¿Ser ciudadano me da ciudadanía?

Actualmente la evocación a la ciudadanía y al ciudadano se ha intensificado, ante la búsqueda (de teóricos, investigadores, instituciones y gobiernos) de la potencialización de la participación ciudadana como un mecanismo donde la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local. Esta relación no es errada, ni en vano, sin embargo ¿A qué se refieren cuando hablan de ciudadanía y ciudadano?

1.1.1. Concepción de ciudadanía

Dar una definición de ciudadanía resulta difícil en un principio, puesto que es una categoría que está en continuo movimiento a causa de la incidencia de múltiples factores que constantemente la reconfiguran y anexan nuevos elementos.

Como principio para la definición de la ciudadanía se debe de tomar en cuenta lo que Miralles (2008) menciona:

Aunque el concepto de ciudadanía se relaciona habitualmente con el ámbito de la modernidad, su nacimiento se produjo realmente mucho antes, concretamente hace unos 2.5000 años, en la época de la Grecia clásica. Poco a poco, tras muchos esfuerzos y vaivenes, la idea de ciudadanía ha ido ampliando su vigencia y afectando cada vez a más esferas de la realidad (p.1).

Esta afectación a las esferas de la realidad se ve plasmada en cómo el concepto de ciudadanía se ha ido incluyendo en los órganos jurídicos y se ha ido permeando en la sociedad y las instituciones sociales, que buscan la satisfacción de las necesidades a través del otorgamiento y del cumplimiento de derechos.

Como ejemplo de esta inclusión del término en órganos jurídicos e instituciones, tenemos al Instituto Electoral del Distrito Federal quien considera la ciudadanía de la siguiente manera:

La ciudadanía es el derecho y la obligación de todas las personas de votar y ser votadas, de participar y exigir rendición de cuentas a las y los gobernantes, es también la capacidad y el derecho de las personas de autogobernarse, decidiendo de manera, libre, responsable e informada. Implica el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de los derechos, por lo que conocerlos es una medida fundamental para garantizarlos (2010, p.3).

A través de esta definición es posible entender que la ciudadanía no es algo inamovible y que el ejercicio de esta implica un acto de responsabilidad y de voluntad por parte de las personas para informarse, conocer sus derechos y en cierta medida para la intervención en asuntos públicos; es decir, que la ciudadanía no es algo con lo que se nace, sino algo que se construye.

Lo anterior se entrelaza con lo que Marshall (1950, citado en López, 2013) mencionaba:

La ciudadanía es entendida como un valor que se cultiva y aprecia no solo por los derechos que le son conferidos, sino a sus obligaciones, lo que indica que esta es un estilo de vida que se cultiva dentro de la persona y que no solo se presenta desde afuera (p.60).

Entendido entonces que la ciudadanía necesita del conocimiento de derechos, del cumplimiento de obligaciones y además de un proceso de responsabilidad, la

ciudadanía tiene una estricta relación con la pertenencia de los individuos a una determinada comunidad política. Ya que como lo establece Marshall (1950, citado en Miralles, 2009): "... en la ciudadanía se regulan las relaciones entre los individuos con el Estado, aunque éste último ostenta la posición más fuerte, ya que les otorga derechos a los individuos. En suma, el Estado es una fuente de reconocimiento" (p.14).

Es decir que el Estado, al ser una fuente de reconocimiento, plasma en órganos jurídicos e instituciones sociales los derechos de los individuos, así como las obligaciones de estos y las del Estado para con ellos. En síntesis, el Estado reconoce y establece las condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía, y de igual modo, al establecer dichas condiciones, se encuentra influenciado por un modelo político, económico, social y cultural en un momento histórico determinado.

Es por eso que la ciudadanía es un concepto en constante cambio y evolución, pues depende de ciertas condicionantes para su función. Tal y como lo demuestra Miralles (2009) quien describe los tres modelos de ciudadanía más influyentes y sus diversas acepciones conforme a los modelos políticos, económicos y sociales que los condicionan y que han servido para la construcción de la ciudadanía actual.

Los tres modelos de ciudadanía que Miralles (2009) menciona son:

Ciudadanía liberal

Este modelo se caracteriza por defender los siguientes puntos

- a) El liberalismo entiende la libertad como la no interferencia del Estado. Se entiende que únicamente es el individuo el ente que puede llevar a cabo el ejercicio de la libertad efectiva.
- b) El individuo es el elemento más importante de la ciudadanía liberal. Por lo general, el bien individual queda por encima del bien común, y la finalidad del Estado es únicamente instrumental, es decir, permitir la libertad de los individuos, sin interferir con ellos.
- c) Basa la relación del individuo con la política a partir de la lógica del beneficio particular. Solo el individuo es el que puede defender sus intereses, nadie

más puede hacerlo, incluido el Estado. Su concepción de los derechos políticos es instrumental, y en los casos más extremos puede llegar a favorecer cierta pasividad ciudadana.

- d) El Estado debe ser neutral quedando al margen de morales comprensivas y de las concepciones particulares del bien, y por lo tanto no debe posicionarse o intervenir abiertamente en cuestiones éticas.

Ciudadanía republicana

Su mayor auge fue en la segunda mitad del siglo XX debido a algunos problemas del modelo liberal. De los autores más representativos destacan Jürgen Habermas, Hannah Arendt, Quentin Skinner o Philip Pettit. Este modelo tiene las siguientes características:

- a) En la idea de libertad cobra más importancia que en el liberalismo el vínculo con la comunidad. El individuo puede desarrollar sus fines propios siempre y cuando no entren en clara oposición con el principio de lo público.
- b) El republicanismo no se conforma con un tipo jurídico- formal de igualdad, sino que exige una igualdad más profunda que permita corregir todas las desigualdades posibles.
- c) Enfoca la justicia hacia el ciudadano, de una manera en la que priman los derechos del ciudadano en lugar de los derechos del hombre.
- d) Se incentiva en este modelo la vertiente deliberativa de discusión pública. El objetivo es que la ciudadanía pueda participar en estos procesos de interacción dialéctica o, en su defecto, que se mantenga bien informada del contenido de los mismos.
- e) La educación del ciudadano es la idea principal. Se trata de que el ciudadano se instruya en lo que hace referencia a sus deberes cívicos y políticos, y a que mantengan una referencia al ideal cívico.

Ciudadanía comunitarista

Como su propio nombre indica, este modelo privilegia la comunidad en vez del individuo, proponiendo por delante los vínculos de adhesión grupal con respecto a la libertad individual, y quedando el bien común por encima del pluralismo.

Los autores más relevantes de este modelo son Michael Walzer, Alasdair MacIntyre, Michael Sandel y David Miller. El modelo cumple con las siguientes características:

- a) No parte de principios definidos, sino que estos se tienen que definir mediante la dinámica del consenso grupal.
- b) Plantea una crítica severa y total de la modernidad, a la que ven como la responsable de la mayor parte de los problemas sociales existentes.
- c) La idea central de este modelo radica en recuperar los valores y vínculos que se dice se han perdido, o ya no están vigentes.
- d) Se define una activa participación política, aunque ésta debe ser al servicio de la identidad colectiva y sus intereses correspondientes.
- e) Según este modelo el Estado no puede permanecer neutral, sino que debe intervenir en defensa del bien común de cara a preservar los valores y principios comunitarios.

Como se puede observar en los modelos anteriores, no solo la concepción de ciudadanía evoluciona en un plano jurídico, sino que transforma al mismo individuo, e incluso se transforma la concepción que se tiene del Estado y las responsabilidades de éste para con los individuos. Es así que la transformación de la ciudadanía ocasiona a su vez la búsqueda de la conquista de nuevos derechos acorde a las necesidades de los individuos.

Esto refiere a que la idea de ciudadanía es compleja en cuanto involucra la intervención de un modelo político, económico, social y cultural en un determinado momento histórico, el Estado, como fuente de reconocimiento, establece las condiciones que el modelo determina de forma legal a los individuos, quienes las aceptan y las ejecutan.

A su vez, los individuos buscan la conquista de derechos de acuerdo con las nuevas condiciones enmarcadas en la idea de ciudadanía, siendo esto mismo lo que ocasiona la transición a un modelo distinto de ciudadanía; es decir, la evolución de los individuos a través de la ciudadanía en búsqueda de mejoras en sus condiciones de vida.

Si se toma en cuenta que la ciudadanía tiene relación con un momento histórico y un espacio determinado, así como un sentimiento de pertenencia a una comunidad política, puede entonces llegar a utilizarse la ciudadanía como sinónimo de nacionalidad. Sin embargo, estos dos términos no son equivalentes, tal y como lo menciona Pontigo (2013) "... quizá puede plantearse que la nacionalidad está inmersa en la ciudadanía. Lo cual significa que la ciudadanía hace referencia a la participación directa o indirecta, en la gestión de la sociedad; mientras la nacionalidad, designa pertenencia a un Estado" (p.61).

Entonces tenemos que la ciudadanía es aquella que ejercen los individuos en su calidad de "ciudadanos"; esto implica que deben de cumplir con ciertas características establecidas por un modelo y orden jurídico perteneciente a un Estado y en un momento histórico determinado, pero entonces, ¿qué es ser ciudadano?

1.1.2. Concepción de ciudadano

Poder determinar qué es ser ciudadano resulta esencial para el abordaje de la participación ciudadana, ya que bajo el supuesto de que estos son los actores principales de este tipo de participación, se tienen que delimitar las características teóricas y normativas del ciudadano actual.

En ocasiones es muy común encontrar que, como sinónimo de ciudadano, se utiliza individuo, persona o sujeto, sin embargo, es esencial que se haga una diferencia categórica entre estos términos, ya que estos no son sinónimos y, además, autores como Mejía (2005) consideran que estos términos han dado origen a la figura del ciudadano actual.

De acuerdo con Mejía (2005, citado en Pontigo, 2013):

Se entiende por individuo al ser singular y concreto, que posee una naturaleza o esencia y una existencia espacio- temporal propia. Como individuo cada ser humano es un fragmento de su especie, una parte del universo, sometido a las condiciones propias de la sociedad de su tiempo y de su cultura.

La persona describe al ser humano como sujeto pensante, consciente y responsable de sus acciones. Como persona, cada ser humano es alguien que existe en sí mismo y para sí mismo.

Hacer referencia al sujeto implica tomar en cuenta una serie de elementos, tales como el régimen político al que los sujetos están inscritos, es decir, si un sujeto está inscrito en un régimen autoritario, este estará sometido a el autoritarismo, la represión y el castigo (pp.55-56).

Se comprende, entonces, que no se puede utilizar sujeto, persona o individuo como sinónimos de ciudadano, dado a que representan cosas distintas y hasta cierto punto se muestran como niveles o antecedentes de la figura de ciudadano. Si bien el ciudadano abarca cada una de estas figuras, también tienen elementos que hacen que eleve su nivel. "... el ciudadano debe tener en un amplio sentido de la palabra libertad, autonomía, capacidad para tomar sus propias decisiones y para emitir juicios" (Galán, 2003, citado en Pontigo, 2013, p.60).

De acuerdo con Galán (2003) "... los ciudadanos deben de poseer un mínimo de virtudes como la lealtad, responsabilidad, integridad y tolerancia, las cuales lo conformen no solo en una dimensión política sino social y moral" (p.81).

Esto en el entendido de que los ciudadanos son los encargados de ejercer su ciudadanía, lo cual implica estar informados, ser responsables en el cumplimiento de sus obligaciones y derechos, así como participar de forma directa e indirecta en los asuntos públicos. Esto no solo representa un derecho y una obligación jurídica, sino que, es en sí una responsabilidad social, donde el ciudadano se asume como

tal y asume a sus semejantes como ciudadanos, en búsqueda del funcionamiento correcto de las relaciones Estado- sociedad que repercutan de manera positiva en las condiciones de satisfacción y bienestar.

La concepción de ciudadano es el resultado de un proceso histórico a través del cual se han conquistado derechos y obligaciones y que son reconocidos por parte del Estado a los miembros de una sociedad. Este proceso, que en principio solo es político, se vuelve también social, cultural y moral.

En su texto sobre el concepto de ciudadanía, García (2002) menciona que:

Se les denomina “ciudadanos”, a un ser político moderno poseedor de un conjunto de derechos y obligaciones que determinan no solo la pertenencia a una comunidad nacional; sino la participación en la vida social que permite el ejercicio sobre el espacio público (p.208).

Para que el ciudadano tenga la posibilidad de ejercer participación en la vida social, tuvo que atravesar por un proceso histórico, del cual fue adquiriendo derechos y obligaciones. Marshall (citado en Galán, 2003, p.79) asume que los derechos conferidos históricamente a los miembros de una sociedad para alcanzar la categoría de ciudadanos fueron:

- *Derechos civiles que aparecen en el siglo XVIII.* Estos se caracterizan por la inclusión gradual de nuevos derechos en un estatus ya existente que se considera propio de todos los miembros adultos de la comunidad. Los derechos civiles hacen referencia a los derechos necesarios para la libertad.
- *Derechos políticos que se gestan en el siglo XIX,* cuando los derechos civiles vinculados al estatus de libertad habían ganado ya la sustancia suficiente para hablar de un estatus general de ciudadanía.

Los derechos políticos se conciben como aquellos que permiten participar en el ejercicio del poder. Estos derechos desempeñaron (y desempeñan) un papel importante en la construcción del ciudadano, pues permiten la participación en la creación de leyes, así como su ejercicio.

- *Derechos sociales que se configuraron en el siglo XX*, estos hacen referencia a la educación pública y la asistencia sanitaria. Estos derechos hacen alusión al tercer eslabón que configuran el estatus de ciudadano.

Con lo anterior se identifica que el ciudadano es el resultado de un largo proceso de construcción y de luchas por el reconocimiento de derechos. Es así como se puede establecer que el ciudadano no nace, se hace; y que, si bien la ciudadanía es un estilo de vida, el ciudadano es el encargado de llevarla a cabo. Tal y como lo menciona García (2002):

 Ser ciudadano es una elaboración refinada de un modo de vida que demanda una serie de valores y pautas de comportamiento de cooperación, solidaridad, tolerancia, resolución pacífica de conflictos y utilización del dialogo. Esto supone que el hombre alcance una conciencia ciudadana que indica el reconocimiento de un destino compartido con los demás dentro de una comunidad política (p.208).

Entonces, si entendemos que el ciudadano es un ser político, que posee derechos y obligaciones dentro de un espacio y momento histórico determinado que le permiten participar en la vida social, y por ende cada país determina de forma distinta qué características tienen sus ciudadanos ¿Qué es del ciudadano actual en la Ciudad de México?

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) en su artículo 34, determina que: “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los requisitos de haber cumplido los dieciocho años y tener un modo honesto de vida” (p.32).

Por otro lado, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (2016) en su artículo 9, menciona que: “Son ciudadanos del Distrito Federal las mujeres y los varones que teniendo calidad de mexicanos reúnan los requisitos constitucionales y posean, además, la calidad de vecinos u originarios del mismo” (p.8).

La LPCDF agrega que para ser considerado ciudadano se debe contar con la calidad de vecino, esto quiere decir: “residir por más de seis meses en la colonia, pueblo, barrio, fraccionamiento o unidad habitacional” (p.8).

Esta Ley añade, además, que:

La calidad de vecino puede perderse por dejar de residir en la colonia, pueblo, barrio, fraccionamiento o unidad habitacional por más de seis meses, excepto por motivo del desempeño de cargos públicos, de representación popular o comisiones de servicio que les encomiende la federación o el Gobierno del Distrito Federal fuera de su territorio (Artículo 8, 2016, p.8).

Es entonces que el ciudadano en México es reconocido por dos órganos jurídicos, si bien el de mayor relevancia es la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana añade a la figura constitucional del ciudadano su relación con su entorno más inmediato: sus vecinos.

Esto fomenta la idea de que el ciudadano, como poseedor de derechos y obligaciones, se relaciona con los demás para establecer vínculos de colaboración que le permitan mejorar su entorno y le permitan, al mismo tiempo, fortalecer la demanda y el ejercicio de sus derechos.

1.1.3. Derechos y obligaciones de los ciudadanos

Necesariamente al hablar de ciudadanía y ciudadano se tiene que hacer referencia a sus derechos y obligaciones; que fungen como posibilidades de acción y de realización que tienen las personas para participar en la vida social. Además, suponen vínculos de colaboración que atraen responsabilidades individuales y colectivas que permiten vivir en comunidad.

Estos vínculos no solo son ciudadano- ciudadano, sino también ciudadano- Estado; estos permiten que los ciudadanos se comprometan a colaborar con el Estado, para que cumpla con sus funciones de gobierno y con esto crear canales colaborativos que aseguren que las acciones de gobierno estén encausadas a la obtención de

resultados positivos en cuanto a la mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Los derechos y las obligaciones de los ciudadanos de la Ciudad de México están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) en su artículo 35 establece como derechos de los ciudadanos de la República los siguientes:

- I. Votar en las elecciones populares.
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley.
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.
- IV. Tomar las armas en el ejército o guardia nacional para la defensa de la república y las instituciones, en los términos que prescriben las leyes.
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.
- VI. Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señale esta Constitución y la Ley del Congreso.
- VII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional.

La Carta Magna en su artículo 36 establece las obligaciones de los ciudadanos de la República Mexicana:

- I. Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el registro nacional de ciudadanos, en los términos que determinen las leyes.
- II. Alistarse en la guardia nacional.
- III. Votar en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley.

- IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la federación o de las entidades federativas, que en ningún caso serán gratuitos.
- V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

Por último, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (2010) establece los derechos de los ciudadanos en su Título Segundo, Capítulo III, Artículo 12:

- I. Participar con voz y voto en la Asamblea Ciudadana.
- II. Integrar los órganos de representación ciudadana que señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- III. Promover la participación ciudadana a través de los instrumentos y mecanismos que establece la presente ley.
- IV. Aprobar o rechazar mediante plebiscito los actos o decisiones del Jefe de Gobierno que a juicio de este sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal, salvo las materias señaladas en artículo esta ley.
- V. Presentar iniciativas populares a la Asamblea Legislativa sobre proyectos de creación, modificación, derogación o abrogación de leyes respecto de las materias que sean competencia legislativa de la misma en los términos de esta ley.
- VI. Opinar por medio de referéndum sobre aprobación, modificación, derogación o abrogación, de leyes que corresponda expedir a la Asamblea Legislativa.
- VII. Ser informado de las funciones y acciones de la Administración Pública del Distrito Federal.
- VIII. Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno en términos de la presente ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- IX. Ejercer y hacer uso de los términos establecidos en esta ley de los instrumentos, órganos y mecanismos de la participación ciudadana.

La misma Ley establece de igual manera en su artículo 13 las obligaciones de los ciudadanos:

- I. Cumplir con las funciones de representación ciudadana que se les encomienden.
- II. Ejercer sus derechos.
- III. Las demás que establezcan esta y otras leyes.

En una primera impresión, los derechos y obligaciones ciudadanas que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal parecen ambiguas, pues como dice Rosales (2014): “En los órganos legales que establecen los derechos ciudadanos, debe de quedar claro que los ciudadanos tienen que estar capacitados y decididos a intervenir como promotores de los cambios sociales...”.

Sin embargo los derechos y obligaciones que establece la Constitución reducen a los ciudadanos a meros votantes que depositan sus intereses en un representante, lo que no permite que los ciudadanos sean verdaderos actores en el cambio social que les compete; por su parte la LPCDF abre las posibilidades de los ciudadanos a participar en la planeación, diseño, ejecución seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, por lo que podría pensarse que la LPCDF a diferencia de la Constitución Política, concibe, por lo menos en teoría, a los ciudadanos en un escenario de democracia participativa y ve en la acción de los ciudadanos una alternativa activa que va más allá del voto.

En cuanto a las obligaciones, ambos órganos jurídicos parecen muy escuetos y poco claros en cuanto a las obligaciones de los ciudadanos en temas de participación y el ejercicio eficaz de su ciudadanía. Pues como los menciona Rosales (2014):

También debería de quedar claro que ser ciudadano significa la obligación de desempeñar las actividades en el estricto marco de la ley y la ética, en ejercer la

función pública (cuando se tenga que asumir este compromiso) con eficiencia y honestidad, atenerse a las normas establecidas para la diaria convivencia social y económica, tomar conciencia de la protección del medio ambiente y respetar las ideas y conductas de los otros ciudadanos (p.1).

Tanto la Constitución Política como la Ley de Participación deberían ser lo suficientemente específicas como para que, cuando el ciudadano las consulte, le queden claros sus derechos y sus obligaciones, así como la importancia que tiene el ejercicio de su ciudadanía para la mejora, no solo de sus condiciones de vida, sino para las de sus vecinos, las de su entorno e incluso las de su país. Estos dos órganos jurídicos no deberían dar cabida a interpretaciones y dejar claro que el ser ciudadano refiere más allá de solo ser mexicano, tener una mayoría de edad y ser habitante por tiempo determinado de una colonia, debe dejar claro que ser ciudadano requiere compromiso, educación e interés.

En relación con lo anterior tenemos la reflexión que hace Bañez (2005): “Porque ser ciudadano mexicano en el umbral del Siglo XXI no es simplemente haber nacido y compartir este territorio. Entraña el compromiso de servir con el ejercicio constante del derecho y los deberes ciudadanos” (p.18).

Como ya se había mencionado antes, no se nace siendo ciudadano, se aprende a ser ciudadano, y como todo proceso de aprendizaje, se requiere de interés, voluntad, educación e instrucción, pero sobre todo de motivación; motivación basada en resultados que permitan al ciudadano con el ejercicio de su ciudadanía evolucionar hacia el bienestar común.

Bañez (2005) establece que la participación se presenta como una alternativa de motivación, de derecho y de obligación de los ciudadanos para definir y reconfigurar la ciudadanía en este momento histórico concreto; ya que la participación permite el reconocimiento y la consolidación de los derechos sociales y de pertenencia a una comunidad política.

Sin embargo ¿Cómo la participación puede coadyuvar a la definición y consolidación de la ciudadanía y el ciudadano? Dado a que la participación es un tema muy amplio, se debe tener un panorama general de lo que es la participación, así como los distintos tipos de esta.

1.2. Definición de participación

Definir la participación es un tanto complejo dada la amplitud del tema y las diferentes acepciones que históricamente se le han dado. Por su parte en el Manual de Educación, que publica Amnistía Internacional (1996, citado en Ende) la participación se define como:

Se habla de la participación desde dos puntos de vista. El primero de ellos se vincula con los derechos humanos y postula el derecho que tiene cualquier persona de intervenir en la toma de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad. Esto plantea una noción de persona con valores y capacidades que puede aportar y poner al servicio de la comunidad a la que pertenece, lo que nos lleva al segundo aspecto que se da en la definición del manual: se concibe a la participación como una actividad privilegiada para el desarrollo humano, ya que es aquello que permite en mayor medida que cada miembro del grupo despliegue sus atributos y potencialidades individuales y haga aportes decisivos a la vida del conjunto (1996, p. 9).

Es entonces que la participación no se puede visualizar como una acción aislada e individual, sino como una actividad donde los miembros de una sociedad se relacionan con su entorno y con otros miembros, como sujetos portadores de intereses y recursos que permitirían mejorar las condiciones de vida en común.

Como lo indica Bañez (2005):

En el sentido ambivalente, el concepto de participación actúa lo mismo como mecanismo eficaz de integración que como modificador de pautas sociales y políticas. Un primer sentido integrador consiste en “ser partícipe de”, es decir, en recibir prestaciones o disponer de servicios. Un segundo sentido consiste en “tomar parte en” y se refiere a la capacidad colectiva para promover iniciativas de dinamización de la vida social; en el primer caso, su significado remite al consenso y a la disolución de conflictos; en el segundo a una cuestión de justicia.

La participación se justificaría como ejercicio de profundización de la democracia social y como mecanismo de socialización colectiva; todo ello en el marco del concepto de ciudadanía activa, en el que la participación se convierte en un fin en sí mismo y supone la implicación de los ciudadanos en asuntos que les afectan.

La participación como mecanismo de socialización, se puede considerar como un medio de integración social, de educación cívica, de canalización de relaciones interpersonales, de ocupación de tiempo libre y de ejercicio de solidaridad, pues comparte con el Estado la responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos (p.19).

La participación es una herramienta con la cual los ciudadanos ejercen su ciudadanía de forma activa, es decir, mediante el conocimiento de sus derechos y de sus obligaciones, integrándose a su entorno y reconociendo sus intereses y necesidades con los otros. Esta integración social no solo funciona para la demanda del cumplimiento de derechos, sino que además permite la modificación de

comportamientos de los miembros de la sociedad en un sentido político, social y cultural.

La participación supone que el ciudadano, al crear vínculos colaborativos con otros miembros de la sociedad, descubrirá que los intereses individuales son a su vez colectivos y que a través del reconocimiento y la potencialización de sus recursos podrá establecer una relación de responsabilidad, vigilancia y exigencia entre la sociedad y el Estado para la obtención de bienestar y mejoras en sus condiciones de vida.

La participación requiere de una relación ambivalente donde esta cree ciudadanos y los ciudadanos creen participación, pues ésta no se da por el simple hecho de reconocerse como ciudadano, sino que requiere de un ejercicio de ciudadanía activa, donde las personas conozcan las condiciones para participar y se sientan motivadas a hacerlo.

Tal y como lo indica Sánchez (1986) la participación es un proceso cuya eficacia precisa la existencia de tres momentos diferentes:

- 1) Requiere que los ciudadanos quieran participar. Se trata de una motivación relacionada con los valores culturales de cada sociedad y que, en caso de no existir, debe ser promovida por el Estado con proyectos de educación en valores para jóvenes o de sensibilización de las comunidades.
- 2) Es preciso que las personas sepan participar, que tengan la información necesaria para hacerlo de manera eficaz.
- 3) Los ciudadanos deben poder participar consolidando la asociación y movimientos sociales (p.22).

Es entonces que la participación no es un proceso sencillo que solo se enfoca en que las personas emitan una opinión, sino que involucra aspectos más complejos:

Participar no es tan sólo colaborar, ni opinar sobre una determinada actuación. No es darse por entendido, o sentirse informado, de lo que hacen los representantes. Participar supone un plus de voluntad, de intervención, un sentimiento de pertenencia a un colectivo, a un grupo, a una ciudad, a un país, un mínimo esbozo de un proyecto propio, de una finalidad propia. (Pindado, 2009, p.22).

La participación como proceso complejo evoca a la educación de las personas, a un sentimiento de pertenencia e identidad con una comunidad e incluso con el país, al interés por los otros (en el sentido de que comparten un entorno) y el deseo en la mejora de las condiciones de vida.

Este proceso no solo es exclusivo de los ciudadanos, es además responsabilidad del Estado, ya que este debe promover la participación, con acciones que motiven a las personas a través de la inclusión y la transparencia, a través de la existencia y cabalidad de órganos jurídicos que reconozcan y regulen la participación y con la existencia de instituciones que brinden las herramientas necesarias para que las personas conozcan, entiendan y lleven a cabo procesos participativos.

La participación, dentro de su complejidad, contiene que estos procesos participativos pueden ser de distintos tipos, niveles e intensidades, de acuerdo con sus características.

1.2.1. Tipos de participación

Existen diversas tipologías que tratan de sistematizar diferentes aspectos de la participación, ya sea por su origen, por sus características, por su intensidad o por sus resultados.

En un primer momento se puede distinguir a la participación por los actores que están involucrados en ella. Alicia Ziccardi (citado en Rentería 2007) presenta una tipología que atiende la participación y su relación con las instituciones gubernamentales, la cual ayuda a distinguir la naturaleza de la participación:

- 1) *Institucionalizada*: Está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.
- 2) *No institucionalizada*: Participación informal o formal pero que no está reglamentada.
- 3) *Autónoma*: La ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por este.
- 4) *Clientelística*: La autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.
- 5) *Incluyente o equitativa*: Se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social.

Estas categorías no son del todo independientes, pueden combinarse entre sí. Por ejemplo, la participación clientelística nunca será una práctica legal, pero puede estar institucionalizada de manera informal sin perjuicio de su poder; o bien, la participación puede ser a la vez autónoma e incluyente (p.450).

Otra tipología es la que presenta Serra (citado en Rentería 2007), en la cual muestra diferentes niveles o tipos de praxis conforme a los aspectos objetivos y subjetivos, así como sus alcances en la transformación de la realidad. Las categorías que delimita son:

- 1) *Participación espontánea*: Se caracteriza por una débil interrelación entre lo ideal y lo material, una mínima elaboración subjetiva (fines, conocimiento de la realidad, autoconciencia de valores) y una actividad práctica errática.
- 2) *Participación mecánica*: Se define por una transformación de la realidad que reproduce lo existente. La actividad subjetiva es mínima con relación a la práctica aceptándose acríticamente el status quo.
- 3) *Participación reflexiva*: Se define por tener una interrelación fuerte entre lo ideal y lo material, una máxima elaboración subjetiva y una práctica coherente con el discurso.

- 4) Praxis creativa: Se define por la producción de algo nuevo con una actividad subjetiva dinámica en íntima relación con la actividad práctica, resultando en un proceso de autoconstrucción integral del sujeto (p.451).

Por su parte Cabrero (2006) establece que la participación puede medirse de acuerdo con la intensidad de las acciones que los ciudadanos pueden realizar en la acción pública, estableciendo tres categorías:

- 1) Baja intensidad: Los ciudadanos tienen el rol exclusivo de generar propuestas, siendo un rol meramente un aprobador o desaprobador de aquellas propuestas que sus representantes consideran adecuadas a sus intereses.
- 2) Mediana intensidad: El ciudadano puede involucrarse directamente en la implementación de programas públicos, sin embargo, no puede decidir la orientación ni finalidades del programa, si no en ejecutarlo tal cual está diseñado.
- 3) Alta intensidad: El ciudadano participa estratégicamente en los fines, orientación y prioridades del programa estando presente desde su concepción hasta su evaluación.

En el caso de las anteriores tipologías, las categorías de la participación pueden ser de tipo formal o informal y puede darse en distintos ámbitos, por distintas personas y con miras hacia distintos objetivos, lo que da pauta a la existencia de diversos tipos de participación conforme al ámbito en el que se desarrollan, estos han sido desarrollados por diversos autores, que a continuación serán retomados, hasta llegar a la participación ciudadana, como parte central en el interés de esta investigación.

1.2.1.1. Participación social

Según Chávez (2005) la participación social es un proceso de involucramiento, manifestación, cooperación y movilización voluntaria de los individuos que se integran en grupos u organizaciones para enfrentar problemas y realizar gestiones que den respuesta a sus demandas. Es una manera de enfrentarse a los esquemas

sociales con el fin de comprender y buscar soluciones a problemas específicos a través del entendimiento de las relaciones entre los individuos.

Es decir que, en la participación social, las personas asumen un papel activo en los procesos de toma de decisiones para la satisfacción de sus necesidades y resolución de sus problemas, mediante un proceso de cooperación estructurada y organizada a nivel grupal e individual.

1.2.1.2 Participación política

La participación política se define como el conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan al interior de una sociedad en forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas.

También la participación política es entendida como aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la elección de sus gobernantes y directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental (Fernández de Mantilla, 1999, p.2).

El objetivo y el principal escenario de este tipo de participación es el ámbito político; es decir, que está afiliada a las estructuras del Estado, y las personas que utilizan este tipo de participación buscan incidir en la toma de decisiones de las diversas estructuras de una forma legal.

1.2.1.3 Participación comunitaria

La participación comunitaria es el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y

el del grupo, contribuyendo conscientemente y constructivamente en el proceso de desarrollo (Linares, 2009, p.1).

En este tipo de participación, las necesidades individuales se transforman en necesidades colectivas, pues las personas, al sumirse como miembros de una comunidad, generan ciertas relaciones sociales de cooperación. Las personas al sentirse identificadas y comprometidas con su comunidad buscan contribuir a su desarrollo y a la mejora de sus condiciones de vida.

1.2.1.4. La participación ciudadana

Aunque el concepto de participación ciudadana se ha utilizado con frecuencia en los últimos años y se le relaciona con una era de mayor apertura en la información, este concepto surge antes del siglo XXI:

El concepto de participación ciudadana aparece después de la Segunda Guerra Mundial, adquiere un mayor auge en la coyuntura neoliberal de los años ochenta como una estrategia idónea para la resolución de asuntos de interés público o como un instrumento de desarrollo de una gestión pública exitosa y la toma de decisiones que tienen que ver con el bienestar social (González, 2003, s.f.).

La participación ciudadana nace con la premisa de ser una estrategia que logre resarcir los daños sociales, económicos y políticos causados por la guerra, y como una herramienta que permitiera que las personas se involucraran en asuntos de interés público para la obtención de bienestar ante los cambios que presuponía el auge del neoliberalismo como modelo económico en la relación Estado- sociedad:

Podría definirse que la participación ciudadana es un conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración Pública, sin integrarse en las estructuras burocráticas. El que participa no se convierte, por supuesto, en funcionario, ni tampoco en un

colaborador benévolo o interesado: el que participa actúa como ciudadano, preocupado por el interés general, y no como interesado personal y directo (Llisset, 1985, p. 309).

Como puede entenderse en la definición anterior, la participación ciudadana asume como su principal actor al ciudadano, entendiéndolo como miembro de un espacio y un momento histórico determinado que comparte intereses y necesidades con sus semejantes, y son justo esos intereses y esas necesidades las que lo motivan a buscar formas de mejorar sus condiciones de vida, siendo parte de la política.

Mellado (2001) define la participación ciudadana como "...La capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión y ejecución, respecto a las materias que son de su interés" (p.22).

Esto sin olvidar que el hecho de que los ciudadanos se involucren en "la cosa pública", no es sinónimo de que los ciudadanos persigan un puesto político, sino que buscan incidir de forma directa o indirecta en las decisiones que puede tomar el gobierno en las situaciones que son tanto de su interés como del de su comunidad.

En la lógica anterior, Zimmerman (1992) afirma que "La participación ciudadana debe ser permanente y tiene que estar presente desde la formulación de un nuevo programa o proyecto público hasta después de la ejecución, con la finalidad de poder evaluar los resultados" (p.5). Ya que la participación ciudadana no solo se reduce a la emisión de una opinión traducida en un voto, es un proceso mucho más complejo que abarca todas las etapas de gestión de los asuntos que afecten a los ciudadanos.

Aunque autores como Von Roehrich (2004) consideran que la participación ciudadana es una responsabilidad individual que no tiene su origen en la decisión de los gobernantes o en la legislación y normas vigentes, ya que considera que es una condición propia de la naturaleza humana que lo hace vivir en sociedad. Es

evidente que se necesita que el Estado reconozca la importancia de la participación ciudadana y que esto esté legislado en normas vigentes, pues esto es en gran medida un seguro y un referente que tienen los ciudadanos para conocer y hacer valer sus derechos.

Como ejemplo de estos referentes legales que regulan la participación ciudadana está la Ley de Participación Ciudadana (2013), la cual establece que, en el Artículo Segundo, “La participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno” (p.5).

En el mismo artículo establece que la importancia de la participación ciudadana es la siguiente: “La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad” (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.5):

La participación ciudadana es, entonces, una forma de intervención social que permite a los ciudadanos reconocerse como tales, implica la intervención de los individuos en actividades públicas en tanto portadores de determinados intereses sociales. Se trata de un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando de forma colectiva en la toma de decisiones en diferentes ámbitos que le permitan su pleno desarrollo como ser humano (González, 2003).

Por ende, la participación ciudadana es al mismo tiempo un derecho y una obligación. Es un proceso que requiere la completa integración e identificación del ciudadano a un entorno social que genere el interés y la preocupación por las necesidades de éste y de los otros ciudadanos, requiere el conocimiento de sus derechos y la acotación de sus obligaciones y requiere que el Estado tenga una adecuada legislación e instituciones aptas para la instauración de la participación

ciudadana como una estrategia de cooperación sociedad- Estado, con miras hacia el bienestar social:

Se distingue la participación ciudadana, de la participación social, la participación comunitaria y la política, debido a que esta alude a formas de incorporación de la ciudadanía a las decisiones públicas a través de mecanismos institucionalizados mediante los cuales las comunidades asuman su propia responsabilidad al buscar mejores condiciones de bienestar (Alacio, 2013).

La participación ciudadana a diferencia de otras formas de participación (social, comunitaria), hace referencia a las formas de inclusión de los ciudadanos y de sus organizaciones en los procesos decisorios representando intereses particulares (no individuales) respecto a determinadas temáticas (Ziccardi, 2004, p.10).

Si bien la participación ciudadana (al igual que la participación comunitaria y la social) implica el establecimiento de relaciones colaborativas entre Estado y la sociedad, la participación ciudadana se extiende a una acción colectiva en un plano social, local y estatal, donde no solo se busca la conquista de derechos, sino que además se genera la disputa con el Estado para obtención y la construcción del espacio público. “La participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades (institucional–autónoma) por las que esta misma discurra” (Álvarez, 2004, pp.50–51).

La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública y los mecanismos de democracia directa (Serrano, 2015).

Se puede entender que la participación ciudadana es, además, un ejercicio que forma y fortalece la ciudadanía, ya que permite reconocer que el individuo a su vez pertenece a una comunidad, donde los intereses particulares pueden integrarse para la resolución de asuntos de interés colectivo que conlleven a la mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Entender a la participación ciudadana, es entender que es un proceso complejo, cultural y gradual en el que interviene el grado de pertenencia e identidad de los individuos a sus comunidades, las experiencias de las personas, las tradiciones y valores familiares, la educación y costumbres políticas, así como el nivel de conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanas. La participación ciudadana no es algo que al decretarse y asentarse por escrito en una Ley automáticamente comience a brindar resultados; es algo que el ciudadano debe asumir como propio, darle sentido y utilidad hasta volverlo cotidiano.

Sin embargo ¿Cómo lograr que los ciudadanos asuman como propios los procesos de participación ciudadana? La respuesta a esta interrogante la ofrece el Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales especializada en la intervención individual y grupal que, a través de la potencialización de los recursos, busca la generación de cambios que fortalezcan y mejoren las condiciones de vida de los sujetos.

1.3. La participación ciudadana y el Trabajo Social

La participación ciudadana, al ser un tema multidimensional, se puede estudiar desde cualquier disciplina, sin embargo, son las ciencias sociales las que más han desarrollado el tema, especialmente la sociología, la antropología y las ciencias políticas. A pesar de que el Trabajo Social ha desarrollado algunas incursiones en la participación ciudadana, aún se encuentra muy rezagado en la búsqueda de intervención en los procesos participativos a nivel institucional.

El Trabajo Social se ha enfocado por años en temas como mujeres violentas, a sectores como la salud, la educación y a tareas como realizar encuestas y entregar apoyos como personal del gobierno, lo anterior se ha vuelto el estereotipo de la

profesión. Sin embargo, el Trabajador Social, dadas las características de su formación, bien podría identificarse como el agente idóneo para el fomento e instauración de la participación ciudadana como estrategia para la obtención de bienestar social a nivel local y estatal, ya que cuenta con la preparación necesaria para abordar el tema de manera integral desde lo social y lo político, y desde lo individual a lo colectivo.

Si bien encontrar una definición de Trabajo Social que se tome como única por los autores es complicado; primero porque aún no se supera el debate de si es una disciplina, una profesión, una ciencia o un arte. Moreno (1999, citado en Vásquez, 2009) menciona que para definir el Trabajo Social "... Se debe de considerar que no hay un único Trabajo Social, ni una sola manera de ejercerlo y su definición depende de la identificación del ámbito de desarrollo de este" (p.134).

Esto quiere decir que a la definición del Trabajo Social en general se le pueden agregar variantes de acuerdo con su ámbito de desarrollo (psiquiátrico, educación, penitenciario, empresarial, institucional, etc.) debido a que su objeto, objetivos y funciones son diferentes en cada uno.

Una definición reciente del Trabajo Social la ofrece Soydan (2004, citado en Vásquez, 2009):

El Trabajo Social como profesión se ocupa de contribuir a aumentar el bienestar social de personas, grupos y comunidades a través de la resolución de problemas sociales y la potencialización de la autonomía e independencia de las personas a la hora de hacer frente a los mismos (p.135).

Por su parte Puyol, Cívicos, Cáceres y Hernández (2009) en su discusión sobre la definición del Trabajo Social precisan lo siguiente:

El Trabajo Social es una profesión que apoya a las personas, grupos y comunidades a desarrollar sus potencialidades y las de su entorno fomentando

la autodeterminación y la participación de las personas como agentes de su propio cambio.

El Trabajo Social interviene en situaciones de crisis o necesidad que requieren de una acción profesional sistematizada, intencionada y racional a través del establecimiento de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Atiende tanto el tratamiento de las situaciones problemas como a su estudio y prevención investigando las causas y propicia acciones para su prevención (pp.133-134).

La Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su portal de internet, define el Trabajo Social de la siguiente forma:

El Trabajo Social es una disciplina que, mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social

El objeto de estudio y de intervención profesional del Trabajo Social lo constituyen las personas como sujetos sociales y su relación con las necesidades, demandas y satisfactores sociales. El licenciado en Trabajo Social busca contribuir al desarrollo de las potencialidades de las personas a partir de la interacción social de estas (2009).

García (1986) establece que el profesionista en Trabajo Social:

“...atiende a sus objetos de intervención, que son las necesidades sociales, brindando alternativas de solución en dependencia del área a la que corresponda y al espacio profesional donde se construye. Por ello, Trabajo Social ha sido considerado polivalente, por la dimensión social, compleja y abarcadora con la que interviene en sus propios objetos de intervención, esto ha implicado la

concreción de su especificidad a lo largo de su proceso de consolidación, que como disciplina se ha apoyado en diversos aportes surgidos de las ciencias sociales de las que se nutre en el plano teórico, metodológico y técnico (pp. 23).

A través de las anteriores definiciones del Trabajo Social se puede observar que el agente central de cambio son las personas, quienes a través de la asistencia profesional del Trabajador Social potencializan sus habilidades y recursos para la transformación de su entorno y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Es decir que el Trabajo Social busca la participación activa de las personas para la obtención de bienestar en cualquier ámbito de su vida cotidiana (social, personal, familiar, laboral, etc.).

Entonces, se evidencia la relación del Trabajo Social con la participación, así como la importancia de la intervención de los profesionistas, en ésta disciplina, en los procesos participativos:

El Trabajo social reconoce y eleva a la participación como un valor fundante de la propia identidad y sentido de pertenencia de las personas, al contexto donde está inmerso, buscando que el sujeto pase a sentirse parte y compartir con otros el espacio que habita, a desenvolverse con otros semejantes a él, que le recuerden sus derechos y deberes; y se garantice su derecho a participar en los distintos ámbitos de la vida, tanto en lo público como en lo privado, así como hacerse responsable de participar en los beneficios y oportunidades que el estado y el mercado le ofrecen (Sanhueza & Delpiano, 1998, p.13).

En esta idea, el Trabajador Social tendría la capacidad de atender la participación ciudadana como un proceso complejo donde es de vital importancia que los ciudadanos generen un sentimiento de pertenencia e identidad con su entorno, así como el interés por establecer relaciones sociales colaborativas que le permitan reconocer sus demandas no solo como individuales, sino también como colectivas.

Desde la perspectiva de la formación del Trabajador Social, la participación de las personas en sus procesos de cambio es de gran importancia, pues una transformación en su cotidianidad solo es eficaz cuando es el mismo sujeto quien la lleva a cabo movido por sus propios intereses.

La idea de desarrollar la participación ciudadana desde las nociones de la gobernabilidad y la verticalidad gubernamental que esta implica, guiada solo por la normatividad institucional y sin pensar en involucrar a los ciudadanos, es inviable, pues ésta debe ser entendida como un proceso de aprendizaje continuo, donde las personas identifiquen y abonen a la participación desde la diversidad de sus experiencias, donde no solo basta con leyes e instituciones, sino que además, se necesita de un trabajo de educación, capacitación, promoción y diseño de estrategias que motiven a las personas a participar de una manera eficaz, es decir, de forma consciente e informada que incentive la gobernanza.

Como lo menciona Pastor (2004):

La participación se encuentra profundamente vinculada con el desarrollo humano sostenible y social, siendo una de las claves en las que se sustentan las Políticas Sociales vinculadas con la integración social. El carácter interdependiente de los problemas y las transacciones entre actores requiere de la implementación y gestión de programas y proyectos estratégicos, integrales, transversales y participados, cuyos propietarios y protagonistas sean los ciudadanos (p.104).

Así pues, la participación ciudadana no puede quedar limitada a ejercer un voto o ser vista como un mecanismo clientelar a cargo de los partidos políticos y el gobierno local, sino que debe ser vista como un mecanismo donde la relación Estado- sociedad sea más estrecha y brinde una mayor coordinación para la creación e implementación de programas y proyectos sociales que garanticen mejorar la calidad de vida de los ciudadanos:

Es por eso que la participación es un asunto central y de actualidad en el debate político, civil, profesional y académico, en general, y con un significado sustantivo para el Trabajo Social, en particular. Ya que la incorporación profesional en la implementación y gestión de mecanismos de participación ciudadana desde una perspectiva cooperadora favorecerán a la creación de estrategias de desarrollo local y de integración social de minorías con insuficiente representación y/o en procesos de exclusión (Pastor, 2004, p. 103).

La amplia experiencia del Trabajo Social en la intervención con personas en situación de vulnerabilidad y en situación de exclusión, ofrece la oportunidad de crear estrategias para que cualquier persona pueda participar (sin importar sus condiciones), sobre todo cuando esta participación le brinde oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y le garantice la satisfacción de sus necesidades. El Trabajador Social tiene la capacidad de identificar y potencializar los recursos de las personas para que, a través de la orientación, educación y/o capacitación, éstas puedan generar procesos de transformación en beneficio de ellas mismas y su entorno

El ciudadano desde la perspectiva del Trabajo Social no se entiende como un ser pasivo, sino como un ser activo con recursos y habilidades que le permiten ser partícipe de su propia transformación, por lo tanto, capaz de afrontar y resolver las situaciones que le acontecen a él y a su entorno. El ciudadano, desde esta perspectiva, no es aquel que solo acata las acciones gubernamentales y culpa a los demás de las situaciones adversas de su entorno, sino es aquel que se involucra, que incide, que exige, que evalúa, que da seguimiento a las acciones del gobierno y que es consciente y acepta sus responsabilidades.

Es así que la participación ciudadana puede verse fortalecida con el Trabajo Social, pues ésta disciplina, en el ideal, no solo se centraría en la parte normativa e institucional de lo que debería ser la participación ciudadana, sino que se enfocaría en cómo es en realidad la participación, intervendría en los procesos de identidad

de los ciudadanos con su entorno, generaría diagnósticos integrales que permitirían proponer estrategias de intervención que no estén basadas en la jerarquía vertical gubernamental, sino adaptadas a las necesidades de las personas y que garanticen la eficacia de la participación ciudadana en beneficio de los ciudadanos, la sociedad y el Estado:

La participación ciudadana constituye una oportunidad de intervención para el Trabajo Social, ya que abre al profesional la posibilidad de conocer los sentidos y significados que las personas le dan a su vida y al contexto que los rodea; abre las puertas a un sinnúmero de elementos que permitirán al profesional hacer de su quehacer, una acción más fundada, certera e idónea y por lo tanto, dirigida a los problemas reales o situaciones que las propias personas, a través de su contacto directo con el Trabajador Social manifiestan como más prioritarias de ser intervenidas por los profesionales (Sanhueza & Delpiano, 1998, p. 13).

La relación de los valores y principios que orientan la práctica y el fomento de la participación ciudadana es como lo explica Pastor (2004):

Abordar la participación ciudadana desde el Trabajo Social nos conduce al diálogo, al consenso, al reconocimiento de la particularidad, a la identificación de las personas y los grupos sin representación ni voz, a la capacidad de captar lo sensible, lo invisible, a la capacitación, a la promoción de la participación ciudadana para el cambio de las estructuras y dinámicas excluyentes y violentas, en definitiva, a crear contextos y condiciones para que los ciudadanos sean capaces de elegir y adquieran poder acerca de los asuntos que les conciernen (p.109).

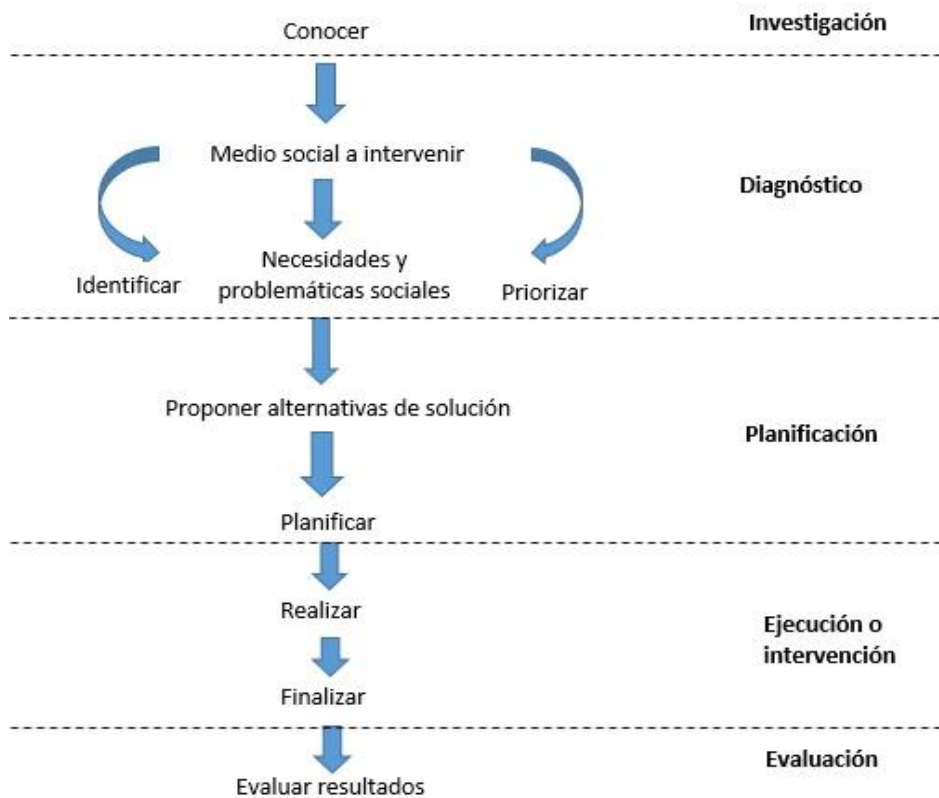
El profesional en Trabajo Social tiene la capacidad de potencializar la participación ciudadana como un canal que facilita la comunicación entre las autoridades locales y los habitantes de las colonias, para dar un uso eficiente de la percepción e información que estos tienen sobre sus problemáticas, necesidades, demandas y recursos; esto con la finalidad de lograr incidir en las decisiones de las autoridades en las acciones que pretende realizar en las colonias y comunidades obteniendo mejores resultados, que se traducen en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

El Trabajo Social puede centrar su intervención en impulsar, promover, potencializar y facilitar los espacios de participación ciudadana, y con esto generar que los ciudadanos se apropien de los mecanismos de participación a través del conocimiento y cumplimiento de sus derechos y obligaciones, del reconocimiento de los recursos que las instituciones y sus comunidades les otorgan y con los que disponen.

Esta intervención del Trabajador Social es de vital importancia para incidir en los niveles, condiciones y repercusiones de la participación ciudadana institucionalizada, a través de diversas estrategias que permitan el conocimiento de derechos y obligaciones de los ciudadanos para el mejoramiento de las condiciones de vida individuales y colectivas de los colonos; haciendo partícipes a los ciudadanos de sus propios procesos de mejoramiento y haciendo del conocimiento de las instituciones las características, problemáticas y necesidades específicas de cada colonia que lleven a satisfacer las necesidades individuales de cada colono, y a su vez las necesidades colectivas.

Es así que el Trabajo Social en el abordaje de la participación ciudadana se distingue de otras disciplinas de la ciencia social al intervenir directamente con los diversos actores presentes en los procesos de participación, atendiéndolos como procesos complejos. Esta intervención al ser racional, sistematizada e intencionada debe hacerse necesariamente a través de una metodología, la cual se puede observar en el siguiente esquema:

Figura 1
Metodología del Trabajo Social



Fuente: Elaboración propia con información de León Romero y Fernández García, 2009.

Como se puede observar en el esquema anterior, el Trabajo Social puede fortalecer en gran medida la participación ciudadana, puesto que su metodología ofrece el conocimiento de las peculiaridades de cada colonia a través de su fase de investigación, la identificación y la priorización de las necesidades y problemas reales de las comunidades, y no solamente aquellas del imaginario institucional.

Genera, además, alternativas de solución tomando en cuenta los recursos tanto de las personas como de las instituciones disponibles, sus habilidades y sus limitantes, y busca llevar a cabo una intervención donde los ciudadanos sean partícipes de su propio proceso de cambio en una relación colaborativa entre instituciones, gobierno y sociedad. Lo anterior valido por un proceso de evaluación que permite ver un antes y un después de la intervención que de pauta a analizar los resultados alcanzados y los futuros puntos de intervención.

Para Tello (2023) la intervención en lo social constituye la especificidad del trabajo social, visto como una unidad teórica práctica que desde una formación multidisciplinaria propone y desencadena procesos de cambio social sustentados en el conocimiento.

Haciendo énfasis en el punto medular sobre la importancia de inserción del Trabajador Social; que es la fase de la intervención, el Trabajo Social cuenta con distintos modelos de intervención los cuales le permiten al profesionalista analizar los hechos o los problemas sociales traduciéndolos a un lenguaje lógico, que sirve de soporte estructural para realizar tentativas de explicación a través de la comprensión y predicción de la realidad que ofrecen las diversas teorías incrustadas en los modelos (Viscarret, 2009).

En el caso de esta investigación se propone retomar el abordaje que utiliza Galeana de la O (1999) desde el Modelo Sistémico de Intervención, el cual establece que lo propio del Trabajo Social no es lo psicológico, lo clínico, lo médico o lo terapéutico, sino lo social. El pensamiento sistémico ofrece una visión de peculiaridades, de los cambios e interdependencias existentes entre lo social y lo personal, este modelo no busca explicaciones lineales y deterministas de causa-efecto sobre los fenómenos sociales, sino que los atiende como procesos complejos y que por ende necesitan alternativas de solución integrales (Viscarret, 2009).

Entendiendo la participación ciudadana desde el modelo de intervención sistémico, esta sería un sistema integrado a su vez por varios subsistemas en interacción, por lo que tratar de analizar solo los procesos de participación de una forma aislada no brindaría los elementos suficientes para una intervención exitosa. Se deben, entonces, involucrar todas las interdependencias de los subsistemas para conseguir la comprensión del sistema en general. Es decir, que la participación ciudadana no solo puede ser concebida como una cuestión política simple donde el ciudadano ejerce solo un voto; desde el modelo sistémico debe ser vista como un proceso cultural, social y político donde intervienen múltiples factores.

La idea de que la participación ciudadana pueda ser analizada como un sistema supone que cualquier cambio en alguno de los subsistemas generara cambios en

el sistema y viceversa, que es justo lo que el Trabajador Social busca con su intervención: buscar cambios a corto, mediano y largo plazo que generen impacto no solo a los ciudadanos, sino también a los demás actores insertos en los procesos de participación.

El enfoque sistémico, constituye una alternativa para abordar la compleja red de interrelaciones de la realidad social, partiendo de los diversos elementos que se conjugan en ella, y entendiéndola como: “una totalidad” lo que implica que debe ser analizada desde diversas dimensiones: social, política, técnica, cultural etc. Permitiendo el diseño de estrategias de cambio y de transformación que muestran su capacidad y potencialidad para incidir en la realidad social. Este enfoque pone atención tanto al todo como a la parte (Galeana de la O, 1999).

La intervención del profesionalista en Trabajo Social sería concebida como un proceso de cambio planificado, donde el concepto de cambio refiere movimiento y dinamismo en cada uno de los subsistemas y por ende del sistema en general, este proceso de intervención tendría como objetivo que la participación ciudadana cumpla con ser una herramienta que permita a los ciudadanos reconocerse como tales, implicándolos en actividades públicas como portadores de determinados intereses sociales, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno, a través de una relación de horizontalidad y reciprocidad entre la sociedad y el gobierno mediante relaciones de cooperación.

Bajo la lógica de la metodología del Trabajo Social anteriormente descrita, este primer capítulo, en conjunto con el segundo, representan la fase de Investigación pues contienen la base teórica conceptual que permite abordar conceptos y definiciones básicas, normatividad, así como el proceso de evolución de la participación ciudadana en México y sus órganos de representación hasta la fecha, desde la visión institucional y recuperando las investigaciones y análisis realizados por diversos teóricos que ya han abordado el tema.

CAPÍTULO 2

La participación ciudadana en la Ciudad de México

Si entendemos la participación ciudadana como una forma de intervención social que permite a los ciudadanos reconocerse como tales, implicándolos en actividades públicas como portadores de determinados intereses sociales, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno; queda clara su relevancia como un instrumento para la obtención de bienestar social.

Sin embargo, en una ciudad que actualmente parece otorgar todos los derechos a sus ciudadanos y brindarles todos los servicios necesarios para cubrir sus necesidades y demandas³ ¿Porque habría de ser importante la implementación de la participación ciudadana en la Ciudad de México?

2.1. Características de la Ciudad de México como referente para la implementación de la participación ciudadana

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015), la Ciudad de México es la segunda entidad de la República Mexicana más poblada, con 8,918,653 habitantes, lo que representa el 7.5% de la población total del país. Sin embargo, también es la entidad federativa más pequeña con 1,495 km².

Con los anteriores datos se puede observar que la población de la Ciudad de México rebasa las capacidades de la extensión del territorio. Según González (1993) esto se explica porque:

La Ciudad de México es considerada como un área estratégica, desde el punto de vista político, sociocultural y económico. Particularmente porque en ella se ubica la sede de los poderes federales, principales instituciones de salud, educación, investigación, cultura y recreación del país, a la par que concentra

³ En lo que respecta a salud, educación, alimentación, seguridad, vivienda, etc.

una parte significativa de los recursos financieros, comerciales, de servicios e industriales (p.29).

Como consecuencia de esto, la idea de que la Ciudad de México es un referente de bienestar por las posibilidades y servicios que ofrece a sus habitantes, ha perdurado a través de los años. Como ejemplo de esto está el incremento de la migración a mitades de la década de 1950 de personas provenientes de estados de la República (en su mayoría indígenas) hacia la Ciudad en busca de mejores condiciones de vida (Olivares, s.f.).

Por años, las personas y los diferentes gobiernos han permeado la idea de que la Ciudad de México ofrece una serie de servicios y condiciones favorables para el pleno desarrollo de sus habitantes, albergando actividades económicas y políticas de gran importancia, así como los recursos e instituciones de mayor relevancia en materia de educación, salud, procuración de justicia, asistencia social, cultura y recreación, que a través de diversos programas sociales buscan una calidad de vida óptima en los habitantes de la ciudad.

Sin embargo, González (1993) establece que:

Lo anterior está lejos de ser real pues las condiciones y oportunidades están privadas o limitadas por las características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad de las personas para lograr satisfacer sus más elementales necesidades y derechos; pues si bien la ciudad ofrece el acceso a múltiples oportunidades de consumo y bienestar, éstas están a disposición de quien puede pagarlas.

La Ciudad de México ha presentado un acelerado y anárquico crecimiento que ha estado acompañado de una generación de empleos productivos por debajo de las necesidades, la proliferación de ciudades perdidas, precariedad en numerosas colonias populares, problemas de transporte, vialidad y tráfico, de

insuficiencia de infraestructura y servicios públicos, pérdida en el patrimonio histórico y natural, así como de contaminación del suelo, aire y agua (p.409).

Todas las anteriores problemáticas ponen en entredicho la idea de que vivir en la Ciudad de México es sinónimo de tener garantizadas mejores condiciones de vida que en otros Estados, o que el desarrollo económico de la ciudad en automático ofrece un desarrollo social, pues a pesar de que la capital concentra importantes recursos financieros, la desigualdad es notoria en todos los aspectos de la cotidianidad en la Ciudad de México:

La Ciudad de México como espacio urbano presenta una heterogeneidad y una pluralidad en su composición social, así como un carácter masivo de demandas que buscan cubrir la extensa gama de necesidades e intereses de su población, las cuales se profundizan ante las desigualdades socio espaciales, los altos niveles de segregación y fragmentación y la constante falta de recursos públicos. Se puede considerar a la Ciudad de México un espacio altamente conflictivo que requiere un gobierno democrático que sea capaz de contener los procesos de escisión social y construir condiciones de mayor inclusión (Álvarez, 2005, p.120).

Si bien todas las problemáticas que acontecen en la ciudad de México no son total responsabilidad del gobierno local, éste si debe garantizar cubrir las necesidades y dar respuesta a las demandas de la población. Esto que en una ciudad tan poblada y donde dicha población es tan diversa en sus exigencias, parece casi imposible, pero la creación de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones políticas y sociales con los diversos actores sociales, que crean instrumentos y procedimientos puestos a disposición de los ciudadanos y los grupos de la sociedad para facilitar su intervención en los asuntos públicos, se muestra como una alternativa eficaz para el establecimiento de relaciones Estado- sociedad que logren mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

Es en esta idea de crear instrumentos⁴ puestos a disposición de los ciudadanos, para incidir en asuntos públicos, que la participación ciudadana aparece como una opción viable para su instauración como un mecanismo que permita la inclusión de las personas en actividades públicas y políticas, como portadores de determinados intereses dadas las experiencias sociales obtenidas en su entorno.

La participación ciudadana permite que los individuos se reconozcan como ciudadanos y reconozcan sus problemáticas, sus necesidades y sus recursos de forma individual y colectiva para dar alternativas de solución a través de una relación colaborativa con el gobierno local, en la búsqueda de su desarrollo pleno como ciudadanos y la mejora de sus condiciones de vida en sus respectivas colonias.

En la Ciudad de México se ha buscado la idea de cómo lograr una participación ciudadana, que no solo se remita a la concepción tradicional de participación (la del sufragio) y logre coadyuvar a las mejoras en las condiciones de vida de las personas, involucrándolas en la toma de decisiones del gobierno local.

En la Ciudad de México desde 1928 hasta la fecha, el tema de la participación ciudadana ha tenido un gran auge, diversificando y nutriendo las herramientas y escenarios que propicien la participación de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades que les afectan fuera de las instancias de gobierno, los partidos políticos, el ejército y las iglesias (Sánchez Mejorada, 2000).

Esta diversificación de herramientas y de escenarios para la participación surge de la misma dinámica que generan los cambios políticos, sociales, económicos y culturales por los que ha atravesado la Ciudad de México. Es por eso que resulta necesario conocer la evolución de la organización territorial y administrativa de la Ciudad de México, y los órganos ciudadanos de representación, como antecedentes de las formas actuales de participación ciudadana.

⁴ Instrumentos de participación ciudadana, los cuales se abordan en el apartado 3.1

2.2. Evolución político- jurídica de la participación en la Ciudad de México

La evolución en la organización territorial y administrativa de la ciudad de México muestran los antecedentes que dan cabida a las formas actuales de participación ciudadana en esta ciudad, pues son estos cambios administrativos los que se traducen en cambios políticos que modifican la concepción que se tiene de la ciudadanía y de ciudadano. Las modificaciones anteriores generan la necesidad de crear espacios donde la nueva construcción de ciudadano pueda ejercer y conquistar plenamente sus derechos y obligaciones.

Actualmente la participación ciudadana en México, concebida como un derecho y una obligación ciudadana, sugiere la necesidad de contar con espacios donde ésta pueda desarrollarse plenamente y permita generar resultados benéficos para la sociedad. La apertura de estos espacios ha tenido un auge en los últimos años en la ciudad, tal y como lo menciona Álvarez (2008):

En las últimas décadas se ha observado un interesante proceso de desarrollo político en la Ciudad de México, caracterizado por importantes cambios en la relación gobierno- sociedad, dando lugar a la apertura de nuevos espacios de participación social y ciudadana (p.106).

La apertura de espacios de participación social y ciudadana son el resultado de la evolución política y administrativa que ha tenido la Ciudad, como ejemplo de esto tenemos a continuación un resumen de la evolución político- administrativa de la Ciudad de México, donde se pueden observar las transformaciones que han tenido las concepciones de ciudadanía, ciudadano y de participación ciudadana:

Cuadro 1
Cambios políticos en la Ciudad de México que dan pauta a la creación de diversas formas de participación ciudadana.

Años	Instancia Legal	Organización territorial y administrativa	Órganos ciudadanos de representación
1917	Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales.	Existían 17 ayuntamientos con su municipalidad, el gobernador de la Ciudad es electo directamente por el presidente de la República y es quien expide todos los reglamentos para los servicios públicos.	
1928	Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y de los territorios Federales.	Creación del Departamento del Distrito Federal. Desaparecen los municipios y se crean 13 delegaciones políticas como órganos desconcentrados.	El 20 de agosto se crea el Consejo Consultivo de la Ciudad de México y un Consejo Delegacional por cada una de las delegaciones políticas.
1941	Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.	Desaparecen 2 delegaciones y luego surge una delegación más quedando 12 delegaciones políticas.	Sigue operando el Consejo Consultivo del D.D.F, pero desaparecen los Consejos Consultivos Delegacionales.
1970- 1978	Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.	Se crean 4 delegaciones más, quedando las 16 delegaciones actuales.	Sigue operando el Consejo Consultivo del D.D.F. En diciembre de 1970 surgen las Juntas de Vecinos. En 1978 surgen las Asociaciones de Residentes y los Comités de Manzana.
1988	Ley Orgánica de la Administración Pública del D.D.F.	Surge la Asociación de Residentes del Departamento del Distrito Federal con facultades de reglamentación, gestión y revisión.	Operan las Asociaciones de Residentes y los Comités de Manzana.
1993- 1995	Ley Orgánica de la Administración Pública del D.D.F.	Se otorgan facultades legislativas a la ARDF y en 1994 esta se reestructura renombrándose Asamblea	Se forman los Consejos Ciudadanos en 1995.

	<p>Estatuto de Gobierno del D.D.F.</p> <p>Primera Ley de Participación Ciudadana (1995).</p>	<p>Legislativa del Departamento del Distrito Federal.</p>	
1997- 1998	<p>Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F.</p> <p>Estatuto de Gobierno del D.F.</p> <p>Segunda Ley de Participación Ciudadana (1998).</p>	<p>Disolución del D.D.F y creación del Distrito Federal.</p> <p>El jefe de gobierno es elegido por votación universal, libre y secreta con una duración de 3 años sin reelección.</p> <p>La ALDF cuenta con 66 diputados locales.</p>	<p>El 1996 desaparecen los consejos ciudadanos y se redacta la segunda Ley de Participación Ciudadana creando los Comités Vecinales.</p>
1999-2016	<p>Ley de Participación Ciudadana (Reforma 1999).</p> <p>Ley de Participación Ciudadana (Reforma 2004).</p> <p>Ley de Participación Ciudadana (Reforma 2010).</p> <p>Ley de Participación Ciudadana (Reforma 2013).</p> <p>Reforma Política de la Ciudad de México (2016).</p>	<p>A partir del 2000 el jefe de gobierno es elegido por votación universal, libre y secreta con una duración de 6 años sin reelección.</p> <p>La ALDF cuenta con 66 diputados locales.</p> <p>Existe un Jefe de Gobierno y un Jefe Delegacional, elegidos por votación secreta en el año 2000.</p> <p>En 2016 cambio del nombre del Distrito Federal a Ciudad de México y para autonomía en su régimen interior y su organización política y administrativa.</p>	<p>En el 2000 se sustituyen los Comités Vecinales por los Comités Ciudadanos.</p> <p>En 1999 se crea el Instituto Electoral de Distrito Federal.</p> <p>En 2010 entran en función los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.</p> <p>2010 creación de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.</p> <p>2016 elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para la redacción de la Constitución de la Ciudad de México.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de Mellado Hernández, 2001.

Como se puede observar en el cuadro anterior en 1917 la Ley de Organización del Distrito Federal y Territorios Federales establecía la existencia de 17 ayuntamientos con su municipalidad, el gobernador del Distrito Federal era electo directamente por el presidente de la República y era quien expedía todos los reglamentos para los servicios públicos. Así, el gobernador de la capital concentraba las más importantes facultades quedando prácticamente el régimen municipal anulado (Mellado, 2001).

Fue hasta 1928 que el régimen municipal al no funcionar dio paso a la centralización del Distrito Federal, donde se suprimieron los municipios y el gobierno del D.F. quedó en manos del presidente de la República, mediante la creación del Departamento del Distrito Federal (DDF). La creación de este departamento buscó enmendar la desaparición de los municipios y la pérdida de representación política otorgándoles a los capitalinos la creación del Consejo Consultivo del Departamento Central también conocido como Consejo Consultivo de la Ciudad de México como un mecanismo de participación ciudadana (Álvarez, 2005).

Es entonces que podemos identificar que es en 1928 el inicio de la institucionalización de la participación ciudadana en México, que, si bien primero buscó sustituir la representación política perdida por las reformas, también abrió la puerta a la concepción de que los ciudadanos podían y debían ser partícipes e influir en la toma de decisiones. El Consejo Consultivo es entonces el primer mecanismo de participación ciudadana institucionalizada en la Ciudad de México.

La entrada en funciones del Consejo Consultivo suponía la posibilidad de que los ciudadanos tuvieran acceso a la toma de decisiones, generando que la relación gobierno- sociedad fuera más estrecha y permitiera otorgarles beneficios a los ciudadanos mediante la representación directa, sin embargo, esto no sucedió:

El Consejo Consultivo no constituyó una posibilidad efectiva de participación y representación ciudadana, en tanto restringió sus funciones a las de órgano de colaboración incondicional con el regente capitalino, condenando desde el origen

del gobierno del D.F a ser una instancia carente de legitimidad, necesitada de recurrir a la construcción artificial del consenso mediante mecanismos alternos de sujeción y de poder (Álvarez, 2005, p.110).

Durante el ejercicio de los Consejos Consultivos existieron intentos de poca relevancia por permitir a los ciudadanos incidir en las decisiones del gobierno y por lograr una apertura democrática, como lo menciona Álvarez (2008) “Desde la época de los Consejos Consultivos hasta los años noventa fueron en realidad muy escasos los instrumentos e instancias que se crearon para la participación ciudadana” (p.111).

Un suceso importante en cuanto a la organización territorial de la Ciudad se da en el periodo de 1970 a 1978, la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal establece las 16 delegaciones que actualmente integran la Ciudad de México (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco). Esto significó el inicio de un periodo de estabilidad política y de acuerdos entre las autoridades federales y municipales, además de representar un paso importante para la administración de lo competente al Distrito Federal.

Es justo en éste mismo periodo, en 1970 específicamente, que se reforma el Consejo Consultivo, en búsqueda de convertirse un instrumento ciudadano que genere resultados fuera de las técnicas clientelares, adquiriendo un nuevo carácter; al abandonar primero su constitución sectorial y convirtiéndose en un órgano de representación vecinal, y al transformarse después, de ser constituido por designación a ser un órgano de elección popular (Álvarez, 2005).

Sin embargo, el ejercicio del “renovado Consejo Consultivo” demostró ser de nueva cuenta un instrumento utilizado por el gobierno con fines clientelares y no como un instrumento que permitiera que los ciudadanos participaran y tuvieran incidencia en asuntos públicos relacionados con la mejora de sus condiciones de vida. La falta de representatividad del Consejo Consultivo género que se buscara la implementación

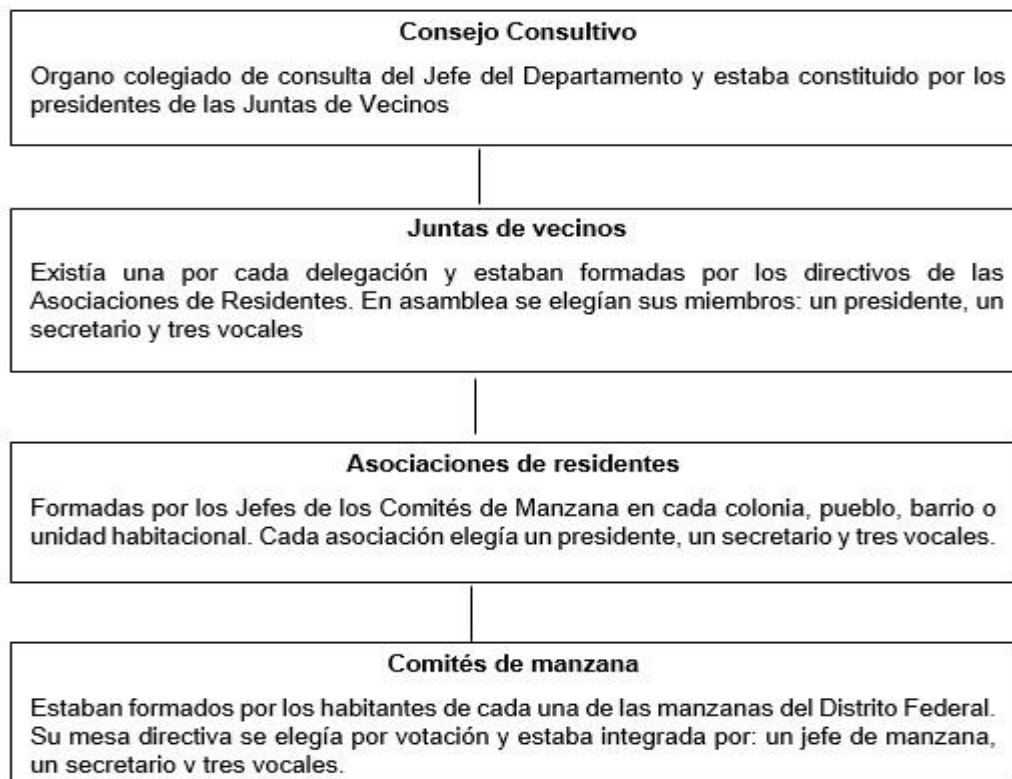
de otros órganos que coadyuvaran al ejercicio eficaz de la participación ciudadana. Como lo menciona Álvarez (2005):

Ante la ineficaz representatividad ciudadana del Consejo Consultivo, en 1970 se crearon las Juntas de Vecinos que fungieron como órganos de colaboración vecinal y ciudadana, pero organizadas a nivel delegacional y representativas de los intereses de los habitantes del D.F ante el Consejo Consultivo. En 1978, con la modificación de la Ley Orgánica del Distrito Federal, el ámbito de la participación ciudadana se amplió y fueron creadas dos nuevas instancias: la Asociación de Residentes y los Comités de Manzana, igualmente concebidas como órganos de colaboración vecinal y ciudadana (p.111).

En un periodo de cinco años se anexaron tres órganos de representación vecinal y ciudadana a la figura del Consejo Consultivo con pretensiones de que estos auxiliaran a potencializar la participación de los ciudadanos, ya que el Consejo no había mostrado resultados satisfactorios en otorgar representación política a los habitantes de la ciudad.

Jerarquizando la estructura de la organización vecinal, puede observarse en el siguiente esquema que los tres nuevos órganos de organización vecinal creados respondían ante el Consejo Consultivo:

Figura 2
Órganos de organización vecinal



Fuente: Elaboración propia con información de Álvarez (2005).

La creación de las anteriores instancias significó la búsqueda por instaurar formas en las que el ciudadano lograra intervenir en asuntos públicos, involucrándolo en la participación desde sus colonias y sus manzanas; tuvo además un impacto importante en la trayectoria lineal y autoritaria del gobierno del D.F, creando la ilusión de que la sociedad podía intervenir en las decisiones del gobierno local y con esto dar un paso hacia la democratización de la ciudad. No obstante, era evidente que al desprenderse de una instancia utilizada como un instrumento de control político, como lo era el Consejo Consultivo, estas instancias no funcionarían realmente como espacios libres para la participación y la incidencia en los asuntos públicos por parte de los ciudadanos:

En general, las funciones de cada una de las instancias fueron sumamente restringidas; prácticamente todas se redujeron a los planos consultivo, de información y de opinión. En ningún caso existió una atribución ligada a la

participación en la toma de decisiones con respecto a los asuntos relativos al D.F, o a la definición de las políticas públicas (Álvarez, 2005, p.113).

Paralelamente a la creación de la Junta de Vecinos, la Asociación de Residentes y los Comités de Manzana, se introdujeron dos mecanismos de participación política: la Iniciativa Popular y el Referéndum:

La iniciativa popular como un método de participación directa para proponer la formación, modificación o derogación de ordenamientos legales y reglamentos relativos al Distrito Federal. En el caso del referéndum como un método de integración directa de la voluntad de los ciudadanos en formación, modificación o derogación de ordenamientos legales y reglamentos relativos al Distrito Federal; éste podría ser de carácter obligatorio o facultativo tanto con respecto al Presidente de la República como con respecto a las cámaras (Álvarez, 2005, pp.114-115).

Sin embargo, autores como Álvarez Enríquez y Mellado Hernández coinciden en que las condiciones para la operación de la iniciativa popular y el referéndum no fueron claras e incluso estuvieron incompletas por lo que la operación de estos mecanismos y sus resultados se mostraron extremadamente ineficaces.

En 1988 se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como consecuencia de la demanda de los ciudadanos de la democratización de la ciudad, después de la dramática experiencia vivida en los sismos del 1985 donde las autoridades mostraron su ineficacia y la inoperancia de las instituciones del Distrito Federal para atender las necesidades de la población que atravesaba por una evidente crisis social.

La Asamblea de Representantes fue concebida para ser el primer órgano verdaderamente representativo de la ciudad; su alcance era local y habría de ser integrado por miembros electos a través del voto universal y secreto de la

ciudadanía capitalina. Sin embargo, de nueva cuenta este órgano no permitió una verdadera representatividad, ni significó una oportunidad de relevancia para la participación de la ciudadana:

“Si bien significó un importante avance en el restringido sistema de representación en la entidad, las funciones y facultades que le fueron conferidas no trascendieron, en términos generales, del plano deliberativo, consultivo, de promoción y supervisión” (Álvarez, 2005, p.116).

Un evento de gran relevancia para la ciudad y sus habitantes ocurrió en 1994: el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal de ese mismo año (documento que contenía las bases para un gobierno propio de la capital), establecía que el D.F sería sede de los Poderes de la Unión y capital del país, catalogando a la ciudad como una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como que ésta sería gobernada por un Jefe de Gobierno designado por el Presidente de la República. La Asamblea de Representantes se convirtió en un órgano legislativo local convirtiéndose en la Primera Legislatura del Distrito Federal, hasta convertirse después (dada la ampliación de sus facultades) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Mellado, 2001).

La reforma política en el Distrito Federal y las transformaciones derivadas de ésta, generaron una gran movilización social que tuvo como una de sus propuestas la de institucionalizar la participación ciudadana como un mecanismo para la democratización de la ciudad y lograr con esto la apertura de canales de comunicación y participación eficientes entre la ciudadana y el gobierno.

Es en esa misma lógica que en 1994 surge la idea de crear los Consejos Ciudadanos como un órgano de representación ciudadana que fungiera como instrumento de intermediación entre la ciudadanía y las delegaciones políticas, sin embargo, su operación no fue posible hasta la creación de la Primera Ley de Participación Ciudadana en 1995 (Martínez, 2004).

Si bien la creación de la Primera Ley de Participación Ciudadana tuvo gran relevancia para la institucionalización de la participación, ésta presentó muchas inconsistencias que por ende afectaron directamente el ejercicio de los Consejos Ciudadanos, aunado a que los políticos y autoridades visualizaron escasos resultados satisfactorios en el desempeño de éstos; los Consejos Ciudadanos en 1996 desaparecen. Sin embargo, es también en 1996 que después de dos años de la entrada en funciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los capitalinos se les otorga el derecho al voto para la elección directa del Jefe de Gobierno (Mellado, 2001).

Esto no solo significó un gran avance en la democratización de la ciudad, además significó la oportunidad de alternancia en el poder, introdujo la posibilidad de que en la ciudad no gobernara alguien designado por el Presidente de la República (y por ende del mismo partido político) sino que los ciudadanos tuviesen incidencia en asuntos de interés público y de relevancia a través de su participación para la elección del candidato que consideraran más apto. Representó la conquista de un derecho y una obligación ciudadana además de la reconfiguración del concepto mismo de ciudadano en la Ciudad de México (Mellado, 2001).

En julio de 1997 se llevó a cabo la primera elección de Jefe de Gobierno, con el triunfo arrollador de Cuauhtémoc Cárdenas, el candidato del Partido de la Revolución Democrática. Con esto se creyó que la distancia entre autoridades y ciudadanos se acortaría, sin embargo, la organización del gobierno de la ciudad continuó sin cambios respecto a las relaciones verticales entre Jefe de Gobierno, Delegados y vecinos de las distintas colonias de la ciudad (Martínez, 2004).

El triunfo del PRD en las elecciones representó el desgaste y el descontento que existía de los habitantes de la ciudad por las anteriores administraciones priistas, como lo relaciona (Bauer de la Isla and Wirth, 2001): “Desde los años 60, pero más claramente después de los sismos de 1985, se evidencia el creciente descontento de sus habitantes con la forma en que es gobernada; descontento expresado en la declinación de votos para el Partido Revolucionario Institucional.”

En los primeros años de gobierno del PRD, los funcionarios capitalinos de extracción perredista, mostraban la tendencia considerar que la participación ciudadana era central para consolidar el ejercicio democrático de la acción gubernamental. Pensaban que se rompería con las prácticas tradicionales de carácter autoritario y de intermediación clientelar que obstaculizaban el surgimiento de una ciudadanía fortalecida, capaz de actuar sobre sus propias condiciones de vida y de cooperación con las acciones sociales del gobierno de la Ciudad de México. La perspectiva mostrada por dichos funcionarios asignaba a la sociedad civil una pujanza renovadora y democrática y, consecuentemente ella debía sustentar la implantación de una política pública basada en la democracia directa (Tejera, 2015, p.38).

En aras de implantar esa política pública basada en la democracia directa y buscar el fortalecimiento de la ciudadanía mediante la apertura de espacios de participación para la intervención de los ciudadanos en asuntos públicos. En 1998 se aprobó la segunda Ley de Participación Ciudadana (confeccionada en su mayoría por el PRD en la Asamblea Legislativa) y mostro como triunfos importantes el Referéndum y el Plebiscito. Sin embargo, estos aspectos constitucionalmente ya estaban considerados y en verdad no significaron un paso definitivo en esa participación que se estaba buscando (Martínez, 2004).

La participación que se buscaba (después de las experiencias con los gobiernos anteriores) era aquella donde los ciudadanos tuvieran espacios de incidencia a través de su participación para la obtención de resultados satisfactorios, lejos solo de la consulta y las recomendaciones, que los efectos de su participación en realidad fueran visibles en la mejora de sus colonias, pero, sobre todo, generar relaciones de colaboración e integración entre la sociedad y el gobierno local. Es por eso que en la segunda Ley de Participación Ciudadana aparecen los Comités Vecinales:

Los Comités Vecinales como órganos de representación ciudadana que tenían como función principal relacionar a los habitantes del entorno con las delegaciones para la supervisión, evaluación, y gestiones ciudadanas en temas relativos a servicios públicos, modificaciones del uso de suelo, aprovechamiento de la vía pública, verificación de programas de seguridad pública, verificación de giros mercantiles, en el ámbito y competencia de las delegaciones (Mellado, 2001, p.104).

Uno de los cambios más importantes que tuvo la entrada de los Comités Vecinales fue que su elección estuvo a cargo de un organismo autónomo (es decir que pretendía no estar ligado a algún partido político) destinado a organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana: el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

La primera elección de comités vecinales se realizó el 4 de julio de 1999, y a pesar de los intentos por demostrar que el ejercicio de estos organismos sería de vital importancia en la vida de los capitalinos en aras de motivar la participación de los ciudadanos, en estos comicios solo participo el 9.3% del padrón electoral, lo que significó un 90.7% de abstencionismo (Zermeño García- Granados, 2004).

Esta escasa participación ciudadana fue el augurio de lo que sería el ejercicio de los Comités Vecinales que para finales del 2000 se encontraban mermados y divididos, además de que no se obtuvieron los resultados esperados de su trabajo, dadas las estructuras del gobierno local que no lo permitieron y la falta de respaldo ciudadano (Mellado, 2001).

En este sentido Tejera describe:

Las estructuras del gobierno local se vieron reflejadas en que la elección de los comités vecinales tuvo un carácter partidario, en la que los grupos supervivientes del PRI y aquellos que estaban adquiriendo fuerza en la Ciudad de México, tanto

del PRD como del Partido Acción Nacional (PAN), se disputaron el dominio de los comités. Su carácter partidario fue evidente ya que las planillas de uno u otro partido se identificaban fácilmente debido a que su propaganda tenía los colores de partidarios. Además, cada planilla mostró su fuerza política realizando campañas apoyadas por los militantes y recursos partidarios. Los comités derivados de este proceso serían aquellos que interactuaran con los gobiernos delegacionales (2015, p.41).

La intervención de los partidos políticos en la conformación y elección de los comités vecinales como lo menciona Castro (2010) tenía fines políticos pues estos permitían a los partidos ampliar su influencia vecinal en vísperas del proceso electoral del 2000. En el año 2000 se llevaron a cabo las primeras elecciones de 16 Jefes Delegacionales en la Ciudad de México, el IEDF sería el encargado de realizar esta elección, así como la elección del Jefe de Gobierno y 66 diputados de la Asamblea Legislativa, donde el Partido de la Revolución Democrática ganó la Jefatura de Gobierno del D.F con Andrés Manuel López Obrador y el PRD junto Partido Acción Nacional (PAN) lograron arrasar en las elecciones de diputados y de Jefes Delegacionales. Además, el año 2000 sería la salida del PRI de la presidencia quedando al frente Vicente Fox por parte del PAN

No obstante, dos años después los Jefes Delegacionales muchos jefes delegacionales se apresuraron a desconocer la legalidad de aquellos comités que les eran incómodos. Es así que, como lo menciona Castro (2010) los comités fueron desgastados gradualmente transformándose en instancias de enlace entre ciudadanos, programas de apoyo social y los gobiernos delegacionales.

López Obrador como Jefe de Gobierno ofrecía un discurso de empoderamiento al pueblo y de apertura democrática; pretendió suplantar la participación ciudadana con paliativos a través de los cuales buscó legitimar sus acciones y, al mismo tiempo, evadir la formación de una verdadera estructura de representación ciudadana. Como ejemplo de esto López Obrador utilizó la consulta ciudadana

telefónica; entre el 2000 y 2003 organizó cuatro consultas (consulta de opinión sobre la construcción de los segundos pisos y su permanencia como Jefe de Gobierno) a través del denominado Programa Especial de Consultas Telefónicas. Este ejercicio gubernamental fue solventado como una forma democrática de participación, económica y que ahorra tiempo a los ciudadanos.

Sin embargo, como lo menciona Tejera (2015): “Esta forma de participación ubica al ciudadano como “estadístico”, cuya expresión social es transfigurada en encuestas y sondeos; en enunciados estadísticos que sustituyen a la experiencia política de la participación e interacción social, y las posibilidades de la deliberación para construir consensos y disensos” (p.53).

Es entonces que ante el desgaste y poca efectividad de los Comités Vecinales y buscando sustentar los discursos de apertura y cambio democrático (desde la Presidencia y desde la Jefatura de Gobierno) se comenzó con la creación de la tercera Ley de Participación Ciudadana en el 2004, donde se sustituían los Comités Vecinales por los Comités Ciudadanos, asimismo, en todos estos ámbitos territoriales habría una instancia de coordinación de los comités ciudadanos con las autoridades de la demarcación territorial y con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, denominada Consejo Ciudadano Delegacional; también se creó la figura de Consejos de los Pueblos, como el órgano de representación ciudadana en los pueblos originarios, donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. Sin embargo, estos no entraron en función hasta el 2010 (Vargas, 2014).

La ausencia por años de algún órgano de representación ciudadana pasó desapercibida por los habitantes de la Ciudad de México, y esto fue el reflejo de que, en realidad no se crearon espacios para que la ciudadanía contribuyera a la definición e implementación de las políticas públicas, por lo que los órganos de representación ciudadana desde 1928 no han sido concebidos como necesarios y fundamentales, pues estos no han denotado una diferencia en las condiciones de vida de los ciudadanos con su ejercicio.

La elección de la primera generación de Comités Ciudadanos en 2010 pretendía que estos órganos incorporaran un cambio en la representación ciudadana, dejando atrás las experiencias de uso clientelar y de uso político, sin embargo, las viejas acciones de los gobiernos locales no cesaron y siguieron las mismas pautas que con los antiguos comités en cuanto a la conformación partidaria de estos.

Buscado darles una mejor organización a las elecciones de consejos ciudadanos, el IEDF se dio a la tarea de realizar una división del D.F diseñando su Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios (2010) que divide la ciudad en 1,815 colonias y pueblos, con esto se pretendía tener un control específico de las formulas registradas para la integración de los comités y las acciones de capacitación e instalación de módulos de votación.

La elección de los comités ciudadanos se realizó el 24 de octubre del 2010, donde de 1,815 colonias solo 1,740 registraron formula, por lo que 75 colonias de la Ciudad de México no atendieron a la convocatoria del IEDF. En estas elecciones no solo la participación en la integración de los comités no fue lo que se esperaba, además solo el 9.5% del total del padrón electoral emitió su voto (Montes, 2010).

La gestión de los primeros comités ciudadanos terminó en el 2013, un año después del regreso del PRI a la Presidencia de la República, esto influyo de cierta forma en la conformación y elección de la segunda generación de comités, como lo menciona Galván (2014):

En las elecciones del 2013 no tuvieron tanto peso los partidos políticos como las realizadas en 1999, pero si existió una intervención por parte de las facciones perredistas, además, debido al triunfo electoral del PRI en las elecciones federales, desde las elecciones vecinales del 2013 los integrantes de las organizaciones políticas y comités percibieron la creciente influencia de ese partido en la búsqueda del control clientelar de los órganos de representación ciudadana (p.459).

Según el Informe de Resultados del IEDF (2013) en las elecciones del 2013 de Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo, de 1,815 colonias 1,753 registraron formulas y el porcentaje de participación en las urnas fue 12.03%, que, si bien significó un avance en la participación de la población, no se ha generado el impacto buscado por las autoridades y las instituciones encargadas de la participación. Los comités ciudadanos terminarán su gestión en 2016 y las condiciones y resultados de su ejercicio no son muy diferentes a las de los anteriores comités (incluidos los comités vecinales).

La gestión de los actuales comités (que terminará formalmente el 1º de enero del 2017 con la entrada en vigor de los comités elegidos en septiembre del 2016) se ha visto fortalecida por el ejercicio del Presupuesto Participativo que a grandes rasgos permite a las colonias decidir en qué gastar una parte del presupuesto delegacional que se asigna anualmente para su aplicación en mejoras en las colonias. Esto ya que según el IEDF (2016):

Las personas sienten que sirve de algo su tiempo invertido en participar, se vota por un proyecto en específico que trae consigo beneficios para la colonia, es algo que es tangible para ellos y por ende los motiva no solo a votar, también a registrar proyectos o animarse a ser miembros de un comité (Ballesteros, 2014).

Sin embargo, lo que valdría la pena analizar es si el ejercicio de los Comités Ciudadanos ha servido como un espacio para que la ciudadanía contribuya a la definición e implementación de políticas públicas que beneficien a través de la mejora de las condiciones de vida, o solo como un repertorio de acción clientelar, sustentado en programas sociales y la búsqueda de paliativos donde solo se abordan temas básicos (vigilancia, saneamiento de calles y banquetas, recolección de basura, etc.) que no tienen relevancia para la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones de los gobiernos locales.

Para analizar esto, es importante conocer la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México⁵, en su última reforma de mayo del 2016, ya que es el respaldo del ejercicio de los actuales Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, además de contener las características de los instrumentos de participación ciudadana a los que los ciudadanos tienen acceso. Analizar la actual Ley de Participación Ciudadana permite tener un panorama legal y normativo de lo que debiere ser la participación ciudadana en su contraste con la realidad.

2.3. La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y la realidad de su operación

La Ley de Participación Ciudadana (LPC), que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2010, y a la cual se han venido incorporando reformas (reforma del 2013, reforma del 2015 y reforma de mayo del 2016) está perfilada como el instrumento jurídico que protege y regula el derecho de los ciudadanos a utilizar los mecanismos de participación para mejoras de las condiciones de sus colonias y para establecer relaciones de colaboración con autoridades locales.

La creación de esta Ley fue fundamental para la institucionalización de la participación ciudadana al establecer un marco normativo que regulara los procesos participativos y definiera al IEDF como la institución encargada de la participación ciudadana en la Ciudad de México.

En su búsqueda por la construcción de una ciudadanía responsable e informada, que asuma la importancia de la participación como medio para lograr una mejor calidad de vida en la comunidad, la LPC se rige y promueve once principios⁶ (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013:18):

⁵ Aunque formalmente aún se puede encontrar como Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en la reforma de mayo del 2016 (debido a la reforma política que modifica el nombre del Distrito Federal por el de la Ciudad de México) se le denomina también Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

⁶ La LPC, así como los folletos y manuales entregados por el IEDF en sus procesos de capacitación, no especifican a que se refiere con cada uno de los principios rectores.

- 1) Democracia
- 2) Corresponsabilidad
- 3) Pluralidad
- 4) Respeto
- 5) Solidaridad
- 6) Responsabilidad Social
- 7) Tolerancia
- 8) Autonomía
- 9) Capacitación para la ciudadanía plena
- 10) Cultura de transparencia y rendición de cuentas
- 11) Derechos Humanos

En su artículo 3º la Ley de Participación (2010) establece que son autoridades en materia de participación ciudadana y están obligadas a garantizar el respeto de los derechos previstos por este órgano jurídico para los habitantes, vecinos y ciudadanos del Distrito Federal:

- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal
- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Los Jefes Delegacionales
- El Instituto Electoral del Distrito Federal
- El Tribunal Electoral del Distrito Federal

2.3.1. Instrumentos de la participación ciudadana

La Ley de Participación Ciudadana (2010) en su título 4º, artículo 17, establece 12 mecanismos para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones públicas. Se les denomina instrumentos de participación ciudadana, los cuales de una forma resumida son los siguientes⁷:

⁷ Se retoman tal cual los establece la Ley de Participación Ciudadana, como la intención en esta investigación no es abordar directamente alguno de estos instrumentos no se profundizará en ellos y solo se hará un resumen ya que más adelante servirán de referencia para analizar la realidad de la participación en la Ciudad de México y el uso de estos instrumentos.

2.3.1.1. Plebiscito

“Sirve para que el Jefe de Gobierno someta a consideración de los ciudadanos, para su aprobación o rechazo, actos o decisiones trascendentes para la vida pública del Distrito Federal, antes de llevarlos a cabo” (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.21).

Tabla 1	
Características del Plebiscito	
¿Quién puede utilizarlo?	<ul style="list-style-type: none">• Jefe de Gobierno• El 0.4% de los ciudadanos de la lista nominal del D.F• El equivalente al 10% de los Comités Ciudadanos• Al menos 8 de los Consejos Ciudadanos Delegacionales
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud (que contenga el acto de gobierno a consultar, exposición de motivos, validación del Instituto Electoral y nombre de los representantes)• Listado de nombres, firmas y clave de credencial de elector.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none">• Materias de carácter tributario, fiscal o de egresos• Régimen interno de la Administración Pública del D.F• Actos obligatorios por ley.
¿Quién lo aprueba?	<ul style="list-style-type: none">• El Jefe de Gobierno del D.F

Fuente: Hernández & Fernández (2013, p.10).

2.3.1.2. Referéndum

“Permite que la ciudadanía manifieste su aprobación o rechazo sobre la creación, modificación o anulación de leyes por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.22).

Tabla 2 Características del Referéndum	
¿Quién puede utilizarlo?	<ul style="list-style-type: none"> • 2/3 partes de la Asamblea Legislativa • El 0.4% de los ciudadanos de la lista nominal del D.F • El equivalente al 10% de los Comités Ciudadanos • Al menos 8 de los Consejos Ciudadanos Delegacionales
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación precisa de la Ley o decreto y qué artículos • Exposición de motivos • Listado de nombres, firmas y clave de credencial de elector.
Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> • Materias de carácter tributario, fiscal o de egresos • Régimen interno de la Administración Pública del D.F • Regulación interna de la ALDF, Hacienda y Órganos de la función judicial del D.F
¿Quién lo aprueba?	<ul style="list-style-type: none"> • Las comisiones de la ALDF califican los requisitos y las 2/3 partes del pleno la aprueban o rechazan

Fuente: Hernández & Fernández (2013, p.10).

2.3.1.3. Iniciativa Popular

“Es un instrumento a través del cual los ciudadanos del Distrito Federal y los integrantes de los órganos de representación ciudadana presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y decretos que son competencia de ese órgano legislativo” (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.22).

Tabla 3 Características de la Iniciativa Popular	
¿Quién puede utilizarlo?	<ul style="list-style-type: none"> • El 0.4% de los ciudadanos de la lista nominal del D.F • El equivalente al 10% de los Comités Ciudadanos • Al menos 8 de los Consejos Ciudadanos Delegacionales
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de presentación de Iniciativa Popular dirigido a la Asamblea Legislativa • Exposición de motivos • Listado de nombres, firmas y clave de credencial de elector. • Presentación de un articulado que cumpla con los principios básicos de técnica jurídica.

Restricciones	<ul style="list-style-type: none"> • Materias de carácter tributario, fiscal o de egresos • Régimen interno de la Administración Pública del D.F • Regulación interna de la ALDF, Hacienda y Órganos de la función judicial del D.F
¿Quién lo aprueba?	<ul style="list-style-type: none"> • Una comisión especial evalúa los requisitos y la competencia en la materia. Sigue el proceso legislativo regular

Fuente: Hernández & Fernández (2013, p.10).

2.2.1.4. Consulta ciudadana

Es el instrumento a través del cual se somete a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto importante en los distintos ámbitos del Distrito Federal. Puede aplicarse a una población diferenciada, abarcar todo el D.F o únicamente alguna colonia. Los resultados de la consulta serán tomados en cuenta por la autoridad convocante (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.22).

Ésta puede ser convocada por: el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales, las Asambleas Ciudadanas, las Autoridades Tradicionales de los Consejos del Pueblo, los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos, de manera individual o conjunta (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2010).

2.3.1.5 Colaboración ciudadana

Es la forma en que los habitantes del Distrito Federal, los comités ciudadanos, los consejos ciudadanos delegacionales, los consejos de los pueblos y las organizaciones ciudadanas pueden colaborar con las dependencias y delegaciones en la ejecución de una obra o en la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos

económicos, materiales o trabajo personal (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.23).

2.3.1.6. Rendición de cuentas

Es el mecanismo por el cual los habitantes de la ciudad tienen derecho de recibir de las autoridades informes generales y específicos acerca de la gestión de las autoridades locales para evaluar la actuación de sus servidores públicos.

Por disposición de Ley, las autoridades locales del gobierno rendirán informes por lo menos una vez al año y al final de su gestión para que los habitantes de la Ciudad de México puedan conocer y evaluar su desempeño (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.23).

2.3.1.7. Red de contralorías ciudadanas

Es el instrumento por el que la ciudadanía, los integrantes de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones ciudadanas, voluntaria e individualmente, asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la Administración Pública del Distrito Federal para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.24).

2.3.1.8. Difusión pública

Es el mecanismo a través del cual las autoridades locales del gobierno del Distrito Federal se obligan a difundir por medio de un programa semestral las acciones y funciones de su cargo. El programa semestral de difusión será aprobado por el Jefe de Gobierno, tomando en cuenta las opiniones de los Jefes Delegacionales, los Consejos Ciudadanos, los Consejos de los Pueblos y Comités Ciudadanos, y

contendrá información sobre los planes, programas, proyectos y acciones a cargo de la Administración Pública (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013).

2.3.1.9. Audiencia pública

Es el instrumento por el que los habitantes, los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas y la ciudadana en general pueden:

- Proponer al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales y a los titulares de las dependencias de la Administración Pública la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos.
- Recibir información sobre las actuaciones de los órganos que integran la Administración Pública.
- Presentar al Jefe de Gobierno o al Jefe Delegacional las peticiones, propuestas o quejas de todo lo relacionado con la Administración Pública a su cargo.
- Evaluar junto con las autoridades el cumplimiento de los programas y actos de gobierno (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, pp. 24-25).

2.3.1.10. Recorridos del Jefe Delegacional

Es un instrumento de participación directa por el cual los habitantes de una colonia o pueblo podrán solicitar un recorrido al Jefe Delegacional, durante el cual los vecinos podrán formular opiniones, solicitudes y propuestas. Pueden solicitar los recorridos, entre otros, los comités ciudadanos, los consejos del pueblo, los consejos ciudadanos delegacionales y las organizaciones ciudadanas (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.25).

2.3.1.11. Organizaciones ciudadanas

Son personas morales sin fines de lucro que realizan una labor social benéfica y que, si cumplen con ciertos requisitos⁸, podrán participar en las reuniones de las asambleas ciudadanas a través de un representante con voz y voto, formar parte de los consejos ciudadanos delegacionales, recibir información de los órganos de gobierno del Distrito Federal sobre el ejercicio de sus funciones, sobre los planes, programas, proyectos y acciones de gobierno y opinar sobre los mismos, además de recibir capacitación del IEDF (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.26).

2.3.1.12. Asamblea ciudadana

Es un instrumento mediante el cual los habitantes se reúnen para tratar asuntos relacionados con su colonia, emitir opiniones y evaluar los programas, las políticas y los servicios públicos aplicados por las autoridades de su demarcación territorial y del Gobierno del Distrito Federal en su colonia. La asamblea se integra con los habitantes, ciudadanos y personas cuya actividad económica y social se desarrolla en la colonia. Debe reunirse cada tres meses y de manera rotativa en las distintas manzanas de la colonia.

La asamblea será pública y abierta, y en su desarrollo los habitantes tendrán derecho a voz, mientras que los habitantes con credencial de votar actualizada tendrán derecho a voz y voto. En esta se debe permitir la participación de todos

⁸ Que su ámbito de actuación esté vinculado a los intereses de una de las colonias del Distrito Federal y que tengan reconocido en sus estatutos estimular la participación ciudadana en la vida pública o representar y defender ante los órganos de gobierno los intereses de sus miembros y de la ciudadanía en general y/o promover el desarrollo de actuaciones cívicas y sociales dirigidas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a fortalecer su cultura ciudadana.

los vecinos, incluidos niños y jóvenes, quienes tendrán derecho a voz (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, pp.26-27).

Además de los anteriores instrumentos, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal contempla órganos de representación ciudadana.

2.3.2. Órganos de representación ciudadana

Según el Instituto Electoral del Distrito Federal “los órganos de representación ciudadana son herramientas que favorecen la organización de los habitantes para relacionarse entre sí con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal, con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana” (p.31).

En el título quinto, capítulo I, artículo 91 de la Ley de Participación ciudadana, se consideran cuatro órganos de representación ciudadana, que son los siguientes:

2.3.2.1. El Comité Ciudadano

Es el órgano que representa a los habitantes de una colonia durante tres años (comienzan funciones el 1º de octubre y concluyen sus funciones el 30 de septiembre⁹). A través de esta representación honorífica (es decir que los miembros de los comités no reciben remuneración económica por sus funciones) los integrantes del comité establecen relaciones de colaboración entre los propios vecinos, así como con las distintas autoridades del Distrito Federal, para contribuir a solucionar problemas de interés general (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2010).

Para la elección de comités los ciudadanos interesados en ser parte de uno deben de registrar fórmulas de 5 integrantes de los cuales se designará un presidente, un secretario y tres vocales. En este registro se debe apelar a la equidad de género, por lo que debe conformarse por un hombre y una mujer alternadamente (Reforma de Ley 2016) y contar con al menos una persona joven.

⁹ En este año 2016 los comités ciudadanos electos en septiembre 2016 iniciarían funciones el 1º de enero del 2017 dado una reforma de la Ley de Participación en mayo del 2016.

El comité ciudadano se conforma con nueve integrantes seleccionados de la siguiente forma: la fórmula con mayor número de votos tiene derecho a que se le asignen cinco integrantes incluido el presidente del comité, la fórmula que tuvo el segundo lugar aporta dos integrantes, y las fórmulas que obtuvieron el tercer y cuarto lugar tienen derecho, cada una, a aportar un integrante al comité.

Según la Ley de Participación, esta composición busca fortalecer la relación entre vecinos para promover proyectos de solución a las demandas de los habitantes, con la idea de: “hacer que se escuchen todas las voces” (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.32).

Una vez integrado el Comité Ciudadano, este debe organizarse internamente a través de coordinaciones o áreas de trabajo en la cuales debe desempeñarse cada uno de los integrantes. Las coordinaciones que deben asignarse entre los integrantes de los comités son las siguientes (Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, 2010, artículo 97):

- Coordinación Interna
- Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica
- Coordinación de Desarrollo, Movilidad y Servicios Urbanos
- Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo
- Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos
- Coordinación de Fomento a la Transparencia y Accesos a la Información
- Coordinación de Equidad y Género
- Coordinación de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
- Coordinación en Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
- Coordinación de Desarrollo Social, Educación y Prevención de las Adicciones.

En caso de que existiera alguna situación específica de la colonia que requiera atención, el comité ciudadano puede crear otras coordinaciones de trabajo.

Las funciones de los Comités Ciudadanos son las siguientes (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.35):

- Representar los intereses colectivos de los habitantes de la colonia
- Ejecutar y dar seguimiento a las decisiones de la Asamblea Ciudadana
- Informar a la Asamblea Ciudadana sobre sus actividades y el cumplimiento de sus acuerdos
- Elaborar y proponer programas y proyectos de desarrollo comunitario
- Apoyar en la ejecución de los programas de desarrollo
- Participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral para la colonia
- Convocar y presidir las Asambleas Ciudadanas y las reuniones de trabajo temáticas y por zona
- Supervisar el desarrollo y la ejecución de obras, servicios o acciones acordadas por la Asamblea Ciudadana para la colonia
- Desarrollar acciones de información, capacitación y educación cívica
- Promover la organización democrática de los habitantes para la resolución de problemas colectivos.

Aunado a las funciones de los comités ciudadanos, la Ley también establece los derechos y obligaciones de los integrantes del comité:

Derechos de los integrantes del comité

1. Hacerse cargo de una coordinación de trabajo del comité ciudadano
2. Promover y coordinar las comisiones de apoyo comunitario formadas en la Asamblea Ciudadana
3. Participar en los trabajos y deliberaciones del comité ciudadano
4. Presentar propuestas relativas al ejercicio de las funciones del comité ciudadano
5. Recibir capacitación, asesoría y educación
6. Recibir apoyos materiales y facilidades suficientes para la organización y reunión del comité ciudadano

Obligaciones de los integrantes del comité

1. Promover la participación ciudadana
2. Consultar a los habitantes de la colonia en términos de la Ley
3. Cumplir las disposiciones y los acuerdos del comité ciudadano
4. Asistir a las sesiones del pleno del comité
5. Concurrir a las reuniones de las comisiones de apoyo comunitario
6. Asistir a las reuniones de la asamblea ciudadana, acatar y ejecutar sus decisiones
7. Participar en los trabajos de las coordinaciones o áreas de trabajo a las que pertenezcan
8. Informar de su actuación a los habitantes de la colonia
9. Fomentar la educación y capacitación en materia de participación ciudadana
10. Colaborar en los procesos de evaluación señalados por la Ley.

En la primera Asamblea Ciudadana a la que convoque el comité se debe elegir a una comisión de vigilancia cuya tarea será evaluar la actuación del comité ciudadano y dar seguimiento a sus acciones. Esta labor se realiza en coordinación con personal del IEDF, se llevará a cabo una encuesta de la opinión vecinal, en junio de cada año para evaluar el desempeño de los comités.

2.3.2.2. El representante de manzana

El IEDF establece que es el órgano de representación más cercano a los vecinos. Lo eligen los ciudadanos que habitan en su manzana. Estos representantes se eligen en cada colonia o pueblo a razón de uno por manzana y tienen la responsabilidad de recoger las demandas y peticiones de sus vecinos de la manzana para representarlas ante el Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013, p.38).

Las responsabilidades de los representantes de manzana son:

- Colaborar con el Comité o Consejo para supervisar el desarrollo y ejecución de obras sociales y los servicios o actividades del gobierno
- Emitir opinión sobre la orientación del presupuesto participativo

- Reunirse por lo menos una vez al mes convocado por el Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

2.3.2.3. El Consejo del Pueblo

Es el órgano de representación ciudadana de los pueblos originarios en los que se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

La gran diferencia entre el comité ciudadano y el consejo del pueblo es el respeto por la autoridad tradicional y el papel determinante que esta juega en la toma de decisiones de las comunidades, debido a que proviene de costumbres y tradiciones ancestrales que son respetadas por los habitantes de las comunidades y pueblos originarios que las conservan. Las funciones de los consejos del pueblo son las mismas que de los comités ciudadanos solo que haciendo énfasis en la figura de autoridad tradicional (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2016).

2.3.2.4. El Consejo Ciudadano Delegacional

Es una instancia de carácter consultivo, es decir, se establece para ser oída y consultada por quienes gobiernan. Sirve de puente entre los comités ciudadanos y las organizaciones ciudadanas con las autoridades de cada una de las 16 demarcaciones territoriales con las que cuenta la Ciudad; constituye el espacio de representación ciudadana más cercano al gobierno delegacional.

Este Consejo se reúne cada mes y se integra por el coordinador interno de cada uno de los comités ciudadanos, así como el coordinador de concertación comunitaria de cada Consejo del Pueblo, la autoridad tradicional y los representantes de cada una de las organizaciones ciudadanas que trabajan en la delegación y están registrados.

Según la Ley de Participación las principales funciones de los consejos son las siguientes:

1. Emitir opiniones sobre programa y políticas a aplicarse

2. Informar a las autoridades sobre los problemas que afectan a sus representados
3. Proponer soluciones y medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos
4. Participar en las consultas ciudadanas
5. Solicitar la presencia de servidores públicos delegacionales
6. Recibir cada tres meses la visita el Jefe Delegacional para que exponga sus informes.

A simple vista los instrumentos y los órganos de representación ciudadana que establece la Ley de Participación parecen permitir a los ciudadanos tener incidencia en las decisiones del gobierno local, además de demostrar que en la Ciudad de México existe una apertura democrática que genera mejores condiciones de vida en los capitalinos. Sin embargo, el simple hecho de estar escrito en la Ley no garantiza que en la realidad funcione.

Si bien la existencia de la Ley de Participación Ciudadana representa un logro importante para la validación y reglamentación de las practicas participativas en la Ciudad, al otorgar a estas estatutos legales, un análisis de la normatividad revela que existen vacíos legales, exceso de burocracia para la utilización de instrumentos de participación, inconsistencias en la definición clara de las funciones, obligaciones y derechos de los integrantes de los órganos de representación así como idealizaciones de la participación ciudadana:

La Ley de Participación Ciudadana ha sido diseñada sin leyes secundarias que obliguen a su cumplimiento. Las restricciones legales de la Ley se ubican en el ámbito prescriptivo y no median en las relaciones políticas prevalecientes en la capital del país, ni pueden aplicarse mediante el andamiaje institucional que respalda la participación ciudadana en la Ciudad de México (Tejera, 2015, pp. 81-82).

La falta de respaldo legal que obligue el cumplimiento de la Ley de Participación afecta directamente en el desempeño de los órganos de representación y en la utilización de los instrumentos, comenzado por el hecho de que los principios por los que la Ley menciona se rige y promueve parece más una lista de buenos deseos, pues en ningún momento se mencionan las estrategias para su cumplimiento, la manera en cómo se promueven o como se evalúa que realmente se lleve a cabo lo establecido en la normatividad. Como lo menciona Álvarez “Es necesario revisar de manera puntual la pertinencia de los principios sobre los cuales se articula el esquema general de la participación y la viabilidad de estos” (2005, p.74).

Es evidente, además, la idealización institucional de la participación ciudadana plasmada en la Ley de Participación Ciudadana como lo menciona Bolos: La normatividad supone que el ciudadano no encuentra limitantes para su participación...(2003, p. 120).

La Ley dentro de su idealización establece la imagen del “ciudadano total”, suponiendo la organización de Asambleas Ciudadanas cada mes donde se llegan a acuerdos benéficos para los vecinos, una estrecha relación de los ciudadanos con sus comités, el interés de los ciudadanos por involucrarse en temas respectivos a sus colonias, el tiempo y la disposición total de los integrantes de los órganos de representación a su labor honorífica y sobre todo la idea de la participación apolítica de los ciudadanos.

No obstante en un contraste con la realidad, existe desinterés y apatía por parte de los ciudadanos en temas relacionados con la participación, tal y como le refleja la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) del 2012, donde el 56.61% de los encuestados dice estar poco interesado en los problemas de la comunidad, el 66.90% nunca ha participado en alguna actividad en beneficio de la comunidad, el 88.12% no pertenece a alguna organización de ciudadanos y el 65.43% nunca ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolver un problema en común. Solo el 26% confía en las agrupaciones ciudadanas y un 68.99% opina que no se puede confiar en la mayoría de la demás gente.

La apatía y desconfianza ciudadana demostrada en las cifras anteriores es el escenario donde se desarrolla la participación ciudadana en la Ciudad de México, aunado a la intervención de los partidos políticos que han buscado utilizar los órganos de representación ciudadana como mecanismos clientelares y la búsqueda del control de este espacio con miras a los procesos electorales internos partidarios, así como para los comicios locales y federales (Tejera, 2015). Es entonces que la desconfianza de los ciudadanos es fundamentada, pues no pueden ver a las organizaciones ciudadanas como organismos neutrales que les permitan generar cambios reales en sus condiciones de vida.

Aun cuando la ley prohíbe la participación de los partidos políticos y las autoridades gubernamentales en la integración de los órganos de representación, dicha prohibición es letra muerta, debido a que no estipula ordenamientos que la garanticen. Esta prohibición es inaplicable según Tejera ya que:

- 1) No se puede restringir la participación de simpatizantes y militantes de los partidos sin afectar sus derechos políticos
- 2) Las restricciones legales que buscan propiciar el carácter ciudadano de los órganos de representación no estipulan procedimientos que lo garanticen
- 3) Las fórmulas formadas por militantes de los partidos u organizaciones corporativas no están acotadas en términos prácticos, porque quienes las forman se esconden en la ambigüedad de lo que se entiende por ciudadano
- 4) Los diversos actores políticos pueden negociar con los ciudadanos para que representen sus intereses a cambio de apoyo y votos (2015, pp. 81-82).

Lo que respecta específicamente a los comités ciudadanos, la integración que establece la Ley ocasiona que desde un principio el funcionamiento de estos órganos se vea limitado por el fraccionamiento que causa, tal y como lo plasma Tejera:

El resultado de la integración de los comités a partir de planillas opositoras es que estos presentan tendencias de fragmentación. La planilla ganadora frecuentemente busca deshacerse de los integrantes pertenecientes a otras

planillas, con el propósito de evitar el desgaste originado por las largas discusiones que se requieren para la decisión de llevar a cabo ciertas acciones.

Las tensiones entre la estructura ideal y la real se produce debido a que los ciudadanos que integran los comités usualmente representan intereses políticos distintos, y actúan buscando posicionarse políticamente, disputándose entre ellos la representación y, por ende, la intermediación ante las diferentes instancias de gobierno que atienden los problemas ciudadanos (2002, p. 69).

El fraccionamiento que causa la integración de los comités deriva, en gran medida, en que la Ley de participación tiene una idea utópica de las personas, donde éstas son capaces de trabajar en equipo y con una habilidad de tolerancia y respeto ampliamente desarrollada. Supone, además, que participan enfocándose en el trabajo para las mejoras comunitarias y no en intereses personales o de grupos políticos o sociales.

Pareciera que la Ley no toma en cuenta el entorno o, en su caso, no determina las estrategias pertinentes para hacer que el entorno sea propicio para la instauración de su idealización. Estas inconsistencias no solo afectan la integración de los comités ciudadanos, sino también su ejercicio.

Al analizar las funciones de los comités ciudadanos puede observarse que su quehacer se reduce meramente a ser supervisores, ejecutores y promotores de proyectos y programas, pues no tienen una capacidad de incidencia clara en las decisiones de los gobiernos locales, por lo que solo emiten su opinión y dan propuestas para mejoras en sus comunidades en el mejor de los casos.

No obstante, La Ley de Participación se empeña en que los integrantes de los comités ciudadanos promuevan la organización democrática de los habitantes para la resolución de problemas colectivos. Sin embargo, ¿están capacitados los integrantes de los comités para hacer esa labor? La capacitación estandarizada a través de manuales y de pláticas que otorga el IEDF no permite el óptimo desarrollo

de las capacidades prácticas ni el conocimiento y elaboración de los instrumentos o documentaciones necesarias para realizar esta y otras funciones encomendadas.

Como la de trabajar en comisiones internas establecidas por la Ley, con la posibilidad de agregar alguna otra comisión si así lo demandaran las situaciones de alguna colonia. Si bien la idea del trabajo en coordinaciones fue planteada como un facilitador para el trabajo comunitario, en realidad ha representado una carga de trabajo para los integrantes de los comités, que no les ha ofrecido resultados traducidos en mejoras en las condiciones de sus colonias. En teoría, el trabajo de los comités debería verse respaldado y apoyado por el Consejo Ciudadano Delegacional, pero el Consejo, siendo meramente un órgano consultivo, poco puede ofrecer para el fortalecimiento de la labor de los comités y en general de la participación ciudadana.

En el caso de los Consejos del Pueblo, la situación es muy parecida a la de los comités, integrando la figura de la autoridad tradicional y en cuanto a los representantes de manzana, su labor queda prácticamente anulada pues no son tomadas en cuenta las necesidades de los habitantes de las colonias, más allá de lo consultivo.

El panorama de apatía y falta de resultados no es muy distinto para los instrumentos de participación ciudadana, que si bien en un inicio la Ley los establece como mecanismos que ofrecen la oportunidad a la ciudadanía de formar parte de la toma de decisiones, estos no han representado cambios significativos o no se ha realizado ninguno desde su aprobación. En el caso del plebiscito, los únicos que se han realizado no han sido por iniciativa ciudadana, sino por figuras de autoridad política en busca de reconocimiento de sus acciones:

En 1999 fue convocado un plebiscito por un grupo de nueve assembleístas de entonces ADRDF, en el cual se planteaba la reforma política del D.F y el segundo fue en 2002 promovido por el entonces Jefe de Gobierno López Obrador, con la

finalidad de analizar la percepción de ciudadanía para construir el segundo piso del periférico (Hernández y Fernández, 2013, p.12).

La falta de su uso por parte de los ciudadanos puede explicarse según Hernández y Fernández (2013), por el alto costo que implica cubrir los requisitos para exigirlo y la baja probabilidad de que el Jefe de Gobierno apruebe llamar a un plebiscito que no favorezca sus intereses.

El Referéndum a pesar de ser reconocido como un instrumento que ofrece a los ciudadanos una oportunidad para que aprueben o rechacen Leyes que les resulten polémicas, no se ha presentado ninguno desde su creación en la Ciudad de México. Hernández y Fernández (2013) establecen que existen barreras de acceso que hacen que los ciudadanos no utilicen este mecanismo “(...) recolectar 29,443 firmas de ciudadanos que estén de acuerdo en solicitar un Referéndum para la creación, modificación, derogación o abrogación de una ley o decreto supone una gran inversión de tiempo, recursos y coordinación, la cual puede no verse recompensada” (p.14).

Es también el caso de la Iniciativa Popular, de la cual no se han presentado casos desde su regulación en la reforma de la Ley de Participación, pues implica costos de organización, requiere un conocimiento amplio de la legislación local y habilidad política para identificar el momento adecuado para iniciar el proceso por parte de los ciudadanos que la quieran solicitar. Según Hernández y Fernández (2013) “La iniciativa popular no ofrece un beneficio significativo en cuanto a la propuesta que justifique el costo operativo invertido” (p.15).

En el caso de la Colaboración Ciudadana, la Red de Contralorías Ciudadanas y la Organización Ciudadana, los casos de ciudadanos que se integran a éstas o que las llevan a cabo son muy contados. Las Asambleas Ciudadanas que se debieran llevar a cabo cada mes por iniciativa de los comités ciudadanos, en muchas colonias no se realizan por no cumplir con los requisitos que establece la ley o por falta de convocatoria por parte de los comités. Mientras que las audiencias públicas, la difusión pública y los recorridos del Jefe Delegacional son utilizados como

apaciguadores en tiempos de campaña política y para aparentar transparencia y cercanía social de los gobiernos locales con los habitantes de las colonias, sin embargo, no ofrecen resultados a las demandas de los colonos.

El análisis de la Ley de Participación Ciudadana permite reflejar como lo establecido legalmente dista mucho de que en la realidad ocurre con los instrumentos y órganos de representación ciudadana en la Ciudad de México, además de que permite calibrar la situación de la participación ciudadana:

“La política actual de participación ciudadana no propicia de manera expresa la construcción de ciudadanía, sino la intervención de los ciudadanos en calidad de ejecutores, supervisores, y en ocasiones, únicamente en calidad de beneficiarios” (Álvarez, 2005, p.74).

Lo anterior da cuenta de que aún hay mucho que trabajar en la Ley, en la normatividad institucional, en los gobiernos locales y en la educación cívica de la sociedad para instaurar a la participación ciudadana como un mecanismo eficaz para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

Si bien desde 1928 al 2016 se han diversificado y perfeccionado los instrumentos y mecanismos de la participación ciudadana, aún son inconsistentes en su funcionamiento y limitados en la capacidad de incidencia que otorgan a la ciudadanía.

Han pasado 88 años de la institucionalización de la participación ciudadana y aún no se ha erradicado la persistencia de la cultura política corporativa y clientelar del pasado, la cual ha sido un lastre para la apertura de espacios donde la ciudadanía contribuya a la definición e implementación de las políticas públicas y no solo como mecanismos de control político o como órganos consultivos sin participación en la toma de decisiones.

Este panorama de la participación ciudadana y el ejercicio de los órganos representativos se ha abordado de forma generalizada, sin embargo, es importante hacer énfasis en que existe una gran diversidad de características económicas,

políticas, culturales y sociales que hacen que el ejercicio de la participación tenga peculiaridades únicas en cada colonia de la Ciudad de México conforme a su contexto. Para ejemplificar esto, en el siguiente capítulo se realizará un análisis de la delegación Iztapalapa en la sección distrital XIX sobre sus condiciones y las características de los comités registrados en la zona.

CAPÍTULO 3

Principales características de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa

Conforme a lo establecido en el capítulo anterior, queda claro que el proceso de institucionalización de la participación ciudadana en la Ciudad de México ha diversificado las formas en la que la ciudadanía puede participar en asuntos políticos y sociales de su interés. La normatividad resultante de este proceso brinda, además de las características de integración y operación, el sustento legal a los instrumentos y órganos de representación ciudadana, que en teoría permitirían a los ciudadanos tener incidencia en las decisiones de los gobiernos locales.

No obstante, como también se ha mencionado con anterioridad, la realidad de operación de los instrumentos de participación, así como el ejercicio de los comités ciudadanos, es muy diferente a lo que se establece en el imaginario institucional, lo cual representa un obstáculo para la creación de espacios democráticos que garanticen a los ciudadanos alternativas para la satisfacción de sus necesidades.

Lo anterior es el resultado de la creación de una Ley sin vinculación con la población a la que va dirigida, basada en la idealización y sin delimitar estrategias claras sobre cómo lograr sus objetivos. Este problema también deriva del pasado antidemocrático y clientelar que no se ha logrado superar; donde la apatía y el desinterés de los gobiernos por satisfacer las necesidades de los ciudadanos, y de los ciudadanos por involucrarse en asuntos políticos, ha imperado.

La instauración de la participación ciudadana, por parte de autoridades e instituciones encargadas del tema, ha seguido la línea de la estandarización, dejando de lado que la Ciudad de México presenta características diversas en cada una de sus demarcaciones y que, por ende, no se puede generalizar y buscar adecuar la realidad a la idealización de una Ley.

La Ciudad de México no es un espacio homogéneo, pues presenta diversos matices que deben ser analizados para la creación de estrategias que permitan que la participación ciudadana sea realmente una herramienta de y para los ciudadanos.

Es así, que no se puede ignorar el hecho de que cada una de las delegaciones presenta ciertas características económicas, políticas, culturales y sociales que intervienen en el ejercicio de la participación. Tal es el caso de la delegación Iztapalapa, la cual presenta características particulares y una diversidad de escenarios, donde el ejercicio de la participación ciudadana cobra diversos sentidos dadas las experiencias, problemáticas y necesidades de los habitantes de esta demarcación, tal y como se podrá identificar en el presente capítulo.

3.1. Características de la Delegación Iztapalapa

La Delegación Iztapalapa se encuentra al oriente de la Ciudad de México, tiene una extensión de 117.0km² lo que representa el 7.5% del total del territorio de la ciudad. Ocupa el cuarto lugar de las delegaciones más extensas en cuanto a su territorio, sin embargo, es la demarcación geográfica más poblada, pues de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda (2010), cuenta con 1, 815,786 habitantes, lo que quiere decir que hay un aproximado de 15,563 habitantes por km² (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

El crecimiento de esta demarcación se puede apreciar desde el periodo de 1950, cuando contaba con 76 mil 621 habitantes, los cuales para el 2000 ascendieron a un millón 771 mil 673. Esto se debe a la expansión de ésta, como zona residencial popular, donde se podía encontrar oportunidades de vivienda barata; esto atrajo la inmigración de personas provenientes de otras delegaciones y de los estados del centro y sur del país que preferían vivir en la ciudad por considerar que esta ofrece una mayor cantidad de oportunidades (Cisneros y Rosique, s.f.).

De la población actual de Iztapalapa según datos del INEGI (2010) el 54% se compone de niños y jóvenes, de los cuales el rango medio de edad es de 15 años. De estos, el 30.6% cuenta con educación básica incompleta y el 2.8% es analfabeta. Por otro lado, el 3.4% de los niños en el rango de edad de los 6 a los 14 años no asiste a la escuela. El grado promedio de escolaridad de la demarcación es de secundaria.

En cuanto a los aspectos cualitativos de la educación en esta zona, (particularmente en colonias populares) las escuelas muestran serios deterioros en la calidad de la

enseñanza, las condiciones del material pedagógico y en las condiciones de los edificios escolares, aunado a que las escuelas conviven con un entorno delictivo, al que se exponen cotidianamente los niños y jóvenes (Cisneros y Rosique, s.f.).

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2010) arroja que el 60.6% de la población de la delegación Iztapalapa es económicamente inactiva, lo que quiere decir que, de cada 10 personas, 6 no generan ingreso alguno. El 37.4% de la población se encuentra en pobreza, de los cuales el 34.1% está en pobreza moderada y 3.2% en pobreza extrema. Añadiendo a estos datos económicos, el 26.3% de las mujeres trabajan fuera del hogar de manera fija mientras el 77.7% de los hombres trabajan en las mismas condiciones. De la población ocupada solo el 5.5% percibe más de 5 salarios mínimos, el 45.5% percibe de 1 a 2 salarios mínimos y 21.3% tiene ingresos de menos de un salario mínimo.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) clasifica que casi el 60% de las unidades territoriales de la delegación son de alta o muy alta marginalidad, sobre todo aquellas que colindan con municipios pertenecientes al Estado de México. Aunado a esto al ser la delegación más poblada de la Ciudad de México, el INEGI calcula que existen, dentro de esta, 407 mil 439 viviendas (INEGI 2010), lo que representa una gran demanda de servicios, así como de problemáticas y necesidades que atender, las cuales suponen la coordinación intergubernamental entre el gobierno delegacional, con otras delegaciones colindantes y municipios del Estado de México.

En cuanto a la vivienda, la gran cantidad de habitantes de la delegación ocasiona serios problemas; uno de ellos es la invasión de predios que culmina en la creación de colonias irregulares sin procesos de planeación urbana, lo que además del problema legal, representa situaciones de riesgo y la imposibilidad de la delegación para dotar a estas colonias de los servicios básicos (Cisneros y Rosique, s.f.).

Actualmente, menos del 28% de los habitantes de la demarcación es propietario de una vivienda, el 72.1% de las casas son de cemento y piso firme, el 74.1% tiene techos de loza de concreto, mientras el 15.5% están hechas de lámina de asbesto

o metálica. Como una alternativa para la adquisición de vivienda, se ha impulsado la creación de unidades habitacionales que en Iztapalapa suman 81 mil 293 (Cisneros y Rosique, s.f.).

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2010) arroja que el 8% de la población tiene viviendas con mala calidad de construcción y que existen por lo menos 7 zonas de riesgo por deslaves e inundaciones debido a que no existió una adecuada planeación de las colonias, lo que afecta alrededor de 1,800 familias y que el 2.3% de las viviendas no cuentan con los servicios básicos.

En ese sentido, es justo la escasez del agua uno de los mayores problemas de la delegación en cuanto a la dotación de servicios básicos se refiere. El suministro de agua potable promedio a la delegación Iztapalapa es de 4,500 litros por segundo mientras el consumo total en la delegación se estima entre 6,500 litros por segundo. Estudios oficiales sitúan las pérdidas en la red de agua potable en la delegación Iztapalapa de un 70% (Machorro, 2013).

Según Machorro Martínez (2013) “El consumo en esta delegación se estima en 180 litros por habitante al día. El problema de escasez de agua en Iztapalapa es un problema de distribución, originado por la falta de capacidad hidráulica de la red de agua potable” (p.1).

Otra de las problemáticas que más afectan a la población y autoridades de la Delegación es el tema de la inseguridad y la delincuencia. De acuerdo con datos del Diagnóstico sobre Seguridad Pública en Iztapalapa realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana en febrero de 2002, y el Programa de Seguimiento a los Gobiernos Delegacionales en el bimestre de mayo a junio del 2002, se menciona que la seguridad pública es uno de los problemas que más preocupa a la población.

Esta demarcación es donde más delitos de robo se cometen con un 64.48% del índice a nivel Distrito Federal, el 22.5% de homicidios se cometieron en esta delegación. Iztapalapa es la segunda demarcación en cuanto número de delitos denunciados por cada 100 mil habitantes, en su mayoría los delitos son cometidos por jóvenes entre los 16 y 25 años. Aquí se detecta que están involucradas más de

90 bandas organizadas que se dedican al robo de auto, robo de autopartes, robo a camión repartidor, robo a transeúntes, robo a transporte público, entre otros delitos (Beltrán, 2004).

En Iztapalapa se ubican 31 mil 028 establecimientos comerciales formales, los cuales durante el trimestre octubre- diciembre de 2001 reportaron que el 80.9% de estos comercios sufrieron cuando menos una vez un tipo de ilícito. El 23.5% de los comercios pertenecen al giro de abarrotes, el 11% a plazas comerciales o tiendas departamentales y el 9.4% a restaurantes. Sin embargo, el robo más común es el robo a transporte público y a transeúntes en especial en aquellas zonas con cercanía a los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes la Paz y Chalco (Cisneros y Rosique, s.f.).

En los últimos años se ha disparado el robo de celulares, sobre todo en zonas del tianguis del Salado, las Torres, Santa Cruz y Cárcel, donde se lleva a cabo la compra- venta de artículos robados, aún en conocimiento de las autoridades (Cisneros y Rosique, s.f.).

En cuanto a medio ambiente, la delegación Iztapalapa tiene problemas serios de contaminación. Según Muñoz (2008) en la Ciudad de México existen alrededor de 900 tiraderos clandestinos, lo que significa 1, 200 toneladas de basura en la vía pública. Iztapalapa dada la dimensión de su territorio alberga más de 200 de estos tipos de tiraderos, que representan daños al suelo y al aire, además de atraer fauna nociva como moscas, ratas, mosquitos y la proliferación de bacterias que pueden dañar la salud.

En cuanto a la calidad del aire, sobre todo en las colonias populares, se acostumbra quemar la basura en terrenos baldíos o la quema de cobre o plásticos (técnica utilizada por los pepenadores para extraer materiales o para deshacerse de aquello que no pueden vender), lo que genera una alta concentración de partículas nocivas que afectan las vías respiratorias de los habitantes, sobre todo de niños y adultos mayores. Aunado a esto según la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Iztapalapa es la delegación que cuenta con menos espacios arbolados, pues como lo menciona Simón (2006):

La delegación Iztapalapa apenas tiene un metro cuadrado de áreas verdes por habitante, cuando la recomendación internacional es de 16 metros cuadrados. Los habitantes de dicha demarcación viven en medio del concreto y sufren un grave déficit de áreas verdes, lo que significa, según expertos, más contaminación en la zona, más ruido, menos oxígeno y menos áreas de esparcimiento, lo que implica mayor riesgo a la salud física y sociológica por la contaminación y el estrés (p.1).

Como se puede apreciar, Iztapalapa es una zona donde convergen diversas problemáticas que afectan directamente a la población y a las autoridades de la demarcación, en gran medida estas se deben al tamaño del territorio, a la gran cantidad de habitantes y a la diversidad de estos, pues a pesar de ser considerada una zona urbana, aún conserva 19 pueblos y barrios originarios: Aculco, Apatlaco, Culhuacán, Los Reyes Culhuacán, Magdalena Atlazolpa, Mexicaltzingo y San Andrés Tetepilco, San Andrés Tomatlán, San Juanico Nextipac, San Lorenzo Tezonco, San Lorenzo Xicotécatl, San Sebastián Tecoloxtitlán, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, Santa María del Monte, Santa María Tomatlán, Santa Martha Acatitla, Santiago y Acahualtepec.

Al mismo tiempo de la existencia de los pueblos originarios, datos de la SEDESOL (2010) indican que el 24.5% de la población habla una lengua indígena y aún conservan tradiciones y fiestas patronales como el Vía Crucis de la Semana Santa, los festivales dedicados a la “Imagen del Santo Entierro” y la “Señora de Iztapalapa”, los Carnavales de Cuaresma y la celebración del Día de la Candelaria. En Iztapalapa convergen la tradición y la modernidad, es un espacio diverso que va desde las zonas residenciales, los pueblos y barrios originarios hasta las colonias populares. Y es justo esa diversidad lo que ocasiona que sea un espacio complejo para su análisis y su administración.

Autores como Beltrán (2004) consideran que durante mucho tiempo la delegación Iztapalapa ha sido de la más abandonada y maltratada del Distrito Federal, creando

espacios de exclusión y marginalidad que incentivan las problemáticas antes mencionadas.

La opinión que se tiene sobre la delegación Iztapalapa, debido a estos factores, es la que mencionan José Luis Cisneros y José Antonio Rosique Cañas (s.f.):

Iztapalapa sigue siendo un territorio de terror y violencia, pues una vez que oscurece, nadie que no conozca bien la delegación puede transitar con la seguridad de que no le pasara nada, mientras que los habitantes han aprendido a sobrevivir ajustándose a los horarios menos peligrosos y manteniendo casas y comercios con protecciones de todo tipo.

Las colonias populares son verdaderos ghettos de pobreza, cercanos a las condiciones de las favelas brasileñas, donde la práctica cotidiana de la violencia y la exclusión desarrollan caracteres sociales y patrones culturales de marginación que incentivan la delincuencia y vuelven cotidianas las situaciones de robos y muerte (p.123-124).

Una de las formas que han utilizado los iztapalapenses para satisfacer sus necesidades y resolver las problemáticas que los afectan, ha sido la participación no institucionalizada; esta se ha visto materializada en el surgimiento de grupos como Antorcha Popular y el Frente Popular Francisco Villa que han atendido temas sobre todo de vivienda y agua, a través del paracaidismo (invasión de terrenos) y la presión política. Estos grupos comenzaron como “organizaciones ciudadanas, sin fines de lucro”, sin embargo, su adhesión a diversas corrientes políticas (sobresalen las afiliaciones al PRI y al PRD), convirtieron a estos grupos en mafias y en grupos de choque y acarreo (Saldaña, 2016).

Con respecto a la participación institucionalizada, según datos del IEDF (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2010) en el 2010 existían 1,400,327 personas registradas en el padrón electoral de la delegación Iztapalapa, de las cuales votaron

135,075 en la elección de comités ciudadanos, lo que representa el 9.65% de participación. Esto significó que Iztapalapa ocupó el segundo lugar entre las delegaciones que más registraron participación, Magdalena Contreras ocupó el primer sitio con 14.74% y en tercer lugar estuvo Iztacalco con el 9.04%, mientras la delegación Benito Juárez fue la demarcación con menos participación registrada con tan solo el 3.33%.

En el 2013 los niveles de participación ciudadana aumentaron según los registros del IEDF (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2013) este año la delegación Iztacalco obtuvo la mayor cantidad de votos registrados, con el 17.01% de participación, seguido de la Magdalena Contreras con 15.40% y la delegación Iztapalapa con el 15.22%. De nueva cuenta la delegación Benito Juárez fue la menos participativa con el 4.57%.

En el 2013 no solo los niveles de participación aumentaron, además, el padrón electoral de Iztapalapa sumó 7,637 votantes a la lista nominal, por lo que se tienen registrados 1,407, 964 personas con credencial de elector y derecho a votar.

A pesar de que de acuerdo a los datos anteriores la delegación Iztapalapa está dentro de las demarcaciones más participativas, los resultados y las características de esta participación no son los que se reflejan en las estadísticas, pues conforme a lo observado durante la participación en la jornada de Elección de Miembros de Comités Ciudadanos y Consulta Ciudadana en septiembre del 2016, en la colonia La Joya, como presidenta de Mesa Receptora de Opinión, es muy común la compra de votos, así como la presión de ciertos grupos por la instauración de fórmulas y proyectos. Además, se logró identificar que a pesar de que los comités ciudadanos en teoría no refieren nexos con algún partido político, los ciudadanos los relacionan de inmediato con éstos, ya sea porque saben que existen o porque lo vinculan con el simple hecho de ir a votar.

En relación con lo anterior, se percibió que en general los habitantes, por sus preguntas y sus actitudes al emitir su voto, sienten apatía por este tipo de procesos, al no ver resultados claros por parte de los comités ciudadanos, o porque los proyectos llevados a cabo no cubren sus necesidades o solucionan sus

problemáticas. La poca credibilidad que tienen los ciudadanos acerca de los partidos políticos ha mermado las intenciones de participar, pues, según lo observado, aún es imposible desvincular a los comités ciudadanos de las acciones clientelares de los partidos:

“Oiga yo vine a votar por el comité de los del PRD, pero no viene el color de partido por ningún lado ¿Cómo se dé que partido es cada uno?”¹⁰

“¿Eso de los proyectos pa’que es? Por mi calle ni hacen nada, solo ponen sus lamparitas todas cuchas.”¹¹

“... de seguro les han de dar su buena lana a estos de los comités ¿Qué no?, yo no creo que lo hagan por buenas gentes, son igual que lo políticos, solo buscan chingar (recoge molesto su credencial de elector, no deja que se le ponga la marca de tinta en el dedo).”¹²

Aunado a los ejemplos anteriores, en estos mismos comicios de 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) recibió 49 llamadas de denuncia, en su mayoría provenientes de las delegaciones Iztapalapa, Coyoacán y Gustavo A. Madero, las cuales referían denuncias sobre compra de votos, acarreo de votantes y condicionamiento de apoyos y programas sociales (Hernández, 2016).

En una plática con Eloísa Corral secretaria de la Dirección Territorial Cabeza de Juárez en la Dirección de Planeación del Desarrollo y Atención Ciudadana, mencionaba que:

“En Iztapalapa existe la tradición de vender el voto al mejor postor, los comités ciudadanos están influenciados por los partidos políticos, y muchos de los

¹⁰ Comentario de vecino, Col. La Joya, 18 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹¹ Comentario de vecino, Col. La Joya, 18 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹² Comentario de vecino, Col. La Joya, 18 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

comités actuales están por ellos, a veces solo buscan un puesto en el gobierno.

La gente por eso no vota, es más ni los conoce.”¹³

Emmanuel Salgado quien fungió como Técnico de Apoyo tipo B (TAB) para el IEDF en el 2016 para las elecciones de comités ciudadanos menciona que:

“Hay zonas en Iztapalapa donde tradicionalmente las personas venden su voto, y es que el dinero o las despensas que les ofrecen son tangibles, al contrario de los resultados que puede ofrecer el comité. La gente esta tan harta que ni siquiera se informa, solo vota por quien les dicen, ellos lo ven como una ganancia, vienen votan y se ganan su dinero o su despensa, pero no entienden que su ganancia no es largo plazo; pero eso es culpa de la gente por no exigir y del gobierno, que por buscar fortalecer sus alcances es capaz de lo que sea, menos de cumplir.”¹⁴

Este tipo de comentarios, que se lograron recopilar gracias al contacto que se realizó con autoridades delegacionales y del IEDF, dan luz sobre la postura institucional, la cual reconoce que hay zonas identificadas en Iztapalapa, donde se lleva a cabo la compra de votos e incluso existen comités que están afiliados a partidos políticos y que estas áreas, según lo externado por personal del IEDF y la Coordinación Territorial, por lo general, son las que están consideradas como de alta marginalidad y conflictivas, tal y como las que se encuentran delimitadas en la zona distrital XIX de la delegación.

Esto nos lleva a preguntar ¿Cuáles son las características de la sección XIX de la delegación Iztapalapa? Y ¿Cómo influyen estas en el ejercicio de los comités ciudadanos de la zona? A estas preguntas se les da respuesta en los siguientes apartados:

¹³ Platica con secretaria en la Dirección Territorial Cabeza de Juárez, Oficina de Atención Ciudadana, 11 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹⁴ Comentario de TAB, Col. La Joya, 4 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

3.2. Características de las colonias de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa

Este apartado es el resultado del primer acercamiento práctico en colonias de la sección XIX hecho a través de recorridos, observación participante y algunos datos obtenidos en las entrevistas realizadas a miembros de comités, por ende, dentro de la metodología del Trabajo Social representa la fase de diagnóstico, el cual está enfocado a las condiciones socioeconómicas y demográficas, y a las características básicas de los órganos representativos en la zona.

La sección distrital XIX de la delegación Iztapalapa se encuentra ubicada al noroeste de la delegación, abarca 12.87 km², los cuales albergan 192,528 habitantes distribuidos en 37 colonias, lo que representa el 10.60% de la población total de la delegación Iztapalapa (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2002).

Las 37 colonias del distrito XIX son las siguientes:

Álvaro Obregón	Cabeza de Juárez I
Álvaro Obregón (Fraccionamiento)	Cabeza de Juárez II
Antorcha Popular I	Cabeza de Juárez III
Artículo 4º Constitucional	Ejército de Agua Prieta
Ejército Constitucionalista	Ejército de Oriente II
Ejército Constitucionalista II	Fuerte de Loreto
Ejército Constitucionalista Supermanzana I	Guelatao de Juárez I
Ejército Constitucionalista Supermanzana II	Guelatao de Juárez II
Ejército Constitucionalista Supermanzana III	Ignacio Zaragoza
José María Morelos y Pavón	La Joya
La Joyita	Paraíso
Paraíso (Ampliación)	Peñón Viejo
La Purísima	Renovación
Chinampac de Juárez I	Chinampac de Juárez II
Ejército de Oriente I	Juan Escutia I
Juan Escutia II	Juan Escutia
Tepalcates	Tepalcates II
Rotarios	Juan Escutia III
9 ½ Francisco Villa	

Fuente: Elaboración propia con información de listado de colonias del IEDF.

Según datos de la Coordinación Territorial Cabeza de Juárez (2016), el 60% de las colonias de la sección XIX carecen de planeación urbana, pues estas fueron construidas a través de la invasión de terrenos, que, ante la presión de diversos grupos como Antorcha Popular, Frente Popular Francisco Villa y la Asociación de Pепенadores; el gobierno regularizó los predios y otorgó escrituras, sin existir estudios de calidad de suelo y viabilidad urbana previos.

La mayoría de las colonias fueron el resultado del desplazamiento de personas en búsqueda de oportunidades de vivienda barata en la ciudad y la presión de distintos grupos para la obtención y regularización de predios que no estaban contemplados para su uso habitacional o que pertenecían a organismos federales.

La falta de planeación urbana en estas colonias trajo consigo la falta de servicios básicos y la mala calidad, e insuficiencia, de infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de los colonos. El nivel de marginación en esta sección va desde la alta a muy alta, según datos del Sistema de Información y Desarrollo Social (SIDESO, 2010). Lo cual significa que estas colonias presentan una lista de carencias que no les permiten tener una calidad de vida óptima.

Durante los recorridos se detectaron en todas las colonias cables que son utilizados para robarse la luz (llamados diablitos), así como casas que, sin tener medidor, tenían prendidos los focos fuera de sus casas incluso durante el día. En lo que respecta a este tema se recuperó el testimonio del señor Daniel, ex trabajador de Luz y Fuerza de Centro, quien menciona:

“En todas estas colonias, Renovación, Purísima, Cabeza de Juárez, Ejército Constitucionalista, Los Frentes, Guelatao, La Joya... todas las de por aquí pues, se roban la luz. Cuando yo trabajaba en la luz, a cada rato esas colonias se quedaban sin luz... ¡Pues cómo no! Si casi todos se la roban y amuelan el

transformador. Y así todos ¡he!, desde casas y comercios, gastan un montón de luz y no pagan ni un peso.”¹⁵

A pesar de que la Comisión Federal de Electricidad establece multas desde los 637 mil pesos a los 3 millones de pesos a quienes alteren medidores o utilicen dispositivos para el robo de luz, los colonos se las han ingeniado para seguir con el consumo de luz gratis, ya sea mediante la extorción a trabajadores de la CFE o actos de violencia, al amedrentar o robar sus pertenencias a los trabajadores que van a cortar la luz (Tapia, Mercado y Brito, 2014).

En cuanto a la iluminación pública, se detectaron lámparas encendidas, aunque era de día, muchos de los postes estaban oxidados, ladeados o incluso rotos. En las colonias Tepalcates II y Ejército Constitucionalista II se observaron lámparas rotas en esquinas en las que la afluencia de gente es constante, incluso a altas horas de la noche, dada la cercanía de centros de trabajo y educativos.

El mal estado de las calles en todas las colonias de la sección es evidente, las calles muestran deterioros, fisuras, baches, esto sobre todo en las colonias la Purísima, Renovación, La Joya, Peñón Viejo, Rotarios, Cabeza de Juárez, Chinampac e Ignacio Zaragoza donde se encontraron los baches más profundos, que los colonos han tratado de tapar con basura, llantas y costales.

Las banquetas están desgastadas, muestran muchos desniveles y las rampas para personas con discapacidad están en malas condiciones, lo cual puede ocasionar tropiezos y accidentes. En las colonias de Ejército Constitucionalista y Ejército de Oriente, al estar ubicadas desde las faldas hasta la cima del cerro, sus calles se encuentran en subida, lo cual dificulta el tránsito peatonal y vehicular, además de que las calles y banquetas presentan grietas muy pronunciadas. Se observó que las personas de la tercera edad, en general, preferían caminar en la calle (exponiéndose a ser atropellados) que por las banquetas.

¹⁵ Platica con habitante, Col. Renovación, 12 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

Además del mal estado de las banquetas, estas también se ven obstruidas por materiales, desperdicios o vehículos descompuestos. El caso más notorio de esto es la colonia Renovación, que al ser considerada una colonia de pepenadores (personas que se dedican a la extracción de materiales de desperdicio para su venta) en todas sus calles se puede encontrar por lo menos una persona con este oficio. Esto no solo obstruye el paso peatonal, además obstruye el paso de vehículos y medios de transporte.

Una constante en todas las colonias fue el encontrar basura tirada en la calle, así como tiraderos clandestinos en las esquinas y terrenos baldíos. La basura observada contenía desechos orgánicos, cascajo, animales muertos, plásticos y hasta sillones. Estos tiraderos clandestinos despedían mal olor, atraían moscas, mosquitos, ratas y animales callejeros (sobre todo perros abandonados en la calle, de los cuales se pudo observar una gran población en las colonias).

Esto además de significar un riesgo a la salud por la cantidad de bacterias que se acumulan, es un agravante en temporada de lluvias, pues la basura tirada en las calles y la de los tiraderos clandestinos es arrastrada a las coladeras, lo que termina por taparlas y ocasiona inundaciones.

La sección distrital XIX, dado a que no cuenta con una planeación urbana que garantice un óptimo sistema de drenaje, aunado a la gran cantidad de basura que se arroja a las calles, es un punto rojo para las inundaciones. Las colonias más afectadas son Ejército Constitucionalista y Ejército de Oriente, que al estar ubicadas en el cerro sufren por la mala calidad del suelo, que se reblandece con las lluvias y ocasiona enormes grietas en casas y calles.

Sin embargo, las afectaciones por inundaciones abarcan todas las colonias de la sección. Por ejemplo, en la temporada de lluvias del mes de agosto del 2016 se tuvo que aplicar el Plan DN-III-E en la demarcación dada la severidad y daño de las lluvias a casas y vialidades, además de la instauración del Sistema Múltiple de Alerta Temprana (SMAT) para alertar sobre posibles inundaciones a las zonas más vulnerables.

A pesar de que existe una planta de bombeo para evitar inundaciones en las zonas altas de la sección, esta se ve rebasada por la cantidad de agua en las calles y termina por ser perjudicial, sobre todo para las colonias cercanas (Renovación, Francisco Villa y Ejercito de Agua Prieta) que tienen que soportar el hedor que causa el estancamiento de aguas negras.

En cuanto al agua potable, según el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la sección XIX está considerada como zona de “colonias populares”, por lo que estas cuentan con un subsidio para el pago del agua, mientras que en las colonias Renovación y Álvaro Obregón tienen condonado el pago en un 100% (Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2015).

Los cortes al suministro de agua, la escasez y la mala calidad de ésta, son parte de la cotidianidad de las familias, lo que se ha traducido en que la población ha normalizado la falta de agua y ha buscado alternativas para obtener el líquido a través del acarreo, el almacenamiento o la contratación de pipas particulares, incluso colonias como Renovación, Guelatao y Cabeza de Juárez se han organizado en ocasiones para el cierre de vialidades para exigir el suministro de agua.

Respecto a las Instituciones de Salud, en cada una de las colonias se logró detectar un Centro de Salud que por fuera parecía estar en buenas condiciones, a excepción de las banquetas, dado a que algunas mostraban desniveles y fisuras. Se ubicó una clínica médico familiar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la cual se observó en funciones y en buenas condiciones. En todas las colonias se detectaron gran cantidad de farmacias particulares que contaban con el servicio de consulta médica a costos reducidos, en las cuales la afluencia era mayor a partir de las 16:00 horas.

Dentro del distrito electoral XIX se encuentran instituciones educativas importantes: el Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente y la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, ambas entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de tener una gran cercanía con la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 7 del

Instituto Politécnico Nacional y los Colegios de Bachilleres 6 y 7 , lo que origina el traslado diario de miles de jóvenes hacia esta zona de la delegación y la búsqueda de residencia temporal en las colonias cercanas.

Sin embargo, a pesar de la existencia de importantes centros educativos de nivel medio superior y superior, datos del documento del IEDF “Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal 2002” manejan que solo el 7% de la población de la sección distrital XIX de Iztapalapa tiene estudios superiores, que el 54% de la población tiene educación básica comprobable y que el grado de deserción escolar es del 40%. Los datos anteriores se desarrollan en un escenario donde las escuelas de todas las colonias de la sección se observaron vandalizadas con pintas, con basura tirada y con grupos delictivos alrededor de éstas.

En la colonia Ejército de Oriente, en la cual se realizó un recorrido a la hora de salida de las escuelas primarias, se observó a 2 jóvenes en motonetas (uno con un arma enfundada en los pantalones) esperando afuera de la escuela. Cuando un grupo de niños entre los 10 y 12 años se acercaron a ellos, los jóvenes de motonetas les dieron cigarrillos, los cuales los niños fumaron y después de un rato se subieron a las motonetas con ellos. Una maestra al observar que se estaba presenciando el evento y registrándolo, se acercó a comentar lo siguiente:

“...sabemos que muchos no vienen a estudiar, vienen porque los obligan sus padres o porque no tienen quien los cuide mientras ellos trabajan, pero la escuela ya no es un lugar seguro para los niños. Cada vez se enganchan más jóvenes a las drogas y a la delincuencia. Incluso se han metido a la escuela a robar o a buscar al hijo o pariente de algún maleante para llevárselo o a veces encontramos que los niños traen drogas a la escuela. Tenemos niñas que se han salido de la escuela porque están embarazadas y casos de violaciones de niños a sus

compañeras, además eso del acoso escolar está cada vez peor. Los maestros ya no representamos ninguna autoridad.”¹⁶

El comentario anterior coincide en muchos sentidos con lo identificado durante los recorridos en las colonias, pues se observaron a muchas jóvenes adolescentes embarazadas sobre todo cerca de las escuelas, centros de salud y farmacias que ofrecen servicio de consulta médica. Por lo general se les vio solas, acompañadas de otros niños pequeños o en compañía de mujeres de mayor edad.

En cuanto al tema de la drogadicción se visualizaron jóvenes entre los 12 y 15 años en las calles fumando o consumiendo alguna bebida alcohólica, así como a jóvenes y adultos inhalando activo o fumando marihuana; en tiendas, esquinas, fuera de escuelas y sobre todo en las famosas “chelerías”.

Las chelerías son tiendas, casas o negocios que venden alcohol a cualquier persona sin importar su edad, para su consumo en la vía pública. Estas sacan mesas y sillas a la calle, las ponen en las banquetas o dentro de sus casas para que los clientes puedan consumir sus bebidas, las cuales ofrecen preparadas (micheladas, gomichelas, etc.) o naturales (de botella), estos espacios son muy comunes en la sección XIX sobre todo en aquellos lugares cercanos a tianguis, escuelas y campos de fútbol. Estos negocios resultan muy lucrativos dada la gran afluencia de jóvenes en la zona, por su cercanía con importantes centros educativos y los tianguis que existen en los alrededores.

En las chelerías que se encontraban a simple vista se observó que los días viernes, sábado y domingo tienen mayor afluencia de jóvenes, mientras que, entre semana, los consumidores son en su mayoría adultos y adultos mayores. Además de servir bebidas alcohólicas, permiten consumir cualquier otro tipo de sustancia, dado a que algunos clientes estaban inhalando solventes o marihuana, aún siendo evidentemente menores de edad.

¹⁶ Comentario de docente, Escuela Primaria José Palomares Quiroz, 21 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

Uno de los mayores problemas de la zona es la inseguridad pública, y es que los actos delictivos y violentos son parte de la cotidianidad de las colonias de la sección distrital XIX, existiendo incluso zonas clasificadas como “barrios bravos” o “favelas mexicanas” dadas las condiciones de marginalidad e inseguridad que presentan. Ejemplo de esto, es la colonia La Joya donde se ubica “El Hoyo”, un lugar que ha sido foco de múltiples estudios e investigaciones al ser escenario de venta de drogas, robo, secuestro y constantes enfrentamientos entre pandillas, además de albergar a las bandas de narcotraficantes más peligrosas de Iztapalapa y las que mayor cantidad de adolescentes recluta (Escalona, 2002).

Los recorridos en las colonias Ejército de Oriente, Ejército Constitucionalista, Paraíso, Álvaro Obregón, Juan Escutia, La Joya, La Joyita, Rotarios, Peñón Viejo y Chinampac se tuvieron que realizar en compañía de un vecino del lugar por seguridad, ya que como el mismo lo menciono: “... no puedes entrar sola, si no conoces te vas a perder o peor aún si no te ubican se van sobres de ti... y lo menos peor que te puede pasar es que te asalten...”¹⁷ Como se pudo constatar durante los recorridos las colonias antes mencionadas son verdaderos laberintos, se nota la inexistencia de planeación en las calles, existen casas entre la basura y lotes baldíos. La mayoría de las casas están llenas de barrotes y otros mecanismos de protección, los comercios en su mayoría son tiendas de abarrotes, recauderías, tortillerías, etc., los cuales también se encuentran llenos de rejas para evitar asaltos.

Es importante destacar que las colonias de la sección consideradas como las más peligrosas son aquellas que tienen una colindancia con los municipios de Nezahualcóyotl y los Reyes la Paz, lo cual denota la falta de una coordinación eficaz entre el gobierno local y el Estado de México que garantice resultados óptimos en temas de seguridad pública y dotación de servicios.

A pesar de que se observaron pancartas amenazando a los delincuentes con la existencia de cámaras de vigilancia, alarmas vecinales e incluso el linchamiento de aquellos a los que se descubriera robando, se detectaron “banditas” de jóvenes

¹⁷ Comentario de habitante, Col. La Joya, 26 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

tomando y drogándose, los cuales según el vecino que fungió como acompañante, se dedicaban al robo de camiones y de transeúntes, sobre todo de los estudiantes.

En colonia Renovación se ubicaron dos casas aseguradas por el Gobierno de la Ciudad de México, al ser reconocidas como “casas de seguridad”, las cuales eran utilizadas como resguardo de secuestradores y sus víctimas.

El índice delictivo en la sección distrital XIX es considerado como alto y muy alto según la SIDESO (2010), lo cual sustentan las investigaciones de Escalona (2002) quien menciona que el 60% de los actos delictivos no se denuncian, y que aquellos que se denuncian en su mayoría son por robo, homicidio, secuestro, venta de drogas y violación. Escalona (2002) denuncia que cada dos horas se comete un delito en la zona, siendo los más frecuentes, asaltos a transeúntes, robo de vehículos y lesiones dolosas.

Una de las modalidades delictivas detectadas en la zona fue el robo a transporte público, donde buscan rutas utilizadas sobre todo por estudiantes para el robo de celulares, y es que en esta sección distrital se pueden ubicar dos tianguis importantes: Las Torres y Puente Rojo; además de su cercanía con el tianguis de Santa Cruz y El Salado, lugares donde se lleva a cabo la compra-venta de artículos robados. Es mediante esta modalidad que los asaltantes pueden conseguir una considerable cantidad de dinero en efectivo, celulares y otros dispositivos con los cuales pueden comercializar después.

Como se había mencionado antes, muchas de las colonias, al carecer de planeación, son complicadas de transitar, sobre todo si no se conoce la zona. Esto es utilizado por los delincuentes, quienes internan a sus víctimas en las zonas para poder cometer sus crímenes o utilizan como refugio las zonas para no ser atrapados. Así fue como lo constató una mujer que es dueña de una tienda en la colonia Guelatao de Juárez:

“... pues cuando uno es de aquí ya sabe a qué horas salir, por donde andar y como andar. Es complicado vivir en las unidades habitacionales y en general en

la colonia pues cuando los rateros hacen algo se meten aquí para que no los agarren.”¹⁸

Los problemas de delincuencia han rebasado las acciones policiales y los programas de seguridad pública de la Delegación, lo que genera impunidad e ingobernabilidad en muchas de las colonias de la sección distrital XIX. Como lo menciona “El Tuerco”, ex secuestrador y vecino de la colonia La Joya quien actualmente se dedica a vender periódicos:

“Aquí ni la policía entra, sobre todo si es “El Hoyo”, ya sea porque están comprados por los de aquí o porque tienen miedo y es que ya van varios policías muertos. Y pues no son pendejos, ya saben, si se quieren meter en pedos ya saben a lo que le tiran (risas y en tono burlón).”¹⁹

Ante la situación de inseguridad, sobre todo para los jóvenes estudiantes, algunas colonias como Renovación y Tepalcates han decidido organizar grupos de vigilancia en las cuales hombres dan rondines constantemente, portando silbatos o sirenas para alertar a los vecinos cuando alguien esté siendo asaltado y acudan al llamado de auxilio.

Estas medidas tomadas por los vecinos se han intensificado en las plazas públicas, las áreas verdes y los centros deportivos de la sección, los cuales muestran un grave descuido y deterioro. Comenzando por el hecho de que solo se ubicaron dos plazas públicas en toda la sección y que solo existe un parque: el parque Cuitláhuac, que abarca cinco colonias de la sección.

La gran extensión del parque Cuitláhuac es aprovechada para ser utilizado como tiradero clandestino de basura, e incluso se pudieron observar a personas viviendo a las afueras del parque, en un hoyo en la tierra que acondicionaron. Estas personas

¹⁸ Comentario de vecina, Col. Guelatao de Juárez, 19 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹⁹ Comentario de vecino, Col. La Joya, “El Tuerco”, 23 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

además de estar en un deplorable aspecto físico estaban tomando y drogándose en el paso obligado de las personas para entrar al parque.

La zona central del parque es la única que recibe mantenimiento y cuidado, pues es la zona donde se ubican negocios y donde por lo general las familias deciden acudir. Sin embargo, existen zonas dentro y fuera del parque que se prestan como espacios propicios para cometer crímenes dadas las condiciones de la flora y la poca vigilancia que existe.

Referente a los centros deportivos, se ubicaron varios gimnasios al aire libre como resultado de los anteriores proyectos del Presupuesto Participativo. Sin embargo, la mayoría se encontraron llenos de basura y/o cascajo, con aparatos destruidos o pintados e incluso algunos aparatos sustraídos. En las colonias Renovación, la Purísima y Chinampac se ubicaron en los juegos infantiles y gimnasios al aire libre a adolescentes drogándose e ingiriendo alcohol. Por lo cual se puede deducir que no existen espacios pertinentes para el esparcimiento y convivencia de los niños, jóvenes e incluso de las familias y que la recuperación de espacios en la zona no ha sido eficaz.

A la falta de plazas públicas y zonas de recreación y deporte se le tiene que agregar la falta de lugares de reunión destinados a la participación de los ciudadanos; si bien se identificaron Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana en cada colonia, donde se deberían de reunir los comités ciudadanos y se tendrían que realizar las asambleas ciudadanas, solo en tres colonias se vieron abiertos con un policía dentro como vigilancia, en las demás colonias se les vio cerrados, vandalizados con pintas o incluso abandonados y utilizados como basureros.

En general en las colonias de la sección XIX se puede observar una gran diversidad de niveles socioeconómicos, lo cual puede verse materializado en el aspecto de las viviendas, pues en un mismo espacio convergen casas que podrían ser consideradas lujosas dada su construcción y los materiales utilizados y otras viviendas hechas apenas con cartón y lamina.

Es así que, a lo largo de la descripción de las condiciones de las colonias, se podría considerar que las problemáticas y necesidades son las mismas en toda la sección, sin embargo, cada colonia tiene peculiaridades históricas, políticas y económicas que hacen que las problemáticas tomen distintos matices y por ende necesiten de diferentes estrategias para su abordaje.

Bajo esta lógica, el ejercicio de los comités ciudadanos en esta zona se debe de tornar con diversos matices que, en definitiva, relación con las características de las colonias descritas en este apartado. Este supuesto se desarrollará a continuación:

3.3. Principales características de los comités ciudadanos de la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa

La lógica del presente apartado es identificar las principales características de los comités ciudadanos de la sección XIX en Iztapalapa, sin utilizar para ello comparaciones estadísticas con otras colonias de la misma delegación o de otras, ya que, como se ha mencionado a lo largo de este capítulo; la Ciudad de México no es un espacio homogéneo, por lo que las condiciones entre delegaciones, y aún más, entre colonias, son muy distintas. Aunado a esto, la cantidad de datos específicos de las características principales de los comités ciudadanos por colonias, en la Ciudad de México, es insuficiente ya que estos, desde las instituciones e investigadores²⁰, se han realizado solamente a nivel Delegacional, y aquellos que se han hecho en colonias específicas, no es posibles compararlas con la realidad de la sección XIX, pues en su mayoría se han efectuado este tipo de estudios en colonias de estrato medio- alto de las Delegaciones Benito Juárez y Tlalpan.

Lo que respecta a la sección distrital XIX, esta tiene registrados 35 comités ciudadanos, de las 37 colonias que conforman la zona; de esos comités registrados, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene identificados a 32 comités que asisten

²⁰ Alacio García, 2013; Álvarez Enríquez, 2008; Chávez Carapia, 2000; Espina Von Roehrich, 2004; Sánchez Alonso, 1986; Sánchez Mejorada, 2000 y Ziccardi, 2004.

de forma mensual a las Juntas de Reporte y Evaluación²¹. En dichas juntas, autoridades del Instituto han identificado que por lo menos 28 comités tienen problemáticas internas causadas por desacuerdos entre los integrantes, las cuales no son consideradas por el IEDF como graves, ya que las tienen catalogadas como diferencias personales que no les compete solucionar de forma administrativa (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2016).

Dentro de los estándares marcados por el Instituto, los comités de la zona son clasificados como participativos y muy participativos, en relación a su contribución en el Presupuesto Participativo²², el registro de proyectos y en la cantidad de votos emitidos por los vecinos de las distintas colonias (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2015).

Conforme a los datos de los Consultas Ciudadanas, los aspectos que más se han buscado subsanar a través del presupuesto participativo en las colonias de la sección XIX, son en relación a seguridad, imagen urbana y recuperación de espacios. Por ejemplo, en el año 2012 los proyectos ganadores en las colonias de la sección estuvieron en las siguientes categorías: un 51.35% en prevención de delito a través de luminarias, construcción de módulos de seguridad y vehículos de seguridad, un 32.43% para equipamiento en las colonias con la construcción de gimnasios al aire libre, construcción de parques de juegos infantiles y mejoras en espacios deportivos, el 8.10% para infraestructura urbana con la restauración de guarniciones y banquetas y un 2.70% en obras y servicios con la demanda de impermeabilización (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2015).

En el 2013 en 21 colonias el nivel de participación de los vecinos durante las votaciones desciende, mientras en 16 colonias aumenta. Es también en este año cuando el IEDF instauro la posibilidad de votar por internet, aunque los registros

²¹ Las juntas mensuales entre autoridades de IEDF y miembros de los comités ciudadanos, se realizan el último viernes de cada mes. Aquí se presentan los reportes que hacen los comités sobre su funcionamiento y el IEDF les aplica un cuestionario para evaluar su desempeño e identificar problemáticas y necesidades. Este cuestionario se enfoca en medir la cantidad de asistentes a reuniones y asambleas convocadas por los comités, así como las acciones realizadas mensualmente en las colonias.

²² Instrumento de participación ciudadana abordado en el Capítulo 2, apartado 3.1.

arrojan muy poco uso de esta opción y el predominio de la votación en los Módulos de Recepción de Opiniones. Los proyectos ganadores estuvieron: 35.13% en prevención del delito con la instauración de alarmas vecinales, cámaras de seguridad y luminarias, el 18.91% en infraestructura urbana con guarnición y banquetas, pavimentación y construcción de escalinatas, con el 16.21% proyectos no especificados, otro 16.21% para equipamiento con la construcción de gimnasios al aire libre y el 13.51% para obras y servicios con la construcción de muros para la delimitación de espacios públicos y pintura a fachadas (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2015).

En el 2014 los niveles de participación obtenidos son los más altos registrados en la sección XIX hasta el momento²³ tanto en los Módulos de Recepción de Opinión como a través de Internet, además de registrar también la mayor cantidad de proyectos, de los cuales los ganadores fueron en las siguientes categorías: 37.83% en prevención del delito con luminarias y cámaras de vigilancia, 21.62% infraestructura urbana con guarniciones y banquetas y mantenimiento de vialidades, el 16.21% para actividades recreativas y deportivas con la construcción de áreas verdes, canchas deportivas y juegos infantiles, 16.21% para obras y servicios con construcción de muros o rejas para delimitar espacios públicos, construcción de escalinatas, muros de contención y mantenimiento de cisternas y un 8.10% con la construcción de una red hidráulica y construcción de un salón de usos múltiples (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2015).

En el 2015 los niveles de participación y de registro de proyectos en todas las colonias de la sección XIX volvieron a disminuir considerablemente respecto al 2014. Los proyectos ganadores en este año estuvieron en los siguientes rubros: 40.15% en prevención del delito con alarmas vecinales, cámaras de vigilancia y luminarias, el 28.13% en actividades recreativas y deportivas con la construcción de gimnasios al aire libre y canchas deportivas 16.45% en obras y servicios con

²³ El IEDF aún no cuenta con la publicación de los datos estadísticos del ejercicio del presupuesto participativo en 2016.

mantenimiento de cisternas y tinacos y 15.21% en infraestructura urbana con mantenimiento de vialidades (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2015).

Este vaivén en la participación de los vecinos de la sección se debe, según el IEDF, a que el 2014 fue el año en que se vieron los primeros resultados reales del ejercicio del Presupuesto y donde las reformas a la Ley establecieron un marco legal más sólido para el trabajo de los comités, lo que coadyuvo a que se viera a estos órganos de representación como una posibilidad para mejorar las colonias, sin embargo, en el 2015, el IEDF registro una mayor cantidad de demandas por intervención directa de partidos políticos en las colonias y dentro de los comités, lo que lleva a suponer a las autoridades, que esta vinculación política desalentó la participación ciudadana y mermo el ejercicio de los comités (Salgado, 2016).

Si bien la información anterior sirve para dar un panorama general sobre el ejercicio de los comités ciudadanos, esta no permite ver más allá de los datos estadísticos y cifras oficiales, por lo que, solo la información cualitativa recuperada de las entrevistas a profundidad realizadas a los propios integrantes de los comités permite identificar las características de éstos y la relación de su funcionamiento con las condiciones en sus colonias. La información presentada a continuación se basa en las 32 entrevistas a miembros de comités ciudadanos concretadas, de los 35 registrados en la sección XIX.

Las entrevistas al realizarse por caída natural y bajo la única premisa de discriminación, el que fueran secretarios o presidentes del comité ciudadano en alguna de las colonias de la sección (ya que se considera que estos tienen la mayor cantidad de responsabilidades dentro de las figuras de los comités y por lo tanto un mayor nivel de influencia en los demás integrantes) permitieron identificar que aquellos que se mostraron más dispuestos a colaborar fueron los secretarios, siendo más de la mitad de los participantes.



Fuente: Elaboración propia, con información de las entrevistas realizadas.

La razón de esto es que, en palabras de los propios secretarios, ellos se consideran como los más cercanos a las problemáticas de la gente y las colonias, así como los que más tiempo disponible tienen o los más interesados en ofrecer mejoras en su entorno, ya que, desde su visión, su puesto requiere mayor atención con los ciudadanos, mientras que el presidente tiene un puesto que demanda un conocimiento de tipo administrativo con las instituciones y la delegación.

Esto se puede identificar en respuestas como las siguientes:

“Yo como secretaria la verdad es que me gusta más, porque estoy en contacto con mis vecinos, ellos saben que yo siempre estoy disponible para ellos, ellos vienen y me cuentan sus problemas y yo se los paso al presidente.”²⁴

“Yo mejor así, como secretario, porque a los presidentes los traen bien asoleados, como que ellos deben de saber más de leyes y a donde ir y hablar

²⁴ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez I, 4 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

con los de la delegación, y la verdad yo no tengo la paciencia para tratar con esos.²⁵

Por su parte los presidentes consideran que su puesto les demanda una carga de trabajo considerable, pues ellos se identifican como los encargados de realizar gestiones con autoridades delegacionales e institucionales, por lo que mencionan, no tienen tiempo de atender de forma directa a sus vecinos, así que prefieren que el secretario o algún otro miembro del comité se haga cargo de esto. Para ellos este tipo de ejercicios (entrevistas) son importantes ya que representan oportunidades para expresarse y dar ideas de cómo mejorar sus condiciones. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las delegan a los secretarios:

“A nosotros como presidentes se nos exige demasiado, se nos pide que vallamos para todos lados ¿todavía quieren que nos sentemos con la gente a escucharla? No pues cuando, eso ya es cosa del secretario, yo creo que eso le toca a él, como organizar a los demás del comité, para que puedan atender a la gente como se debe.”²⁶

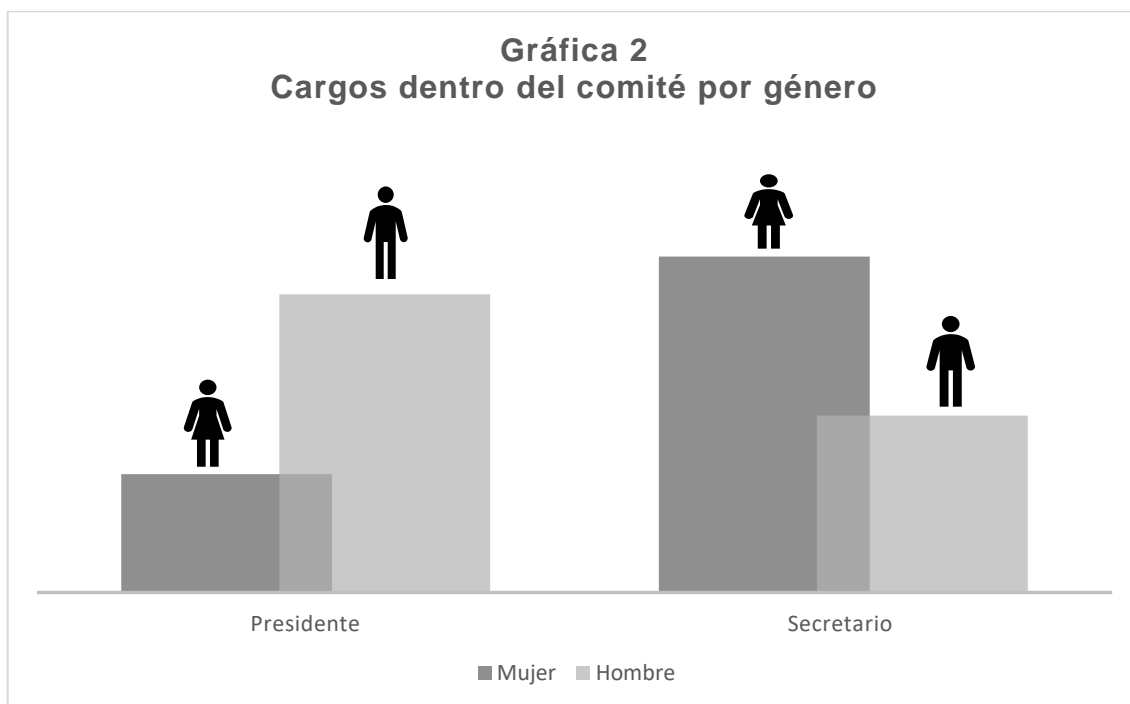
“Casi siempre eso de atender a los vecinos lo hacen los demás del comité, si hay que participar en algo así como entrevistas o cosas así, pues depende (risas) si es con gente así vecinos pues al secretario ya que después de mi es quien sabe más, pero si es de televisión o algo así como tú, pues vengo yo (risas).”²⁷

²⁵ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ignacio Zaragoza, 10 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

²⁶Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Juan Escutia III, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

²⁷Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Juan Escutia II, 8 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

En cuanto al género, si bien cifras del IEDF (2015) determinan que a nivel Ciudad de México, existe una participación dentro de los comités mayoritariamente de mujeres, en el caso de la sección XIX, el 53% (19 entrevistados) de los integrantes de comités entrevistados fueron hombres, mientras el 47% (16 entrevistados) fueron mujeres. Si bien la cifra entre uno y otro no es abismal, lo interesante es el cargo que ostenta cada uno, dentro de los comités de la zona.



Fuente: Elaboración propia, con información de las entrevistas realizadas.

Como se puede observar en el gráfico anterior, las mujeres tienden a representar en mayor medida el cargo de secretario mientras que los hombres el de presidente. Las mujeres dentro de los comités de esta zona mencionan que consideran que ellas tienen más tiempo disponible, así como una mayor capacidad de escucha y tacto para atender a los vecinos y las problemáticas individuales. Además, mencionan que buscan adquirir experiencia para en un futuro ostentar el puesto de presidentas:

“Los que están en el comité son muy toscos con la gente, ellos lo que necesitan es que se les escuche y se les apoye, por eso me gusta ser secretaria, porque es la oportunidad de acercarlos a nosotros.”²⁸

“Yo estoy como secretaria para aprender bien de esta onda y el siguiente a lo mejor y me aviento a ser presidenta.”²⁹

“Pienso que esto no es así de quiero y ya, uno debe de aprender más de cómo funciona todo esto, y eso es lo bueno de ser secretaria, que así se puede aprender de las personas que saben más que tú y así ir poco a poco en el caminito.”³⁰

Sumado a esto, en general los integrantes de comités estiman que las problemáticas a las que se enfrentan las colonias de la sección XIX son muy graves y peligrosas, frente a las cuales los hombres, de cierta forma, son menos susceptibles a las consecuencias que podría generar afrentarse a temas como: delincuencia, violencia y drogadicción:

“Las cosas aquí están muy pesadas, cada día los chavos que asaltan están más pesados, son muy violentos, a una como presidenta muchas veces no la respetan, porque el comité no vale nada y, además, porque soy mujer. Aquí eso puede generar que a una la violen, como a otras tantas.”³¹

²⁸Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Álvaro Obregón, 26 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

²⁹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Cabeza de Juárez I, 19 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

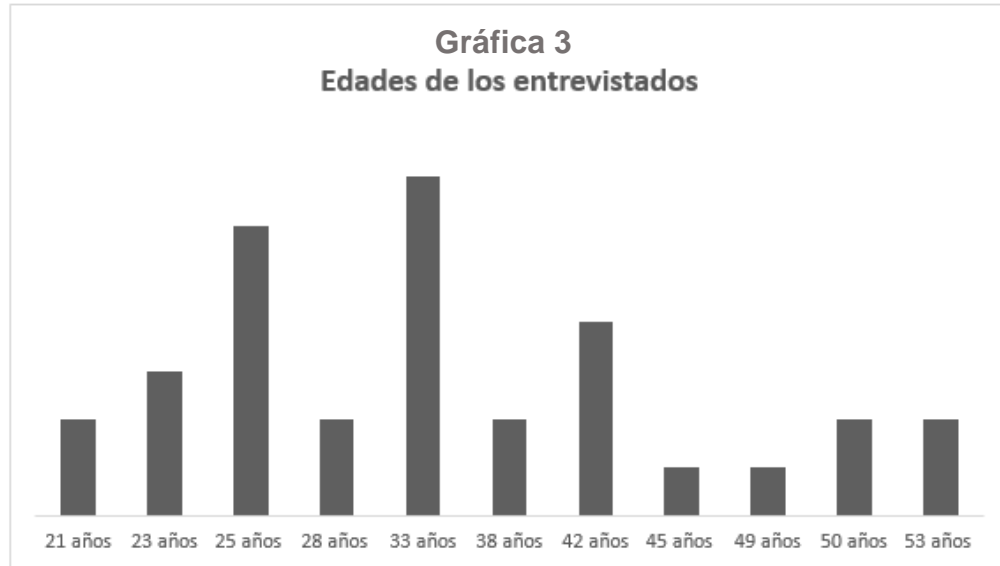
³⁰Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Guelatao de Juárez I, 25 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

³¹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Artículo 4to Constitucional, 22 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“No me tienen nada de respeto, a una como mujer se la pasan intimidándola, pero una no se va a dejar, con ayuda del presidente ya comienzan a respetarme un poco más, él ha hecho que los demás del comité y algunos vagos de por aquí sepan que soy igual de importante que él.”³²

“Si para uno es complicado luego tratar con todo lo que pasa aquí, ahora imagínese las mujeres, ellas sí que sufren, por eso uno debe de cuidarlas, porque como sea uno aguanta más vara que ellas.”³³

La edad media de los integrantes de los comités de la sección XIX, conforme a las entrevistas realizadas, es de los 25 a los 42 años, siendo 33 la edad más representativa. Esto quiere decir que en general, las colonias se ven representadas por adultos, teniendo poca representatividad los jóvenes y los adultos mayores en este tipo de representación ciudadana.



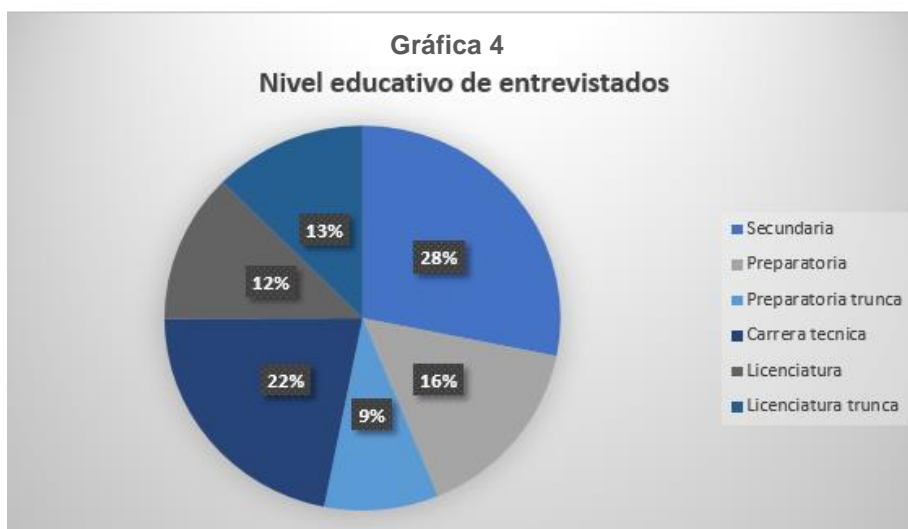
Fuente: Elaboración propia, con información de las entrevistas realizadas.

³²Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército Constitucionalista, 2 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

³³Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Oriente I, 26 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

El nivel educativo mínimo de los miembros de los comités de la zona es de secundaria, mientras que el máximo es de licenciatura, sin embargo, la gran mayoría de los entrevistados entre los 33 y 53 años cuenta solamente con la secundaria concluida o una carrera técnica, mientras que, de los de 21 a 28 años cuentan con la preparatoria concluida o trunca, o, la licenciatura trunca o en proceso.

Las carreras técnicas que se pueden identificar en el perfil de los integrantes de los comités son: Mecánica Automotriz, Alimentos y Bebidas, Motores y Aparatos de Combustión Interna, Informática y Taquimecanografía. Por su parte las licenciaturas son: Contaduría, Comunicación, Enfermería, Ingeniería en Sistemas, Arquitectura, Derecho, Sociología y Ciencias Políticas.



Fuente: Elaboración propia, con información de las entrevistas realizadas.

Lo que respecta a las ocupaciones de los integrantes, se pudo identificar en las entrevistas, que estas, son muy variadas, pues van desde: estudiantes, amas de casa, empleados de gobierno, mecánicos, vendedores, maestros, desempleados y personas ya jubiladas. Esto significa que existe una diversidad que permite impregnar al ejercicio de los comités de diferentes perspectivas, que hacen que cada uno de los comités, en relación con su contexto, tenga características únicas en su funcionamiento.

Mediante la información que se ha brindado en este capítulo, se puede puntualizar que los presidentes y secretarios de los comités ciudadanos de la sección XIX de la delegación Iztapalapa se enfrentan a una complicada realidad en sus colonias, pues se ven afectados por problemáticas como: la violencia, la marginación, la pobreza, la delincuencia y el crimen organizado; situaciones que incluso han hecho que la dinámica interna de los comités se transforme, ocasionando que hombres y mujeres tomen roles definidos dentro de los comités, como mecanismos de protección personal y grupal.

Se puede identificar que estos integrantes tienen, en general, un nivel básico- medio de educación, en su mayoría las edades de mayor involucramiento interno en estos órganos de representación van de los 25 a los 33 años, por lo que se puede considerar que estos comités están conformados por jóvenes- adultos.

El cargo de presidente, en su mayoría, está representado por hombres, dadas las implicaciones que este requiere y las consecuencias que podría traer por el contexto de las colonias. Por su parte las mujeres ostentan el cargo de secretario, que, aunque podría considerarse tiene menor relevancia, en la práctica, tiene un mayor impacto, pues en esta zona, funciona como el enlace directo del comité, con los vecinos y sus problemáticas.

La información presentada en este capítulo permite dar una idea general de cómo es el contexto y las características principales de los presidentes y secretarios de los comités ciudadanos de la sección XIX, sin embargo, estos datos conllevan a generalizar el funcionamiento de los comités, y no permite ver más allá de los datos estadísticos. Es por eso que en el siguiente capítulo se abordaran las características específicas de los presidentes y secretarios de los comités ciudadanos de la sección XIX, de forma más profunda, mediante los perfiles que se detectaron como resultado del análisis de las respuestas y actitudes de los entrevistados.

CAPÍTULO 4

Análisis de las características de los presidentes y secretarios de los comités ciudadanos de la sección XIX de Iztapalapa

Anteriormente se ha hablado de las características de los comités ciudadanos de la sección XIX en Iztapalapa. Sin embargo, es trascendental profundizar en las peculiaridades del desarrollo de la participación ciudadana en esta zona, pues es solo, así como se podrá realizar un análisis integral sobre los resultados, obstáculos y posibles vías de potencialización del ejercicio de estos órganos de representación y de la participación, enfocada en la mejora de las condiciones de vida de los vecinos.

En el presente capítulo se abordarán a profundidad estas peculiaridades identificadas en las entrevistas realizadas a miembros de comités. Este análisis se realizó mediante el establecimiento de perfiles actitudinales que permitirán identificar las características de los integrantes; esto con la finalidad de identificar cómo las particularidades de los participantes de estos órganos generan singularidades en los comités y, por ende, en las formas que adquiere la participación ciudadana en esta zona de Iztapalapa.

Si bien, ya existen tipologías sobre la participación basadas en diversos aspectos, como es el caso de Alicia Ziccardi (1998), quien basa su tipología en los actores que están involucrados en la participación y su relación con las instituciones, o el de Serra Vázquez (2007), quien distingue la participación por los alcances de la transformación, bajo aspectos subjetivos. Estas se limitan a desarrollar las características de la participación de forma general.

Hasta el momento, no se identificó aún, un estudio de tipologías enfocado principalmente en la participación ciudadana y menos aún, a las características de los integrantes de los comités ciudadanos, tomando en cuenta su propio contexto.

Es por eso que, desde la visión del Trabajo Social, el aporte del presente trabajo al tema de la participación ciudadana es el análisis de las características de los

comités en la sección XIX, mediante la elaboración de perfiles. Entendiendo que estos son un conjunto de rasgos de una persona, grupo, comunidad o entidad que identifican de manera objetiva y subjetiva las cualidades del sujeto de estudio en un momento determinado (Klainer Vannesa, 2016). Concibiendo a los perfiles como una especie de radiografía que, dada su flexibilidad, permite que estos se adapten a la información y necesidades de la investigación, logrando con esto demostrar las particularidades de los comités de la sección y haciendo un análisis particular y único de la zona.

Bajo esta lógica, en términos de la metodología del Trabajo Social, este capítulo corresponde a una segunda fase de diagnóstico, enfocada exclusivamente a las características de los comités ciudadanos y la relación con su entorno. Esta fase permite dar un panorama integral y único sobre la situación y características en un momento determinado, de los comités ciudadanos de la sección XIX, utilizando para ello la visión individual y grupal de los entrevistados; relacionándolo con el contexto de la participación ciudadana en México y las condiciones sociales en las colonias de la zona en cuestión.

Los perfiles presentados a continuación se construyeron tomando en cuenta lo siguiente: las motivaciones, experiencias, posiciones y vinculaciones políticas, sociales e institucionales de los entrevistados; así como sus relaciones con otros integrantes del comité.

1- Perfiles de los presidentes y secretarios integrantes de comités ciudadanos de la sección XIX en Iztapalapa

Conforme al análisis de las entrevistas se identificaron cuatro perfiles de los integrantes de los comités ciudadanos de la zona: el novato, el heredero, el politizado y el carismático. Los nombres les fueron asignados conforme a las características que se detectaron y en función de hacer alusión a aquellas que eran más notorias.

Tabla 5
Perfiles identificados



Tiene una mayor experiencia política, es militante de un partido, grupo o seguidor de un personaje político. Sus acciones tienen previa autorización de su partido o grupo. Su interés es promover a su partido mediante acciones en las colonias.



Persona que conoce muy bien su colonia. Es sociable, capaz de entablar relaciones funcionales con la comunidad, y originario de la colonia con un amplio sentido de pertenencia.



Herederero

Familiar de algún ex miembro de comité, integrante de un grupo político o activista que busca continuar con el legado de sus antecesores. Alto sentido de responsabilidad con su colonia y con su grupo o familiar.



Son el perfil más joven, no tienen experiencia política anterior, buscan poner en práctica habilidades necesarias en sus carreras profesionales. Tratan de integrar la tecnología al ejercicio de los comités.

Fuente: Elaboración propia, con información de entrevistas realizadas.

En la sección XIX de Iztapalapa, el perfil que más se identificó entre los presidentes o secretarios de los comités ciudadanos de la zona fue el politizado; en segundo lugar, el carismático, precedido por el herederero y, en menor medida, el novato.



Fuente: Elaboración propia, con información de las entrevistas realizadas.

A continuación, se abordarán de forma más detalladas las características de cada uno de los perfiles identificados en los presidentes o secretarios de los comités ciudadanos de la sección XIX:

1.1 Perfil politizado



Es el perfil con mayor experiencia política, la cual se debe principalmente a que pertenece o simpatiza con un partido político, es parte de un grupo de presión política (Frente Popular Francisco Villa, en el caso de esta sección) o concuerda con los ideales de una corriente política o personaje.

En la sección XIX es el más representativo de los perfiles entre los secretarios y presidentes de comités ciudadanos. Las edades van de los 28 a los 53 años, lo que quiere decir que también es el perfil con personas de edad más avanzada en la sección. Su nivel educativo va desde la secundaria a la licenciatura, sin embargo, el nivel que predomina es el de secundaria. Entre las licenciaturas que se detectaron fueron: Derecho, Sociología, Administración de Empresas y Ciencias Políticas, las cuales tienen una amplia relación con cuestiones referentes a las necesidades de su perfil (conocimiento y aplicación de leyes, conocimiento sobre funciones de instituciones, identificación de estructuras del gobierno, etc.).

Los integrantes con este perfil se ven a sí mismos como pioneros en el mejoramiento de sus colonias, así como de la concientización y movilización de sus vecinos, como queda de manifiesto en los siguientes comentarios:

“Realmente lo que me motivo fue querer hacer un cambio en la colonia, el Lic. Martí Batres, quien en ese entonces era del PRD, nos prometió nuestras

escrituras si lo apoyábamos, ahora que ya las tenemos, tratamos de ayudar a la gente a que se activen y logren mejorar sus vidas a través de su participación.”³⁴

“...yo estoy aquí para ayudar a los más jodidos que yo ¿si no soy yo, pues quién?... como dice el partido, todo es más fácil con recursos y con palancas.”³⁵

La anexión o seguimiento a un partido político, personaje o grupo de presión, se ve como algo normal entre este perfil, e incluso necesario, pues se reconoce que la intervención de los partidos trae consigo una serie de beneficios como apoyos a la vivienda, oportunidades de empleo o crecimiento laboral, beneficios económicos e influencia en instancias del gobierno local. Es entonces que, los comités ciudadanos son vistos, por este perfil, como una extensión ciudadana de las instancias gubernamentales, en específico de partidos políticos, quienes son percibidos como proveedores de apoyos económicos e institucionales:

“... todos a fin de cuentas tenemos un partido que nos simpatiza más que el otro, si uno nos apoya más, pues hay que aprovecharlo y sacarle todo lo que se pueda, dinero, despensas, trabajo, todo sale de nuestros impuestos y hay que agarrarlo.”³⁶

Así mismo el comité es visto también como una forma de retribuir a algún personaje político o partido sus apoyos e intervenciones en las colonias; esta retribución se da en forma de votos, acarreo de personas para mítines o marchas, así como la difusión de propaganda (en pancartas, pinta de bardas o menciones constantes en asambleas y reuniones) de las acciones del partido o el personaje político. Por ende,

³⁴ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Álvaro Obregón, 26 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

³⁵ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez I, 4 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

³⁶ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez I, 4 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

conforme a lo observado en las entrevistas, la lealtad a un partido político está condicionada en función de los apoyos que este ofrece a sus seguidores:

“...acepte, porque yo considero que la colonia le debe mucho a la diputada Norma Gutiérrez, que de su propio bolsillo a sacado para hacer de la colonia un mejor lugar.”³⁷

“... pues esto es como en todo, quien ofrece más es quien más gente tiene ¿no?”³⁸

En cuestión de seguimiento a un partido político, los más seguidos en la sección XIX son el PRD, Movimiento Ciudadano y Morena, puesto que los integrantes consideran que los partidos de “izquierda” son una alternativa más diversa e incluyente que permite mejorar sus condiciones de vida, al reconocer un mayor contacto y preocupación por los ciudadanos, por parte de dirigentes o personajes de estos partidos.

Las siguientes respuestas de los entrevistados ejemplifican lo anterior:

“Dionne Anguiano siempre ha estado al pendiente de nosotros, los del PRD si nos escuchan y nos toman en cuenta.”³⁹

“Los de Movimiento Ciudadano siempre se han portado muy bien, siempre al margen de todo, pero muy interesados y cooperativos...”⁴⁰

³⁷ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Renovación, 23 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

³⁸ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Juan Escutia III, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

³⁹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Álvaro Obregón, 26 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁴⁰ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ignacio Zaragoza, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“...López Obrador es el único que es bien recibido aquí, es el único que se preocupa por la gente, el que se le ha puesto al tú por tú a este pinche gobierno lacra.”⁴¹

El PRD ha sido identificado como el partido más seguido entre este perfil en la sección XIX, lo cual tiene lógica al ser la Jefa Delegacional integrante del mismo. Luego sigue Morena, el cual tiene notoriedad por Andrés Manuel López Obrador, principal personaje político seguido por estos integrantes de comités y, por último, Movimiento Ciudadano, el cual tiene impacto al ser considerado como un partido nuevo que ofrece empatía con el que hacer de los comités ciudadanos y sus acciones “independientes”

Las expectativas que tiene este perfil de su ejercicio en el comité es mejorar las condiciones en las colonias para beneficiar a todos sus vecinos, sobre todo a aquellos que tienen un menor nivel económico. Sin embargo, al mismo tiempo se identifica que buscan sacar algún beneficio laboral, económico y/o social (reconocimiento) para sí mismos, al considerar que están haciendo un esfuerzo extra con su participación en este tipo de organizaciones. Esto se puede identificar en respuestas como las siguientes:

“...con esto se trata de beneficiarse uno y con eso todos los demás, sobre todo los más jodidos, no hay que ser abusivos, pero uno se da el tiempo de estar en esto uno se merece, aunque sea que se le reconozca...”⁴²

Dentro de las principales problemáticas a las que se enfrentan los comités con integrantes “politizados” se pueden detectar dos tipos: las internas y las externas.

⁴¹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Francisco Villa, 19 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁴² Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Juan Escutia III, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

Las internas refieren a la relación que tienen los presidentes o secretarios entrevistados con los demás miembros del comité, en este caso, en general se ubica que las relaciones son buenas cuando todos los integrantes del comité tienen la misma afiliación política, mientras que aquellos que discrepan o no pertenecen al grupo político se van relegando de las actividades del comité hasta desligarse por completo de este.

Con frecuencia personas que representan fórmulas contrarias en la integración de los comités, se ven presionadas por el presidente o secretario para adecuarse a su ideología y trabajar conforme a las disposiciones del partido que representan, situación con la que algunos de los integrantes no están de acuerdo y prefieren abandonar el comité.

Sobre esta cuestión se puede citar:

“En este caso solo trabajamos 5 personas, porque los demás no supieron adaptarse a nuestra forma de trabajo, no entendieron que tenemos el apoyo de una persona muy importante y que se debe tomar en cuenta su opinión para todo, porque a fin de cuentas es ella la que nos va a apoyar siempre.”⁴³

Lo que respecta a las problemáticas externas, estas tienen que ver con las condiciones adversas que son identificadas por los entrevistados en sus colonias, tales como: mala calidad de las viviendas, delincuencia, violencia, falta de atención a la violencia de género registrada (recurrentes violaciones y feminicidios en la zona), drogadicción y venta de alcohol en espacios públicos, escuelas e instituciones públicas en mal estado, predios no regularizados, inundaciones constantes y falta de espacios para la recreación y diversión.

Este tipo de situaciones son consideradas, por este perfil, como las problemáticas más graves en sus colonias, pero al mismo tiempo, reconocen que son demasiado complicadas y peligrosas de enfrentar solamente desde las figuras de los comités,

⁴³Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Renovación, 23 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

por lo que suponen que la intervención de las autoridades delegacionales y de partidos políticos es necesaria. Esta idea hace que este perfil, en específico, vea al comité ciudadano como un canal de comunicación directa entre los ciudadanos y el gobierno local, que permite mejorar las condiciones a través de la movilización de los vecinos:

“Aquí las cosas están muy cabronas, si saben que eres del comité, piensan que ya eres político y ya te quieren matar o secuestrar, todo lo que nos pasa aquí no podemos arreglarlo solos, necesitamos a fuerzas de alguien que tenga más poder y recursos.”⁴⁴

Es decir, este perfil entiende que la participación ciudadana, es la cooperación entre los ciudadanos y el gobierno, entendiendo a los ciudadanos como los encargados de comunicar a las autoridades sus problemáticas, así como de proponer y supervisar las acciones para mejorar su entorno, mientras que a las autoridades y/o partidos políticos los visualiza meramente como los proveedores de apoyos e ingresos necesarios para llevar a cabo esas acciones:

“Lo que se necesita es que la gente también proponga, que se mueva y se organice, no todo es culpa del gobierno, también la gente solo estira la mano.”⁴⁵

“...no pues ahora sí que los del gobierno no son adivinos, nosotros tenemos que decirles qué está mal para que ellos lo arreglen, para eso la gente debe de informarnos de todo y apoyarnos también.”⁴⁶

A pesar de que todos los entrevistados con este perfil pertenecen o simpatizan con un partido o corriente política, el tipo de beneficios y apoyos varían conforme al

⁴⁴Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ignacio Zaragoza, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁴⁵Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejercito Oriente II, 28 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁴⁶Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ignacio Zaragoza, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

grado de cooperación y el tipo de relación que tienen, principalmente, con personal a cargo de la actual administración del gobierno local.

En este caso, aquellos que están alineados con la actual delegada de Iztapalapa Dionne Anguiano (de la corriente vanguardia progresista del PRD) mencionan tener los siguientes beneficios: apoyos económicos e institucionales (pintura, facilidades para acceso a programas como Madres Solteras, Útiles Escolares, Adultos Mayores, Vivienda, etc.), despensas para vecinos en temporada de elecciones, contacto directo y seguimiento de autoridades delegacionales de forma mensual, así como reuniones y eventos mensuales y en fechas conmemorativas, financiados por la propia delegación:

“... la delegación hace cada mes una reunión re suave con harta comida y bailongo para los comités que están de su lado, además de darnos las despensas para la gente, que habría de ver cuanta falta les hace.”⁴⁷

“... luego nos dan tarjetas para lo de madres solteras y los útiles de los chamacos, los da Dionne como recompensa por ser gente muy participativa (risas).”⁴⁸

Por su parte, aquellos integrantes de comités que no apoyan a la actual administración son conscientes de los apoyos y benéficos que estos ofrecen a sus afiliados, lo cual consideran como injusto y poco democrático, sin embargo, admiten que les gustaría recibir ese tipo de apoyos, por lo que no descartan en algún momento afiliarse al partido que se los ofrezca, si lo consideran necesario:

“Es muy injusto que la delegación solo apoye a sus comités, debería ser parejo, todas las colonias necesitamos cosas, yo no quiero cambiarme de partido, pero con tal de ver beneficiada a mi colonia y a mi gente pues si lo consideraría... espero que Morena gane pronto las elecciones.”⁴⁹

⁴⁷Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez I, 4 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁴⁸ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejercito Oriente II, 28 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁴⁹Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Fuerte de Loreto, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

La relación de este perfil con el IEDF se podría considerar como neutral, puesto que, al ser personas con amplias facilidades para adquirir apoyos por parte de los partidos o grupos políticos, reconocen que el IEDF no puede ofrecerles lo que necesitan (dinero, acceso a programas, equipamiento, materiales, etc.), además de estimar que la capacitación que se les brindó fue insuficiente, aburrida y poco útil en el ejercicio real de su comité.

Es importante resaltar que en el tema de la capacitación y las deficiencias que los entrevistados detectaron fueron subsanadas por personal del partido político al que pertenecen, o bien por ellos mismos buscando información complementaria. Esto creó un distanciamiento y un sentimiento de apatía hacia el contacto con este Instituto, generando que solo acudan cuando se ven obligados a hacerlo (juntas, evaluaciones o necesidad de firmas).

Estas actitudes pueden identificarse en comentarios como los siguientes:

“Con los del IEDF no vamos, la verdad es que nunca pueden dar nada, lo que necesitamos son apoyos y no solo platicas, por eso solo vamos cuando es necesario, que necesitamos algo o que ellos nos llaman.”⁵⁰

“A mí no se me quedó grabado nada de lo de la capacitación, pero los del partido me ayudaron, me decían hazle así o así, y ya yo así fui como aprendí todo lo que sé.”⁵¹

“...yo tuve que investigar por mi cuenta, porque no me quedaron claras muchas cosas, tuve que releer y buscar más, y creo que no debería de ser así.”⁵²

⁵⁰ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Francisco Villa, I, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁵¹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez I, 4 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁵² Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Álvaro Obregón, 26 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“Yo sentí la capacitación como las viejas prácticas donde el maestro solo se pone a hablar, pero no involucra, no pregunta y no hace que uno razone.”⁵³

Lo que respecta al contacto y relación con los vecinos, en el caso de este perfil, solo realizan acciones con aquellos que los apoyan yendo a marchas, mítines y con su voto en temporada de elecciones locales y federales. Por su parte, a aquellos que no los apoyan, se les trata de convencer mediante despensas, apoyos económicos o afiliación a programas institucionales.

Las reuniones y asambleas que estos integrantes llevan a cabo, en general de forma mensual, cuentan con previa aprobación de su partido o grupo, quienes además evalúan y aprueban los temas a tratar en estas. En su mayoría los temas más abordados y de mayor interés para los comités, partidos y ciudadanos son los proyectos a inscribir en el Programa del Presupuesto Participativo, eventos a realizar en la colonia (festejo del 10 de mayo, Día del Niño, Navidad, etc.) así como la dotación de apoyos y discusión de problemáticas o necesidades de los vecinos.

El perfil politizado estima que todos aquellos que no son “políticamente activos” (afiliados, militantes o simpatizantes de un grupo o partido) no son buenos ciudadanos al ser poco participativos y colaborativos, por lo que consideran que gran parte de las problemáticas de sus colonias se debe precisamente a esa situación:

“Aquí la gente no se mueve, no propone, lo que se necesita son buenos ciudadanos que se pongan de lado de un partido y se pongan a trabajar por la colonia.”⁵⁴

⁵³Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Fuerte de Loreto, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁵⁴Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ignacio Zaragoza, 10 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“...lo que se necesita es motivar a los vecinos, con sus despensitas o su dinerito, eso si hace que participen, para eso deben de dejar que los partidos entren en esto del comité.”⁵⁵

Lo que ellos consideran que necesitan para que el ejercicio de los comités en sus colonias pueda ofrecer mejores resultados es:

- Comités alineados con las autoridades delegacionales, en aras de poder disponer de apoyos y recursos.
- Mayor comunicación en las colonias sobre el trabajo de los comités ciudadanos, sus funciones y sus limitantes.
- Mayor organización y participación de los vecinos en temas referentes al comité ciudadano.
- Motivación a los ciudadanos para participar, a través de despensas, apoyos económicos, materiales de construcción o ingresos a programas de apoyo institucional.
- Capacitación enfocada a la elaboración de proyectos y gestiones, que sea atractiva y dinámica, utilizando a ex integrantes de comités o políticos que puedan dar sus testimonios y compartir experiencias, sobre el trabajo en las colonias.
- Cursos de capacitación especializados para adultos mayores.
- Información detallada para miembros de comités sobre programas institucionales que se puedan usar en las colonias, unidades habitacionales o para los vecinos que los requieran.

1.2 Perfil carismático



Estos integrantes a diferencia de los politizados no cuentan con el respaldo de algún partido o personaje político, estos se caracterizan

⁵⁵Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Juan Escutia II, 28 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

por ser originarios de las colonias que representan, lo que los hace tener un amplio sentido de pertenencia e identidad para con estas y sus vecinos. Esto, a su vez, les permite conocer su entorno y las situaciones que en éste acontecen de forma detallada.

En su totalidad, estos presidentes y secretarios son personajes ampliamente reconocidos por los integrantes de su comunidad debido a que se involucran como organizadores de fiestas patronales o son comerciantes de la zona:

“Yo soy el organizador de las fiestas de la Virgen y del San Judas, así que conozco a todos los vecinos de aquí, ninguno se me escapa de cooperar para la pachanga.”⁵⁶

“Ira yo que tengo mi puestito (de frutas y verduras), me ha salido re bueno, todos vienen y me compran y pues yo los conozco y me conocen.”⁵⁷

La edad de este perfil va de los 25 a los 42 años, siendo los 33 años, la edad más representativa. En cuanto al nivel escolar promedio entre los miembros de 33 a 42 años, es de secundaria, mientras que los más jóvenes (25 años) cuentan con preparatoria o licenciatura trunca en carreras como Contaduría y Comunicación.

Dentro de las razones que tienen para integrar el comité ciudadano de su colonia, se encuentra la insistencia y reconocimiento de sus vecinos, quienes les confieren cualidades como: la valentía, la astucia, la honestidad y la humildad. El atributo de la valentía se concede en mayor medida a los hombres, al ser reconocidos por participar en peleas y/o haber pertenecido a algún grupo delictivo, mientras que la astucia se adjudica en general a las mujeres, al ser consideradas como personas capaces de negociar y sacar provecho de las situaciones, velando siempre por los intereses de la familia y la comunidad.

⁵⁶Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Cabeza de Juárez II, 29 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁵⁷Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez II, 8 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

Lo anterior, queda demostrado con los comentarios de los entrevistados:

“... aquí la gente me ve como un justiciero (risas) y pos es de que yo soy entrón, yo si sé que pedo, saben que me sé mover entre lo más culero de las pandillas ¡yo siempre me ando sin miedo!”⁵⁸

“Aquí la gente me quiere harto ¡uyyy yo los conozco desde morritos! Saben que soy una mujer que lucha por lo justo, aquí las mujeres somos las que velamos por la gente porque estamos acostumbradas a todos los días luchar por los nuestros... a saben que las mujeres siempre de lo malo sacamos lo bueno.”⁵⁹

El principal motivador de este perfil es el sentimiento de retribución y agradecimiento que tienen por su colonia y sus vecinos. Además, estos esperaban que su participación en el comité ciudadano les trajese alguna remuneración económica. Sin embargo, al percatarse que no recibirían un pago, consideraron que el comité ciudadano era una oportunidad para realizar actos de mejoras en sus colonias y beneficiarse con esto, obteniendo un mejor nivel de vida y el reconocimiento de sus vecinos como agentes de cambio:

“A mí me contó un valedor que el gobierno te daba una lanita si te metías en este pedo, y la neta hasta le fecha no he visto varo... sigo en esto por mi barrio, que la neta se merece algo mejor... ¡yo se los voy a dar!”⁶⁰

Es decir, estos integrantes se ven a sí mismos como una especie de justicieros sociales, que dentro del comité ciudadano pueden “luchar por lo que les corresponde”. Esta visión de lucha constante tiene sentido al identificar que las colonias donde los miembros de comités tienen este perfil (Ejército de Oriente,

⁵⁸Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Peñón Viejo, 16 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁵⁹Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército Constitucionalista, 2 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁶⁰Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Oriente, 26 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

Cabeza de Juárez, Chinampac de Juárez, Peñón Viejo, Ejército Constitucionalista, etc.) son aquellas que durante los recorridos realizados y, según datos de la SEDESOL (2010), son consideradas como las más conflictivas y marginadas de la sección XIX de Iztapalapa.

Las problemáticas, que el perfil carismático asegura enfrentar como miembros de comités y como ciudadanos, tienen una amplia relación con esta situación conflictiva y marginada, tales como: delincuencia, venta de drogas, falta de seguridad, peleas callejeras, constantes balaceras y fiestas de barrio (con carpas en la calle) que se salen de control. Tal y como lo mencionan los entrevistados:

“Aquí las cosas están bien pesadas, lo más difícil son los pinches rateros, ya son bien violentos a cada rato aquí hay balaceras, uno ya ni sabe si los balazos son por pleitos o por fiestas.”⁶¹

“Todos los problemas vienen de esos pinches drogos, se ponen locos y luego esos que venden sus porquerías matan a gente inocente.”⁶²

Estas problemáticas han influido en el funcionamiento de los comités en lo interno y lo externo. En lo que respecta al funcionamiento interno de los comités, estos trabajan bien, siempre y cuando todos los integrantes sean originarios de la colonia que representan, pues se considera que solo estos conocen y tienen derecho a opinar sobre las problemáticas y necesidades, aquellos que no cumplen con estas características son hostigados de forma violenta para que desistan de su participación en este tipo de órganos de representación:

“Los que éramos de la fórmula original nos llevamos chido, pues todos somos de la colonia... a los que nos metieron ni nacieron aquí, así que los sacamos a

⁶¹Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Juan Escutia III, 8 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁶²Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Tepalcates, 20 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

putazos, querían venir a opinar y ni han de saber qué pedo, por eso les metimos sus vergazos.”⁶³

En general, este perfil menciona que su relación con los demás integrantes del comité es buena, pues a pesar de que en ocasiones presentan fricciones o desacuerdos, esto, regularmente se soluciona con fiestas o reuniones:

“A veces nos sacamos de a pedo, o discutimos, pero nada que una buena peda no solucione (risas).”⁶⁴

En tanto a su funcionamiento externo, la relación con sus vecinos y el trabajo que realizan estos participantes se limita solo a aquellos que los conocen y apoyan, ya que dentro de estas colonias existen distintas fracciones que se disputan el control de los comités, como una herramienta para obtener beneficios personales.

En general, llevan a cabo reuniones de forma quincenal, las cuales buscan que sean amenas a través de comida y bebidas. En estas, se tratan frecuentemente temas relacionados a la delincuencia y falta de seguridad, mejora de imagen en unidades habitacionales, elaboración de proyectos para el Presupuesto Participativo y organización de fiestas y eventos.

El tema del Presupuesto Participativo para ellos es crucial, ya que es el proceso que mayor cantidad de participación atrae, al ser considerado la única ventaja que ofrece el ejercicio de los comités de forma tangible, pues se relaciona directamente con dinero que puede ser destinado a mejoras en las colonias.

⁶³Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Peñón Viejo, 16 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁶⁴Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Tepalcates III, 20 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“Aquí lo que si llama la atención y lo que si es importante es lo del presupuesto, porque pues es dinero que usamos para cositas en la colonia, eso es lo que la gente espera.”⁶⁵

Los entrevistados, identifican que el nivel de participación de sus vecinos es bajo, esto dado a que son personas desconfiadas, con miedo constante y recelosas de aquellos que son ajenos a las colonias, que tienen algún nexo político o que no participan en festividades religiosas:

“Si la gente no te conoce no va a jalar, y menos si saben que eres político o andas con uno, aquí no creemos en los políticos... si no le entras con la cooperación para el santito, pues eres como mal visto, y pues es de que el santito es como sagrado ¿no?”⁶⁶

Si bien este perfil se caracteriza por conocer a gran parte de sus vecinos, así como las problemáticas y necesidades en sus colonias, estos reconocen que no han sido capaces de captar la atención y apoyo de los ciudadanos como a ellos les gustaría, pues consideran que durante su capacitación no se les enseñó cómo comunicarse y acercarse a la gente, además de no contar con suficientes resultados en el mejoramiento de las colonias que respalde su trabajo:

“La mejor carta de presentación son los resultados, eso es lo que la gente quiere, pero no sabemos cómo pues hacer que nos apoyen, que se unan a nosotros, naiden nos ha enseñado de eso.”⁶⁷

Aunado a lo anterior, la capacitación para los entrevistados resulto tediosa, aburrida y poco útil, ya que, según estos, no se logró captar su atención ni lograron entender

⁶⁵Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Peñón Viejo, 16 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁶⁶Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Rotarios, 23 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁶⁷Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Super Manzana I, 8 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

los temas abordados, pues los contenidos no se acoplaron ni a su nivel escolar, ni a la situación en sus colonias, lo que se tradujo en una falta de interés generalizado. En su totalidad, los integrantes carismáticos consideran que no se tocaron temas importantes para ellos, como la obtención de apoyos económicos e institucionales, elaboración de proyectos, manejo de conflictos por la vía legal y estrategias de comunicación y promoción con sus vecinos; la capacitación se consideró como una mera introducción, que generó una cantidad considerable de dudas en los participantes, las cuales no fueron enmendadas ni con búsqueda de información, ni mediante el acercamiento con autoridades en la materia por parte de los presidentes o secretarios con este perfil.

Lo anterior se puede identificar en las siguientes citas:

“Esos cursos fueron como para hacerse una idea de cómo están las cosas, pero así super útiles, pues no, la verdad es que aburren mucho, es bien fastidioso estar ahí.”⁶⁸

“Yo siento que las pláticas esas estaban muy generales, no son los mismos problemas los de mi colonia, que los de la colonia de a lado, no deberían de darnos lo mismo.”⁶⁹

La relación que tienen estos con el IEDF y los partidos políticos se podría considerar como complicada, dado a que, estos integrantes se sienten abandonados y usados por instituciones, autoridades delegacionales y partidos políticos. La visión que tienen del IEDF es de un instituto incapaz de ofrecerles apoyos y asesorías, pues perciben que su personal no tiene nociones de las problemáticas en sus colonias, ya que no tienen una incursión directa en estas, lo que hace que no tengan

⁶⁸Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Cabeza de Juárez, 29 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁶⁹Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez II, 8 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

confianza en el acercamiento con este organismo y se muestren recelosos de las acciones que este lleva a cabo:

“Los del IEDF todo lo quieren arreglar con sus juntitas y sus platicuitas, pero se les hace muy fácil, ellos no viven aquí, ni siquiera se paran porque les da miedo a los ojetes, para ellos es muy fácil decir hagan, pero no decir hagamos.”⁷⁰

“Nosotros mandamos a la chingada al IEDF, nunca pueden hacer nada, están de seguro pensando en cómo chingar.”⁷¹

En lo respectivo a los partidos políticos, este perfil se caracteriza por no tener ninguna afiliación política, ni interés en militar en algún partido. Sin embargo, si están dispuestos a recibir apoyos y beneficios por parte de alguno, siempre y cuando no se vea condicionado su voto o sus acciones en el comité. En general los presidentes y secretarios carismáticos aseguran que hasta el momento ningún partido o personaje se ha acercado directamente a ellos, lo que atribuyen al miedo que les da ingresar a las colonias de estos comités, dado el ambiente hostil que generan las condiciones de violencia e inseguridad:

“Esos pinches partidos políticos que nos van a venir a ver, esos putos ni entran aquí... les da miedo a los cabrones, saben a lo que le tiran.”⁷²

“Nadie nos apoya, yo no voy a ir de *lamehuevos* con un partido, si ellos nos quieren dar cosas pues las recibimos, pero que ni crean que vamos a ser sus

⁷⁰Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército Constitucionalista, 2 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁷¹Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Juan Escutia III, 8 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁷²Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Super Manzana I, 8 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

pendejos votando por ellos, o haciendo lo que nos digan... estamos solos en esto y solitos podemos.”⁷³

Aunado a lo anterior, el perfil carismático, en su totalidad, considera que no cuenta con los apoyos motivacionales, económicos y materiales necesarios para realizar sus funciones en el comité y, sobre todo, para generar los cambios a los que aspiran en sus colonias. Estos integrantes consideran que lo que necesitan para desarrollar de forma óptima su cargo representativo es:

- Capacitación enfocada al nivel educativo, experiencia y situación de las colonias de los participantes
- Generar dinámicas dentro de los procesos de capacitación, en las cuales los integrantes de comités puedan compartir experiencias, sentirse integrados y apoyados por otros comités.
- Involucramiento directo de personal del IEDF en las colonias, mediante recorridos y visitas.
- Reconocimiento de las instituciones y el gobierno local del valor que tienen los comités ciudadanos, así como un mayor acercamiento
- Disponer de un presupuesto semestral (además del Presupuesto Participativo) para mejoras en las colonias.
- Facilidades para el ingreso a programas y apoyos institucionales

1.3 Perfil Heredero



Estos miembros tienen como característica principal el que algún familiar, o conocido cercano, fue fundador de la colonia, activista político o perteneció a algún grupo político. Este contacto les ha heredado una serie de ideales que en la actualidad buscan reivindicar a través de su participación en los comités:

⁷³Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Oriente I, 26 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“Yo desde muy pequeña he sido bien aguerrida, eso se los debo a mis papás, que fueron de los primeros en llegar a la colonia, ellos siempre me dijeron que tenía que opinar y estar siempre ayudando a mi gente.”⁷⁴

La mayoría de estos participantes son originarios de sus colonias y son reconocidos por los miembros de su comunidad, gracias a la figura de antiguos fundadores o activistas políticos que los respaldan. Es decir que estos integrantes admiten que sus vecinos reconocen en ellos el legado de personajes importantes para la comunidad, por lo que tienen amplias expectativas de su labor representativa.

Tal y como lo mencionan los entrevistados:

“Mis papás fueron de los primeros en la colonia, ellos se organizaron para conseguir las escrituras y la gente por ellos me ubican, porque saben todo lo que ellos hicieron y que yo quiero seguir.”⁷⁵

“Gracias a mi tío la colonia tiene sus canchitas y tiene sus tomas de agua potable, todos querían que el fuera presidente, pero ya está grande y ahora me toca a mí seguir con esto.”⁷⁶

La edad de este perfil va de los 28 a los 40 años, siendo los 28 y 32 años, la edad más representativa. En cuanto al nivel escolar promedio, entre los miembros de 28 a 30 años, es de preparatoria a licenciatura trunca, mientras que de los 32 a los 40 años, es de secundaria a carrera técnica.

Estos integrantes pueden ser identificados como uno de los más estables económica y laboralmente (junto con el politizado), pues en comparación con el carismático, todos los entrevistados con este perfil tienen un ingreso estable al

⁷⁴ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Artículo 4º Constitucionalista, 22 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁷⁵ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Purísima I, 10 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁷⁶ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Guelatao de Juárez I, 25 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

trabajar como oficinistas o empleados de gobierno. Esto les permite tener solidez económica que utilizan para hacer algunas mejoras en sus colonias o aprovechan el cargo de algún otro miembro del comité dentro de la delegación para beneficiar a sus vecinos:

“...aprovechamos que uno de los del comité es trabajador de la delegación, de ahí de la sección de imagen urbana, y a él le pedimos que meta muchas de las cosas que luego necesitamos.”⁷⁷

La principal motivación de este perfil para integrar el comité ciudadano de su colonia es el contacto directo con actores considerablemente activos, política y socialmente en sus comunidades. Esto ha desarrollado en ellos un sentimiento de compromiso con sus vecinos y la necesidad constante de buscar mejorar las condiciones de su entorno. Como puede identificarse en las entrevistas realizadas:

“Ahora lo que me motiva es su recuerdo (su esposo) y el saber que estoy haciendo algo que a él le hubiera gustado hacer...él quería ver la unidad más bonita y pues yo le daré ese gusto esté donde esté.”⁷⁸

“Lo que me motivo fue que, al morir mis papás, yo me quede en esta unidad, pero a cada rato se inunda o matan a alguien...recuerdo cuánto lucharon ellos por este departamentito, así que ahora me toca a mí ayudar a mis vecinos a mejorar todo esto.”⁷⁹

Es importante puntualizar que toda la experiencia directa o indirecta de estos miembros va en relación con la organización y participación ciudadana no institucionalizada, por lo tanto, son personas expertas en técnicas de presión política

⁷⁷ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. José Morelos Pavón, 9 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁷⁸ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Ejército Constitucionalista II, 22 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁷⁹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. José Morelos Pavón, 9 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

como los mítines y las marchas, ya que éstas fueron las principales herramientas con las que fundaron las colonias y obtuvieron los servicios e infraestructura básica. Actualmente se encuentran en un proceso de adaptación a los procesos administrativos que conlleva su integración a la participación institucionalizada:

“Yo cuando era joven y nos unimos para lograr las escuelas, el agua y la clínica, pues todos los vecinos nos poníamos a marchar y a cerrar calles, para que nos hicieran caso... pero ahora ya estoy vieja y veo en los comités, la forma de seguir peleando por nuestros derechos, pero pues ya por lo derecho.”⁸⁰

En el caso de este perfil, su experiencia juega un papel importante para la integración de los comités, pues por su parte los más jóvenes prefieren iniciar con el cargo de secretarios, ya que consideran que necesitan adquirir mayor práctica en cuestiones administrativas y legales, además de iniciar su propio desarrollo de reconocimiento con sus vecinos y las problemáticas de sus colonias. Por otro lado, los de mayor edad son postulados inmediatamente como presidentes, pues se les reconoce su trayectoria social y política en las colonias:

“...para ser presidenta se necesita experiencia, así que lo mejor es empezar como secretaria para empezar a aprender.”⁸¹

“A mí ya me conocen, llevo años aquí en la colonia y además pues todas saben que soy de las que inició con todo lo que hay aquí, luego luego que se enteraron del comité pues me postularon como presidenta.”⁸²

Esta experiencia, al mismo tiempo, les acarrea a los entrevistados un sentimiento de añoranza por las características de participación que presentaban sus colonias

⁸⁰ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Cabeza de Juárez I, 19 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁸¹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Guelatao de Juárez I, 25 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁸² Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Artículo 4º Constitucional, 22 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

en el pasado, ya sea porque fueron testigos o porque algún familiar o conocido se las ha transmitido. Esto, también, les ha permitido realizar un comparativo de la situación actual de su entorno, así como de la evolución de las problemáticas y necesidades que en él acontecen:

“Ya no es como antes donde todos los de los edificios salían y participaban cuando se necesitaba, ahora ya la gente casi ni sale y lo entiendo un poco, porque ahora las cosas ya están muy feas, les ha de dar miedo.”⁸³

“Antes a los vecinos no nos hacían nada los vagos, pero ahora ya se han vuelto bien viciosos, ahora ya los vecinos ya no nos tenemos confianza, ya nos andamos cuidando de todos.”⁸⁴

De allí que las principales problemáticas, que estos entrevistados identifican actualmente como las más apremiantes en sus colonias son: delincuencia, venta de drogas, falta de seguridad, violencia dirigida a miembros de comités, extorsiones a negocios y vecinos, mal estado de calles y avenidas, así como tiraderos clandestinos. En específico, el tema de la delincuencia y la violencia ha afectado la organización y funcionamiento de los comités, pues en colonias como Ejército Constitucionalista II y Artículo 4º Constitucionalista, han asesinado a algún integrante por fricciones con bandas delictivas o al ser víctimas de asaltos, lo cual, en general, ha causado miedo de ostentar cargos en este tipo de órganos de representación.

Lo anterior queda manifiesto en los siguientes comentarios:

“Ahora que a Don Tony que era el secretario lo asaltaron y le metieron 5 balazos, mucha gente dice que lo mataron porque era parte del comité y los mocosos que

⁸³ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Cabeza de Juárez I, 19 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁸⁴ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Paraíso, 12 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

lo asaltaron pensaron que era político y ganaba harta lana, pero pinches chamacos solo le quitaron 200 pesos.”⁸⁵

“El presidente del otro comité era mi esposo y me lo mataron... tenía problemas con una banda de aquí arriba a los que le compraba marihuana, les debía dinero y me lo ejecutaron... el fumaba hierba, pero no era malo.”⁸⁶

Estos comités, que han sufrido el asesinato de alguno de sus miembros, terminan por desintegrarse debido al temor a futuras represalias en su contra. Por su parte, los demás comités, en general, consideran que aquellos que no eran parte de la fórmula original no están comprometidos con las acciones y la responsabilidad de representación ciudadana que ostentan, debido a las constantes excusas que ponen para no asistir a juntas o entender a los vecinos; esto ha ocasionado que los presidentes o secretarios con este perfil prefieran trabajar solo con aquellos que consideran tienen los mismos ideales y motivaciones que ellos.

En cuanto a la relación con sus vecinos, estos entrevistados aseguran que aspiran al apoyo de toda su colonia. Sin embargo, hasta el momento solo han conseguido trabajar con aquellos que los reconocen como personajes importantes de la colonia o como familiares de alguno. Esto los hace manifestar que su relación, principalmente, se enfoca en adultos y personas de la tercera edad, pues los jóvenes no identifican en ellos una figura de representación ni política, ni social:

“... yo prefiero irme a la segura con la gente que conozco y sé que también quiere lo mejor para la colonia, los jóvenes de ahora yo ya no los entiendo, ya son bien agachones.”⁸⁷

⁸⁵ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Artículo 4º Constitucional, 22 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁸⁶ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército Constitucionalista II, 22 de septiembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁸⁷ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. José Morelos Pavón, 9 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

Usualmente, los comités con líderes herederos llevan a cabo reuniones de forma mensual, en las que se tratan temas relacionados a la delincuencia, medidas de seguridad para enfrentar estragos del contacto con pandillas o bandas delictivas, pláticas informativas sobre sexualidad y drogadicción, estrategias de presión para obtener apoyos de las autoridades delegacionales y la discusión de futuros proyectos a registrar en el Presupuesto Participativo.

El Presupuesto Participativo para este perfil es considerado como una herramienta útil para hacer mejoras infraestructurales en sus colonias. Sin embargo, apelan a que este tipo de ejercicios logren consolidar la organización vecinal, con miras a proyectos más ambiciosos enfocados al combate a la delincuencia y venta de drogas, situaciones que más preocupan a los habitantes de estas zonas.

La idea de fortalecer la organización y unión vecinal surge de la concepción de poca participación que tienen los entrevistados de sus vecinos, esto ya que lo comparan con la disposición de movilización que consideran tenían años atrás. En específico confieren este bajo nivel participativo a los más jóvenes y a aquellos que no son originarios de las colonias:

“... los que llegaron a esta colonia, sin nacer aquí, y los jóvenes, ya tenían todo, ya no tuvieron que luchar por nada, por eso es que no se mueven, que no buscan ni participan... ¡no pues así no va la cosa!”⁸⁸

Es importante señalar, como ya se había mencionado anteriormente, que este perfil tiene una amplia experiencia en la participación no institucionalizada, por lo que se encuentra en un proceso de adaptación al sistema de la participación institucionalizada. Esto implica que esos integrantes, basados en su experiencia, ya cuentan con ciertos aprendizajes prácticos, pero tienen inquietudes teóricas muy puntualizadas, las cuales deberían haber sido abordadas durante el período de capacitación.

⁸⁸ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. José Morelos Pavón, 9 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

Sin embargo, la capacitación no cubrió las expectativas de estos participantes, pues consideran que no se retomó su experiencia, sus inquietudes y sus motivaciones. En general, la impresión que les quedó a los entrevistados sobre la participación institucionalizada (en comparación con la no institucionalizada), fue que es un proceso burocratizado, alineado a autoridades delegacionales, limitado y poco efectivo en la atención de sus demandas:

“Pues a lo mejor y fue la capacitación, pero yo siento que era mejor con las marchas y los mítines, así de que consigues algo, lo consigues, pero aquí es muy tardado, todo quieren que saquemos permisos y pues eso es muy tardado.”⁸⁹

Todos estos entrevistados refieren que la capacitación fue aburrida y poco útil, pues no obtuvieron aprendizajes significativos para las funciones que les fueron encomendadas. Atribuyen este resultado a que el personal a cargo de su formación no tenía ninguna relación con la historia y evolución de las colonias, además no de tener las nociones y capacidad de trabajar con personas adultas.

En opinión de los integrantes herederos, las personas adecuadas para formar y capacitar comités ciudadanos son ex integrantes de los mismos o personas que tengan una trayectoria de activismo político y social independiente en la sección XIX en Iztapalapa. Esto les generaría mayor interés por conocer sus experiencias, motivación para seguir trabajando por mejorar en sus condiciones de vida y confianza, al reconocer en sus instructores un par que conoce las problemáticas y necesidades de los ciudadanos de la zona:

“Yo siento que gente como mi tío son los que deberían de dar las capacitaciones porque saben un chorro de cómo moverse en la colonia, en la delegación, como hacer que la gente se acerque a ti... ese tipo de personas si te harían sentir

⁸⁹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Paraíso, 12 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

confianza además de que pues ya es alguien grande que podría tenerle más paciencia a gente igual mayor.”⁹⁰

A diferencia del perfil politizado y el carismático, los herederos ven en el IEDF, más allá de una institución que debe proporcionarles apoyos económicos y materiales, una guía y orientación valiosa para la generación de resultados producto de su ejercicio representativo. Sin embargo, esta relación, hasta el momento, no se ha logrado consolidar entre ambos actores, pues los integrantes perciben que el personal del instituto no les ofrece acercamiento constante ni muestra interés por trabajar en conjunto para la mejora de las colonias, lo que ha ocasionado que el nexo colaborativo, entre el IEDF y estos miembros, sea inexistente.

En lo respectivo a los partidos políticos, este perfil se muestra renuente a afiliarse, a militar en algún partido político o a recibir algún tipo de apoyo o beneficio de su parte. Por el contrario, buscan crear una red de colaboración para las colonias, donde más que insumos económicos, esperan que personajes políticos identifiquen de primera mano las problemáticas y necesidades de sus colonias, para así poder establecer posibles vías de acción desde la ciudadana, las instituciones, el gobierno local y federal.

Es decir, si bien los entrevistados reconocen que los partidos políticos no se han acercado a ellos y que solo han entrado a sus colonias en temporada de elecciones para solicitar votos, consideran que la participación ciudadana requiere de trabajo en equipo entre sociedad y gobierno, por lo que estarían dispuestos a trabajar con algún personaje o partido político, siempre y cuando no se condicione su voto, su preferencia política, o se busque sacar un beneficio económico de los vecinos. En este ideal se puede identificar que el perfil heredero ha adoptado como estandarte de su ejercicio la noción de que la participación ciudadana institucionalizada, es una herramienta de colaboración entre la ciudadanía y el Estado, en búsqueda de mejorar las condiciones de vida:

⁹⁰ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Guelatao de Juárez I, 25 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“Ni con los partidos, ni con el IEDF, tenemos problemas, más bien es como que cada quien está por su lado, pero pues también no debería de ser así, se supone que ellos deberían de estar de nuestro lado, según la esa capacitación, esto es ir todos de la mano de forma pacífica por mejorar la colonia.”⁹¹

“... estarían buenos los apoyos de los partidos, pero eso es como vender tu alma al diablo, yo creo que no deberían de condicionar su apoyo porque al fin de cuentas todos debemos de jalar parejo ¿de eso se trata esto no?”⁹²

A pesar de que los entrevistados aseguran que todos los cambios y acciones realizadas en sus colonias las han llevado a cabo a través de la unión vecinal, sin el apoyo de instituciones y administraciones de gobiernos locales, también admiten que la falta de apoyos es una limitante para el funcionamiento y los resultados de los comités. Así mismo, su experiencia representativa, tanto en la participación no institucionalizada como institucionalizada, les ha permitido identificar las siguientes necesidades para el pleno desarrollo de sus funciones:

- Capacitación enfocada al nivel educativo, experiencia y situación de las colonias de los participantes.
- Integración de ex integrantes de comités o activistas políticos que compartan sus experiencias de trabajo en sus colonias.
- Mayor acercamiento e involucración del IEDF en el ejercicio de los comités ciudadanos.
- Contar con apoyo y seguimiento de personal designado del IEDF de forma permanente.
- Contacto continuo y directo con autoridades delegacionales.

⁹¹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. José Morelos Pavón, 9 de octubre 2016, Delegación Iztapalapa.

⁹² Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Paraíso, 12 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

- Establecer redes de apoyo y trabajo en equipo, entre instituciones, delegación y ciudadanos.
- Apoyo con talleres de prevención de la drogadicción.
- Límites y sanciones más rígidos a partidos políticos que condicionen sus apoyos o intenten hacer clientelismo a través de los comités ciudadanos.
- Apoyo especial a víctimas de delincuencia, extorciones, secuestro u homicidios en las colonias de la sección.

1.4 Perfil Novato



Este último perfil, además de ser el menos representativo en la sección XIX de Iztapalpa, está compuesto por los integrantes más jóvenes y sin experiencia política o de movilización social previa. Son los primeros en su entorno familiar que tienen interés en formar parte de algún órgano de representación ciudadana, no han desarrollado aún vínculos estrechos de pertenencia con su colonia, o de responsabilidad con sus vecinos.

Según las respuestas de los entrevistados, el comité ciudadano es para ellos una oportunidad para satisfacer aspiraciones de reconocimiento social:

“Soy la única de mi familia que está metida en esto, yo veo que, pues por aquí uno puede hacerse escuchar y cambiar las cosas para bien, porque nadie se mueve o propone... una como joven si puede hacer las cosas y los vecinos nos lo tendrán que agradecer algún día.”⁹³

“Yo hago esto porque la verdad me gusta el borlote, ahora con esto del comité pues ya la gente me conoce y mis amigos hasta luego dicen que soy como un diputado (risas).”⁹⁴

⁹³ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Agua Prieta I, 5 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁹⁴ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez, 16 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

Si bien la mayoría de estos participantes son originarios de sus colonias, estos no son reconocidos por los miembros de su comunidad, pues no han tenido ningún tipo de participación activa que los destaque. Además, algunos de estos entrevistados, han salido de su residencia de origen para vivir temporalmente en otras delegaciones de la ciudad, sea por cuestiones escolares o laborales, lo cual ha creado una ruptura en la visión cotidiana de las necesidades y problemáticas de su entorno en la delegación Iztapalapa:

“... fui mesero 2 años en la Condesa y ahí las cosas están bien bonitas, por eso cuando regrese aquí mucha gente no me quería que porque soy muy fresca.”⁹⁵

“Cuando estudié me tuve que ir a rentar a Tlalpan y la verdad es que no recordaba cómo estaban las cosas aquí en la colonia, pero ahora que regreso si esta horrible.”⁹⁶

La edad de este perfil va de los 21 a los 23 años y predomina el sexo femenino entre sus integrantes. En cuanto al nivel escolar el mínimo es de preparatoria y el máximo de licenciatura concluida, en carreras como Enfermería y Diseño Gráfico.

Para ellos lo más importante en la actualidad es el reconocimiento social a través de su imagen personal, por lo que buscan que sus viviendas y colonias se adapten a la imagen que quieren proyectar, por lo tanto, la principal motivación de estos, para integrar un comité ciudadano, es la posibilidad de cambiar la imagen y las condiciones en sus colonias, conforme a lo que han visto en otras zonas como Polanco, La Condesa o Narvarte. Es decir, ellos aspiran a igualar el nivel de vida que tienen los vecinos de estas colonias, la imagen urbana que proyectan, así como el reconocimiento social que ostentan:

⁹⁵ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Tepalcates I, 31 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁹⁶ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joya, 19 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“... no, ahí en la Condesa y en Polanco las calles están muy bonitas, bien cuidadas, sin basura y con muchas áreas verdes. Aquí todo está bien feo... mi idea es que un día mi calle sea como de las de por allá.”⁹⁷

“Conocí un chico que fue miembro de un comité en la Narvarte e hicieron jardines verticales en su unidad, y pues me enseñó muchas fotos, y me gusto su idea, además él se veía como muy culto y muy moderno.”⁹⁸

Es importante destacar que su ingreso al comité no fue una iniciativa propia, pues no sabían de la existencia o nociones previas sobre el funcionamiento de estos órganos. La mayoría de estos participantes ingresó meramente para cubrir la cuota de jóvenes y/o mujeres que exige el IEDF para el registro de las fórmulas. Esta es la razón de por qué la mayoría de este perfil funge como secretario, pues fueron invitados por el presidente para cumplir con los requerimientos institucionales, mientras aquellos que son presidentes (en este caso solo 2 de 5) decidieron armar su propia fórmula al escuchar el promocional en radio o televisión:

“Yo no me metí, ora si que me metieron... mi patrón estaba hasta la madre de los asaltos, entonces se metió su fórmula, pero le hacía falta un joven que le exigía el IEDF y pues me metió a mí.”⁹⁹

“Escuche el comercial un día que venía en la micro, faltaban 2 días para cerrar la temporada de registro y así sin pensarlo que me agarro a mis amigos y que meto mi formula... fui la única que metió de toda la colonia ¡y que ganó!”¹⁰⁰

⁹⁷ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Tepalcates I, 31 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁹⁸ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joyita, 12 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

⁹⁹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Tepalcates I, 31 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹⁰⁰ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Agua Prieta, 5 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

La primera idea que relacionaron con pertenecer a este tipo de órganos de representación fue: reconocimiento social, ya que esperaban que a través de estos órganos pudieran aumentar su popularidad o lograsen obtener un cargo público. Esto se refleja en comentarios como el siguiente:

“Esto es primero por mí, quien quita y en una de esas me dan un cargo en una institución o algo así, uno nunca sabe, y si no, me queda la satisfacción personal de que la gente me reconoce como una líder.”¹⁰¹

Dentro de las principales problemáticas que estos entrevistados consideran, como las más importantes de atender en sus colonias, son: falta de espacios de diversión y recreación, inexistencia de áreas verdes, mal estado de las calles, contaminación, delincuencia y falta de seguridad. Sin embargo, estos jóvenes consideran que se debe poner énfasis en aquellas que tienen que ver con la imagen urbana, ya que, desde su perspectiva, la apariencia de su entorno exalta la violencia y la delincuencia, a través de pintas en bardas que delimitan los territorios de bandas delictivas, tiraderos clandestinos que se prestan como espacios para dejar cuerpos o llevar a cabo violaciones, así como lugares sin iluminación o callejones que hacen sentir a los transeúntes inseguros y vulnerables:

“Uno siente mucho miedo de pasar por ciertos lugares que están bien oscuros o por callejones porque uno siente que ya no sale vivo, pero la verdad es que no hacen nada, todo es por la imagen, si la colonia se viera más bonita, no sentiríamos tanto miedo y los rateros tendrían menos fuerza y menos lugares donde esconderse.”¹⁰²

Es importante puntualizar que, sin excepción, todos los integrantes con este perfil han sufrido las repercusiones de la delincuencia. No obstante, algunos de ellos

¹⁰¹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez, 16 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹⁰² Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joyita, 12 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

mantienen una relación de amistad con asaltantes o narco menudistas, puesto que fueron compañeros de escuela o vecinos; además, estiman que el tener una relación cordial con estos personajes los protege a ellos y a sus familiares de situaciones de riesgo como secuestros, violaciones y robos a mano armada.

Lo anterior permite identificar el por qué estos entrevistados no están interesados en ejercer acciones directas contra la delincuencia organizada, pues consideran como traición delatar a sus amigos, además de sentir empatía por ellos, dado a que aceptan que la escasez de oportunidades sociales, educativas y laborales llevó a sus conocidos a tener ese estilo de vida.

Tal y como le refieren comentarios como el siguiente:

“Aquí lo que conviene es hablarles a los malandros porque así te ubican y no te hacen nada ni a ti, ni a tu familia. Luego mi mamá me dice que los denuncie, pero pues son mis amigos y no los puedo traicionar, ellos están en eso porque no pudieron ir a la escuela o porque no les dan trabajo, yo les entiendo y los quiero ayudar.”¹⁰³

En el funcionamiento interno de los comités, los “novatos”, en general, no tienen una buena relación con los integrantes mayores de 30 años, pues consideran que no comparten sus ideas e intereses, por lo que prefieren delegarles a ellos las funciones administrativas y dedicarse específicamente a la atracción de jóvenes a las reuniones y asambleas en las colonias. Es decir, este perfil se especializa en la búsqueda de estrategias para aumentar el nivel de participación juvenil en los comités, estrategias que desde su perspectiva han funcionado, ya que, en contraste con lo mencionado por los demás perfiles, las colonias con miembros novatos como representantes, son las que tienen mayor incursión de jóvenes y adolescentes en acciones representativas y recreativas:

¹⁰³ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joya, 19 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“Me llevo bien con el presidente, porque es mi patrón, pero con los demás no, ellos ya están muy grandes y no agarran la onda ni aceptan nuevas ideas ¡son bien cuadrados! Por eso ellos por su lado y yo por el mío.”¹⁰⁴

“Pues gracias a mí y un chavo de mi edad en el comité ahora en las asambleas yo creo que van como 15 o 20 chavos de nuestra edad. Antes eso no se veía, poco a poco se van metiendo más, porque nos ven a nosotros.”¹⁰⁵

Las estrategias que han utilizado para atraer a este sector de la población han sido a través del contacto con colectivos culturales alternativos, como el Faro de Oriente y personas con experiencia en algún arte u oficio, o bien, que practiquen alguna actividad atractiva para los jóvenes. Hasta el momento el tipo de actividades que han llevado a cabo, en las distintas colonias de los entrevistados, han sido:

- Impartición de cursos de baile rockabilly, bachata y salsa.
- Talleres a costos bajos de computación e inglés en instalaciones gestionadas en la delegación.
- Resignificación del grafiti callejero al muralismo urbano.
- Actividades deportivas en parques y gimnasios al aire libre, como parkour y calistenia.
- Divulgación de las funciones y acciones del comité ciudadano a través de redes sociales.

El último tipo de actividades es crucial en las características del perfil novato, pues estos son actores altamente tecnificados y usuarios frecuentes de las redes sociales como medios de sociabilización e información, por lo que hasta el momento son los únicos integrantes de comités que han iniciado la divulgación de su ejercicio a través

¹⁰⁴ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Tepalcates I, 31 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹⁰⁵ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez, 16 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

de medios electrónicos de comunicación, tanto en perfiles personales y en exclusivos del comité:

“Hemos abierto un grupo de WhatsApp y uno de Facebook donde transmitimos en vivo las asambleas para que las personas que no pueden ir las vean.”¹⁰⁶

“Creé una página de Facebook la cual se utiliza también como foro de discusión cuando el clima está muy feo o cuando surge algo urgente que se tiene que atender, pero la gente no puede ir.”¹⁰⁷

“Tenemos un Twitter y Facebook del comité donde la gente se informa y les transmitimos en vivo acciones que hacemos o status de proyectos, además, también por ahí atendemos quejas o sugerencias de los vecinos.”¹⁰⁸

Las actividades realizadas y la visión de los novatos hacen que la relación con sus vecinos se enfoque principalmente en adolescentes y jóvenes, dejando el trabajo con personas adultas y adultas mayores a los demás integrantes del comité. La anexión del sector juvenil a los procesos participativos de las comunidades ha hecho que se genere una mayor diversidad de opiniones durante las reuniones y las asambleas, sin embargo, también ha ocasionado que la ruptura generacional sea más evidente, puesto que la visión de las necesidades en las colonias depende en gran medida de la edad de los asistentes, haciendo incluso que se llegue a discusiones y formación de dos bandos durante las asambleas; por una parte los jóvenes y por otra las personas de edad más avanzada.

Esto según las siguientes citas:

¹⁰⁶ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joya, 19 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹⁰⁷ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Agua Prieta, 5 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹⁰⁸ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez, 16 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

“Ahora que van más jóvenes, siento que las personas más grandes se sienten como amenazadas por nuestras ideas, no nos entienden y luego hasta nos tachan de drogadictos o locos.” ¹⁰⁹

“La gente grande tiene ideas muy anticuadas, ya tienen que dejar las cosas en manos de los que si queremos innovar.” ¹¹⁰

Las asambleas o discusiones vecinales, donde los secretarios de comités presentan este perfil, generalmente están lideradas por el presidente, los cuales, en su mayoría, tienen un perfil carismático. Sin embargo, en el caso de los dos comités en los cuales el presidente presenta características del perfil novato, delega la dirección de asambleas o reuniones a otros integrantes, ya que detectan en ellos mayor facilidad para hablar, así como aceptación y reconocimiento por la mayoría de los vecinos. Durante estas reuniones, gran parte de los novatos se desempeñan en registro de incidentes e ideas y como moderadores o intermediarios:

“El presidente del comité todos lo conocen porque frustró un asalto en su negocio, por eso él siempre es el que habla en las asambleas, yo solo anoto lo más importante y ando ahí organizando.” ¹¹¹

“Mira la verdad no soy buena hablado en público, por eso dejo a Doña Lucila, ella es más conocida por la colonia y habla re bien.” ¹¹²

La regularidad con la que se llevan a cabo estos encuentros con los vecinos es de forma mensual, sin embargo, la comunicación y promoción que se realiza sobre los

¹⁰⁹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joya, 19 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹¹⁰ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Agua Prieta I, 5 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹¹¹ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Tepalcates I, 31 de octubre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹¹² Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joyita, 12 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

avances del comité, a través de redes sociales, es constante. En general los temas más abordados en asambleas y discutidos en redes sociales son: inseguridad, delincuencia, mal estado de calles, imagen urbana, problemas personales entre vecinos y quejas por extorciones o amenazas a locatarios.

El tema del Presupuesto Participativo para este perfil no tiene mucha relevancia, ya que este es usado solo para mejoras básicas en las colonias como: saneamiento de calles, instalación y reparación de luminarias y cámaras de seguridad. Desde su perspectiva, la cantidad de dinero que les ofrece este instrumento no es suficiente para los cambios de imagen que buscan, tales como: huertos y parques urbanos, jardines verticales y muralismo en bardas de unidades habitacionales; por lo que prefieren buscar coaliciones con grupos u organizaciones que les brinden apoyos para llevar a cabo este tipo de proyectos de forma gratuita o a través de la impartición de talleres, con la lógica de emplear a jóvenes y adolescentes de la misma comunidad que ellos consideran se encuentran en riesgo de inserción a bandas delictivas o con problemas de adicción.

Como ya se ha mencionado, este perfil no tiene ninguna experiencia en la participación no institucionalizada o institucionalizada, por lo que se encuentra en un proceso de aprendizaje teórico y un reconocimiento práctico de su propia colonia y de las necesidades y problemáticas que en ella acontecen. Esta situación hace que la capacitación para ellos sea un tema crucial, pues de ella depende ciento por ciento su ejercicio representativo.

De todos los perfiles, si bien el perfil novato fue el más satisfecho con el proceso de capacitación que recibió, no puede decirse que al final haya considerado como adecuada la capacitación, esto se debe a que en primera instancia la percibieron solo como una introducción que les permitió identificar términos y procesos básicos. No obstante, al concluir su formación y enfrentarse a la fase operativa de su responsabilidad representativa, identificaron importantes deficiencias en su formación, pues no les permitió profundizar en cuestiones como: gestiones, elaboración de proyectos, aprender a planear, ubicar necesidades, desarrollar habilidades como hablar en público, organizar personas y trabajar en equipo:

“Pues primero la capacitación estuvo bien, pero ya cuando estuve la primera semana atendiendo gente y trabajando con los demás del comité, pues me di cuenta de que no sabía nada.”¹¹³

“Me quedaron claras muchas cosas como de la Ley, yo no sabía nada, así que me dio a darme una idea, pero no me enseñaron cómo hacer para hacer mejoras en las colonias o ver qué se necesita, neta.”¹¹⁴

Dada la experiencia de los entrevistados en la educación a distancia y el desarrollo tecnológico, consideran que la capacitación debería valerse de este tipo de recursos para hacer el proceso más ameno y atractivo, integrando cursos en línea y videos tutoriales, que les permitan a los participantes flexibilidad de horarios y atender diversas formas de aprendizaje. Según su ideal, se debería de acudir a cursos presenciales solo para abordar temas prácticos, mientras que la teoría debería ser estudiada en una plataforma online.

En opinión de los integrantes novatos, las personas adecuadas para formar y capacitar comités ciudadanos deberían ser profesionistas con experiencia práctica en los comités ciudadanos, jóvenes que tengan un lenguaje sencillo, que hagan divertidas las sesiones y que les transmitan confianza. Estiman que estas características, además de facilitarles el aprendizaje, los motivaría a tener un mayor acercamiento con autoridades del IEDF.

Hasta el momento, todos los entrevistados ven al IEDF como un referente de guía y apoyo, ya que, a pesar de reconocer que en ocasiones la atención demora mucho tiempo, mencionan que siempre los han orientado en cuestiones referentes a gestiones y elaboración de proyectos. Sin embargo, también aceptan que en

¹¹³ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Agua Prieta I, 5 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹¹⁴ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Chinampac de Juárez, 16 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

ocasiones han sentido que no son reconocidos lo suficiente por esta instancia, dada la falta de motivación constante que ellos esperaban:

“Lo que sea de cada quien los del IEDF siempre nos han atendido, a veces poco tiempo, a veces se tardan, pero siempre nos aclaran dudas. La única queja que tengo de ellos es que ni un ¡Vas bien, sigue así!, de apoyo o algo.”¹¹⁵

“Yo con el IEDF siento que, si me apoyan, pero si deberían de meter cosas más tecnológicas, así uno se ahorra tiempo, solo iría a clases para aprender a hacer cosas, ya la teoría que lo de por internet. Su personal debe ser más joven porque usan palabras que yo no entiendo, entonces me aburro y ya no pongo atención.”

116

Lo que respecta a los partidos políticos, este perfil manifiesta no estar interesado en una coalición política debido a las experiencias que han vivido al solicitar apoyos para llevar a cabo sus actividades, donde tanto miembros de la delegación como los propios partidos no los atendieron. Esto, según consideran, fue por su condición de jóvenes y las ideas innovadoras que buscaban plantear. Esta situación hizo que se sintieran discriminados y ofendidos.

En general, ven en los partidos políticos, más que un apoyo, un obstáculo para realizar mejoras en sus colonias, pues creen que éstos sólo se acercan a ellos en temporada de elecciones, y que sólo buscan aprovechar las carencias y necesidades de sus vecinos para comprar sus votos y sacarles dinero. Esto ha hecho que se alejen tanto de los partidos, como de personas ligados a ellos:

“... aquí nunca se ha parado la Jefa Delegacional a pedirnos nuestra opinión o para escuchar nuestras necesidades, ellos solo quieren dinero y votos, nosotros

¹¹⁵ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joyita, 12 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹¹⁶ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Agua Prieta I, 5 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

no les interesamos y menos si somos jóvenes, cuando intentamos acercarnos no nos atendieron y nos discriminaron por ser jóvenes.”¹¹⁷

“Los partidos y la delegación son harina de otro costal, porque realmente no nos apoyan, solo sabes que existen cuando es temporada de elección porque vienen a dejar sus despensas y sobres de dinero con su partido. Nosotros valemos más que eso, hasta nos ofenden con sus pinches regalitos.”¹¹⁸

Los entrevistados con este perfil reconocen que no cuentan con los apoyos económicos y emocionales necesarios para realizar sus labores como miembros del comité, lo que se ha traducido en cierta desilusión y desánimo. Sin embargo, la aceptación y el reconocimiento que comienzan a manifestar sus vecinos en las acciones que realizan, los ha motivado a no abandonar el comité. Esta motivación viene acompañada de una serie de propuestas que, desde su visión, les ayudarían a lograr sus objetivos personales y al mismo tiempo ayudar a mejorar las condiciones de vida en su entorno.

Sus propuestas son las siguientes:

- Introducción de cursos en línea y tutoriales para la impartición de formación teórica.
- Sesiones presenciales para abordar cuestiones prácticas como elaboración de proyectos, gestiones y poder trabajar en equipo.
- Reforzamiento y evaluación de la formación teórica- práctica de los integrantes, a través de exámenes.
- Reconocimiento de la formación especializada como miembros de comités, a través de certificados o constancias con valor curricular.

¹¹⁷ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. La Joyita, 12 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

¹¹⁸ Entrevista a integrante de comité ciudadano, Col. Ejército de Agua Prieta I, 5 de noviembre de 2016, Delegación Iztapalapa.

- Difusión de las actividades y resultados de los comités a través de las redes sociales.
- Material audiovisual con testimonios de colonias en las que se han logrado cambios a través de los comités, para así motivar a las personas a participar.
- Mayor acercamiento e involucramiento del IEDF en el ejercicio de los comités ciudadanos.
- Motivación e incentivos para los integrantes de comités por parte de la delegación y el IEDF.
- Fomentar y fortalecer redes de apoyo y trabajo en equipo entre instituciones, colectivos, organizaciones y centros culturales, para la impartición de talleres y cursos en las colonias.
- Incentivar a los jóvenes a involucrarse en actividades participativas en sus comunidades.
- Tener un departamento especializado dentro del IEDF y la Delegación para la atención a adolescentes y jóvenes interesados en los comités ciudadanos o en acciones participativas de cualquier índole.
- Tener un enlace directo con instituciones que los apoyen a desarrollar proyectos alternativos para el mejoramiento de la imagen urbana de sus colonias, tales como: huertos y parques urbanos, jardines verticales, espacios para el muralismo urbano y explanadas para la recreación y socialización de los vecinos.

Como se puede ver, cada uno de los perfiles desarrollados en el presente capítulo expone grandes diferencias entre sí, que se configuran conforme a su edad, experiencia política y social, relación con sus vecinos, instituciones y gobierno local, así como las diferentes propuestas que construyen para generar mejoras en sus condiciones de vida, lo cual refleja la diversidad de matices que existen dentro de la participación ciudadana, haciendo de ésta un proceso complejo que debe de abordarse de una forma integral y flexible.

Dentro de las principales conclusiones a las que lleva este apartado, es que la participación ciudadana en colonias como las de la sección XIX, está muy lejos del imaginario teórico e institucional, pues los miembros de estos comités tienen que

lidar con situaciones fuera de su alcance y problemáticas como lo son: inseguridad, contaminación, marginación, pobreza, delincuencia organizada, falta de espacios de recreación y diversión, así como mal estado o escasez de infraestructura urbana.

Estas situaciones, que para ellos como vecinos resultan cotidianas, los han hecho desarrollar actitudes, ideales e incluso sentimientos que configuran las características aquí descritas, esto, para poder lidiar con las adversidades en su entorno, las cuales, al momento de integrarse al comité, influyen directamente en el ejercicio del mismo, pues las experiencias personales y comunitarias de los miembros de estos, determinan los roles y alianzas que consideran les permiten sacar a flote sus funciones representativas y, desde su perspectiva, realizar mejoras en sus comunidades.

Esta investigación, en su conjunto, ha abordado la participación ciudadana desde la visión institucional y la propia visión de los integrantes de comités ciudadanos, lo cual ha permitido llegar a diversas conjeturas sobre el tema, las cuales se abordan en el siguiente apartado de conclusiones.

CONCLUSIONES

Como se ha establecido en los dos primeros capítulos de esta investigación, la introducción de la participación ciudadana institucionalizada en México no es un tema reciente, pues desde 1928 a la fecha, han pasado 89 años de experiencia que, en teoría, debieron haber permitido mejorar los mecanismos e instrumentos de la participación, en aras del empoderamiento ciudadano.

Sin embargo, se identifica que aún se siguen arrastrando los viejos vicios que vieron nacer la institucionalización de la participación: una Ley poco clara en cuanto a las obligaciones y derechos de los ciudadanos y los órganos de representación, un Instituto con características meramente consultivas que se ve rebasado por la cantidad de atribuciones que le son conferidas y que no ha logrado ser visto como una figura ni de autoridad, ni de apoyo, ni orientación por parte de los integrantes de los comités, una normatividad demasiado blanda en el castigo de los delitos electorales y una cultura política donde impera y se incentiva la desinformación, desconfianza y apatía.

La participación ciudadana institucionalizada en México es un tema que ha sido ampliamente abordado por diversas ciencias sociales en muchos sentidos, sin embargo, poco se ha hablado de los actores principales de este tipo de participación en la actualidad: los integrantes de los comités ciudadanos, quienes son los que viven de forma cotidiana las problemáticas y necesidades en sus colonias y, además, lidian con los embates que sus funciones administrativas les acarrearán.

En este sentido, el aporte que realiza esta tesis desde la perspectiva del Trabajo Social, va más allá de centrarse en el análisis de la evolución normativa y de los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, pues se enfoca en el estudio del contexto social de los comités, así como en las motivaciones, sentimientos y necesidades de los propios integrantes en una zona que, hasta el momento, no ha sido objeto de estudio y acercamiento académico dadas sus condiciones de inseguridad y violencia: la sección distrital XIX en Iztapalapa.

Resultado de este enfoque, se obtuvieron los perfiles analizados en el capítulo cuarto, entre los cuales se identifican grandes diferencias que se configuran conforme a su edad, experiencia política y social, las condiciones en sus colonias, relación con sus vecinos, instituciones y gobierno local, así como las diferentes propuestas que construyen para generar mejoras en sus condiciones de vida.

Sin embargo, de igual forma se identificó que los presidentes y secretarios de los comités de la sección XIX de Iztapalapa comparten algunas similitudes, dentro de las cuales resulta la más evidente el hecho de que cada uno de los entrevistados reconoce que las características de sus colonias los han hecho desarrollar actitudes, roles y alianzas que les permiten sacar a flote sus funciones representativas.

Gracias a las entrevistas realizadas, se logró evidenciar que ser parte de un comité ciudadano involucra, en gran medida, una vinculación emocional muy potente en los participantes, pues les otorga, además de reconocimiento social, la oportunidad de reafirmar su pertenencia e identidad con sus colonias y estrechar vínculos con sus vecinos.

Con los testimonios obtenidos se confirma lo establecido en el capítulo tercero, en lo referente a que las problemáticas y necesidades más apremiantes en las colonias de la sección son aquellas que tienen relación con: inseguridad, contaminación, marginación, pobreza, delincuencia organizada, falta de espacios de recreación y diversión, así como mal estado o escasez de infraestructura urbana.

Los temas de violencia y delincuencia organizada son las situaciones que más afectan a integrantes de comités y ciudadanos en general de esta zona, tanto así, que incluso ha llegado a condicionar la organización y el funcionamiento de los órganos representativos en todos los perfiles, sin embargo, los más afectados han sido aquellos con perfil carismático o heredero, pues han sufrido directamente de extorsiones, homicidios y amenazas, por ostentar un cargo de representación ciudadana en colonias que son reconocidas por su alto índice delictivo y la magnitud de la violencia que impera entre sus habitantes como lo son La Joya, La Joyita, Ejercito de Oriente, Peñón Viejo y Chinampac de Juarez.

En general se identifica que la mayoría de los comités de la sección presentan problemáticas internas, causadas principalmente por diferencias entre los integrantes, introducción de personas de otras fórmulas a la fórmula ganadora, diferencias de edad y confrontación entre simpatizantes y afiliados de distintos partidos políticos.

En ese sentido, es innegable que los partidos políticos (sobre todo el PRD) tienen una gran influencia en el funcionamiento de los comités ciudadanos en esta sección de Iztapalapa, pues el perfil con mayor representatividad en la zona es justamente el politizado, quien a través de sus alianzas políticas ha logrado mejoras estructurales en sus colonias, sin embargo, tanto sus acciones como su integración están controladas por el partido político al que representan.

Todos los perfiles admiten que los partidos políticos están muy interesados en el control de los comités, pues representan la oportunidad de propaganda y obtención de votos en todo tipo de proceso electoral, por ende, en la sección XIX los comités, en la realidad, son utilizados como mecanismos clientelares en beneficio del partido encargado en turno de la administración local, y no como mecanismos de representación ciudadana.

En cuanto a las acciones y la vinculación vecinal, según lo mencionado por los entrevistados, estas se limitan solamente a los vecinos que los reconocen y apoyan, dejando de lado a aquellos que no saben, no se interesan por las acciones del comité o que no concuerdan con ellos, lo que significa que estos comités no tienen una capacidad de representación total en sus colonias, sino que esta se reduce a un pequeño grupo que decide y avala las intervenciones y cambios en las demarcaciones, lo que pone en duda el carácter inclusivo y democrático que las instituciones les confieren a este tipo de organismos.

Aunado a lo anterior, la participación de los colonos en acciones y eventos de los comités ciudadanos se ve influenciada por las características de sus colonias, pues los vecinos llegada cierta hora prefieren no salir de sus hogares ante el temor de ser asaltados o enfrentarse a alguna banda delictiva. Estas condiciones han generado que los habitantes de esta zona de la delegación Iztapalapa creen ciertas

pautas de sobrevivencia, donde la participación activa en cualquier tema político representa un peligro latente de ser señalados como blancos de secuestros o extorciones. Este ambiente de miedo y desconfianza es un gran obstáculo para el ejercicio de los comités ciudadanos, pues sus integrantes además de lidiar con los peligros que acarrea su cargo representativo, deben de buscar estrategias para llegar a sus vecinos y conseguir que estos los apoyen y legitimen sus acciones.

Referente a la relación de los comités de sección XIX con el IEDF, en general, se determina que no existe un acercamiento estrecho con el Instituto por parte de los perfiles que cuentan con algún tipo de experiencia política o social previa (politizado, carismático y heredero), esto debido a que no ven en esta institución una figura de apoyo, guía y autoridad, puesto que no han sido capaces de atender a sus necesidades de resolución de conflictos y reconocimiento como figuras representativas importantes en sus comunidades. Además, estos miembros en especial ven con cierto recelo al personal, al no considerarlos aptos para orientarlos, pues no los identifican como vecinos originarios de sus colonias y, por ende, dan por hecho que no conocen las situaciones y problemáticas que viven de forma cotidiana, lo que ha hecho que se distancien y solo acudan a ellos cuando es absolutamente necesario o se ven obligados.

Por el contrario, los integrantes con perfil novato son los únicos, hasta el momento, que mantienen una relación cordial con el IEDF, ya que, al no tener ningún tipo de experiencia participativa, lo ven como un referente de consulta para saber lo que deben y pueden hacer dentro de los órganos de representación ciudadana, sin embargo, también reconocen que el Instituto en cuestiones de apoyos, gestiones y trabajo en conjunto, no ha satisfecho sus expectativas.

Todos los perfiles consideran que la capacitación que recibieron no fue suficiente para realizar de forma exitosa su ejercicio representativo, esto no solo por el escueto contenido teórico- práctico, sino además por las características estandarizadas y poco didácticas en el trascurso de las sesiones. Esto da pauta a que los entrevistados contemplen que la capacitación debe contener los siguientes elementos para resultar exitosa:

- Adaptarse en lenguaje y dinámica a la edad de los participantes.
- Instructores especializados en procesos de capacitación que generen confianza y empatía.
- Tomar en cuenta la experiencia previa de los participantes y sus intereses.
- Tomar en cuenta las situaciones y problemáticas de las colonias de la sección.
- Generar técnicas de integración entre comités, para compartir experiencias, intereses y crear un sistema de cooperación sectorial.
- Abordar temas prácticos como: detección de necesidades, resolución de conflictos, elaboración de proyectos y gestiones, así como técnicas para promoción y comunicación de los comités ciudadanos en sus colonias.
- Introducir herramientas tecnológicas, como videos, tutoriales y cursos en línea.

Además de la mejora del proceso de capacitación, todos los perfiles coinciden en que requieren de un mayor apoyo, guía y motivación por parte del personal del IEDF, ya que el sentimiento que impera en los comités de la sección XIX es el de abandono, pues no sienten que el ejercicio del comité se sustente en el trabajo colaborativo entre sociedad, gobierno e instituciones del que tanto se les habló durante su formación.

En esta lógica, confieren como un deber del Instituto ofrecerles orientación, monitoreo y evaluación constante y no sólo de forma mensual con reportes que sólo evalúan la frecuencia, duración y número de asistentes a asambleas y reuniones. No obstante, los entrevistados refieren que el personal del IEDF no es competente para llevar a cabo lo anterior, pues estos tienen otras obligaciones fuera de la atención a los comités, lo que los hace estar saturados de trabajo y la mayoría de las veces no tienen el tacto para tratar con las dudas y problemáticas de los representantes ciudadanos.

Por esta experiencia, los entrevistados idealizan la introducción de profesionales que puedan dar solución a sus necesidades más inmediatas en relación al ejercicio del comité, dedicados específicamente a atenderlos, que conozcan las situaciones

de sus colonias, que puedan brindar asesorías en un lenguaje claro y amigable, pero, sobre todo, que sean capaces de enseñarles a realizar procedimientos administrativos, que los motiven de forma constante, que les permitan trabajar en equipo estrategias para atender las problemáticas más apremiantes en sus colonias y que les enseñen técnicas para mejorar la relación del comité y para motivar a sus vecinos.

Lo anteriormente mencionado, da pauta a distinguir que el profesionista que podría cubrir las necesidades descritas por los entrevistados, tendría que ser una persona capaz de abordar la participación ciudadana de forma integral, bajo una metodología que lo dote de instrumentos y herramientas para la atención de casos individuales y el trabajo con grupos, reconociendo el contexto de los ciudadanos y buscando el involucramiento de estos como sujetos capaces de transformar su realidad a través del reconocimiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Esta descripción encaja con el perfil profesional del Trabajador Social, pues como se abordó en el primer capítulo, el Trabajo Social es capaz de reconocer que los sujetos cuentan con recursos y capacidades propias que deben de potencializarse a través de procesos de enseñanza-capacitación, donde se valore el aprendizaje significativo y se retomen las características de su contexto, así como las experiencias y peculiaridades de los integrantes de acuerdo con su perfil.

El profesionista en Trabajo Social dada su formación es capaz de trabajar directamente con los miembros de los comités, e incluso con la ciudadanía en general, para la elaboración de proyectos que permitan llevar a cabo acciones, que generen beneficios para las colonias y las condiciones de vida de los ciudadanos a corto, mediano y largo plazo.

A pesar de estas características, hasta el momento, el Trabajo Social no se contempla como una profesión capaz de llevar a cabo procesos de planeación y ejecución de las elecciones de comités, así como de su formación, capacitación y orientación en el IEDF. Tal y como se puede observar en la siguiente tabla de convocatoria para personal:

Tabla 6	
Puestos de base y perfiles de trabajadores de sedes distritales del IEDF	
Puesto	Perfil
Coordinador Distrital	Titulado en Administración, Economía, Ciencia Política o Derecho. Con 2 años de experiencia en Organización de Procesos Electorales y Recursos Humanos.
Director de capacitación electoral, educación cívica y geografía electoral	Titulado en Administración, Economía, Ciencia Política, Sociología, Pedagogía, Psicología, Geografía o equivalente. Con 1 año de experiencia en Planeación y Administración Educativa, Comunicación Educativa, Diseño y Análisis de Investigación Educativa y Pedagógica, Técnicas de Evaluación del Aprendizaje.
Secretario técnico jurídico	Titulado de Derecho o equivalente. Con 1 año de experiencia en Derecho Procesal Electoral, Derecho Burocrático, Materia Recursal.
Líderes de proyecto	Pasante o titulado de Administración, Economía, Ciencia Política, Derecho, Relaciones Internacionales, Sociología, Matemáticas Aplicadas, Computación, Informática o equivalentes.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Electoral del Distrito Federal, 2016.

El perfil del Trabajador Social no está específicamente contemplado para cubrir un puesto dentro de las sedes distritales del IEDF, o bien, se puede inferir que su índice de inserción queda limitado a poder cubrir el puesto de Director de Capacitación Electoral o de Líder de Proyecto, entrando como “equivalente” a las carreras que si menciona la convocatoria. Sin embargo, el establecer que el Trabajo Social es equivalente a carreras como Administración, Economía, Ciencia Política, Derecho, Sociología, etc., es identificarle como un sustituto y no como un profesional capaz de aportar elementos teórico-metodológicos propios de su formación y experiencia.

No obstante, los resultados de esta investigación llevan a identificar que la inserción del Trabajador Social es de vital importancia en colonias de la sección XIX en Iztapalapa, pues las condiciones de las colonias (sobre todo de inseguridad y violencia) han incidido directamente en la integración y funcionamiento de los comités, pues ha hecho que sus integrantes deban de cumplir con ciertas características muy particulares para ostentar el cargo de presidente o secretario y

así sobrellevar sus funciones representativas conforme sus intereses, como lo demuestran los perfiles analizados en esta investigación .

Esto conlleva a determinar que la participación ciudadana no puede estudiarse como un mecanismo desligado del contexto social, político y económico de los ciudadanos, sino como un proceso integral desde lo individual y lo colectivo. En ese sentido, se abre una gran oportunidad de inserción profesional y académica para el Trabajador Social en la sección XIX de Iztapalapa y en la participación ciudadana institucionalizada.

Como un agregado de valor de esta investigación y un aporte para la apertura de inserción del profesionista en Trabajo Social en los procesos de participación ciudadana, a continuación, se desglosa una propuesta de intervención del Trabajo Social en el fortalecimiento interno de los comités ciudadanos de la sección XIX en Iztapalapa. Esta propuesta se concibe como el primer paso para fortalecer los comités ciudadanos de forma interna y externa basándose en las necesidades expresadas de los presidentes y secretarios, sin embargo, se abre la posibilidad de que el Trabajador Social en el futuro pueda generar intervenciones con un mayor nivel de incidencia en las instituciones y gobiernos locales a corto, mediano y largo plazo en pro del bienestar social.

Propuesta de intervención del Trabajador Social en el fortalecimiento interno de los comités ciudadanos de la sección XIX en Iztapalapa.

La presente propuesta de intervención surge al identificar las deficiencias que los integrantes de comités entrevistados para este proyecto de investigación aseguraron tener durante su formación en los cursos de capacitación recibidos, ya que, conforme a lo establecido en el cuarto capítulo, estas se reflejaron en frenos y obstáculos para el funcionamiento interno del comité, lo cual repercutió en los resultados del ejercicio de estos en sus colonias.

Para los secretarios y presidentes entrevistados, el proceso de capacitación y formación de los comités es vital para su correcto funcionamiento, pues de ello deriva el desarrollo y el fortalecimiento individual y grupal de prácticas necesarias para el trabajo en equipo, así como habilidades sociales importantes para interactuar y relacionarse entre miembros del comité y con los ciudadanos involucrados en los procesos participativos.

En ese sentido, como se manifiesta en el capítulo final de esta tesis, las estrategias que el IEDF ha implementado en sus cursos de capacitación¹¹⁹, con la finalidad de dotarle a los miembros de comités ciudadanos los fundamentos necesarios para llevar a cabo sus funciones y transmitir los valores y propósitos de la participación ciudadana entre sus vecinos, no han sido funcionales en la transmisión de conocimientos y mucho menos han cumplido con un objetivo formativo, dadas las características lineales y generalizadas que se han seguido.

Ante este panorama, no es de sorprenderse que todos los perfiles detectados en la sección XIX consideren que los cursos a los que asistieron resultaron insatisfactorios, pues no permitieron aclarar sus dudas, lo cual, además de valorarlo como una pérdida de tiempo, no generó aprendizaje en los integrantes, ya que este

¹¹⁹ Curso de 3 sesiones (jueves a sábado) de 3 horas por sesión, asistencia obligatoria para el presidente y secretario del comité, opcional para lo demás miembros. Temas abordados: Conceptos básicos de la participación, qué son y qué hacen los órganos de representación y diferencias y responsabilidades de los órganos de representación.

tipo de cursos se evaluaron como aburridos, poco dinámicos y/o con términos incomprensibles, sobre todo, para miembros con perfil heredero o carismático.

La capacitación desde la experiencia de cada perfil, no les ofreció los elementos teóricos y prácticos necesarios para abordar la participación ciudadana, además de no fomentar en ellos el desarrollo de habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para llevar a cabo las funciones que les demanda su cargo representativo y ofrecer resultados benéficos en las colonias a corto, mediano y largo plazo.

Esta propuesta de intervención en los comités es, al mismo tiempo, una alternativa de inserción del Trabajador Social en los procesos de participación ciudadana institucionalizada; ya que, en síntesis, se propone un rediseño del curso de capacitación, donde se abarquen temas teórico-prácticos, así como el fortalecimiento individual y grupal de los miembros de los comités. Esto implicaría reconocer que, además de abordar temas referentes a la normatividad de la participación, habría que abordar factores personales y sociales que influyen en el ejercicio de los órganos representativos.

La idea no es que se tengan que crear cursos complementarios que los integrantes de comités, por tiempo o disposición, no tendrían la posibilidad de asistir, sino agrupar todos los temas de interés y que se detectaron como los más apremiantes a desarrollar, conforme a los testimonios recabados en el trabajo de campo, en un solo curso de capacitación, con una duración de 20 horas, dividido en 5 módulos.

Los módulos, así como su composición, se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 7

Propuesta de curso de capacitación a miembros de los comités ciudadanos

Objetivo: Facilitar a los miembros electos de los comités ciudadanos el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y recursos necesarios para que estos puedan desenvolverse de manera eficaz en su labor como representantes ciudadanos.

Módulo	Temas
<p><i>Módulo 1</i></p> <p>Fundamentos básicos de la Participación Ciudadana</p>	<p>1- Conceptos básicos</p> <p>1.1. <i>La Participación Ciudadana en México</i></p> <p>1.2.1 Concepto</p> <p>1.2.2 Antecedentes</p> <p>1.2.3 Importancia</p> <p>1.2.4 Ley de Participación Ciudadana</p> <p>1.2.3 Principios rectores</p> <p>1.2.4 Autoridades e instituciones</p> <p>1.2.5 Instrumentos de Participación</p> <p>1.2.6 Órganos de representación ciudadana</p>
<p><i>Módulo 2</i></p> <p>Los Comités Ciudadanos</p>	<p>2- El comité ciudadano</p> <p>2.1. <i>Funciones</i></p> <p>2.2. <i>Obligaciones</i></p> <p>2.3. <i>Derechos</i></p> <p>2.4. <i>Limitaciones</i></p> <p>2.5. <i>Su importancia para la mejora en las condiciones de las colonias</i></p>
<p><i>Módulo 3</i></p> <p>Fundamentos de planeación y presupuesto participativo</p>	<p>3- El presupuesto participativo</p> <p>3.1. <i>Concepto y objetivo</i></p> <p>3.2. <i>Lineamientos</i></p> <p>3.3. <i>Diseño, ejecución y aplicación</i></p> <p>3.4. <i>Fundamentos de planeación</i></p> <p>3.4.1. <i>Detección y priorización de necesidades</i></p> <p>3.4.2. <i>Elaboración de proyectos</i></p> <p>3.4.3. <i>Elaboración y ejecución de gestiones</i></p>
<p><i>Módulo 4</i></p> <p>Desarrollo y potencialización de habilidades sociales para la interacción ciudadana</p>	<p>4- Habilidades sociales</p> <p>4.1. <i>Definición</i></p> <p>4.2. <i>Importancia</i></p> <p>4.3. <i>Habilidades Sociales</i></p> <p>4.3.1. <i>Inteligencia emocional</i></p> <p>4.3.2. <i>Adaptabilidad</i></p> <p>4.3.3. <i>Toma de decisiones</i></p> <p>4.3.4. <i>Técnicas de comunicación</i></p>
<p><i>Módulo 5</i></p> <p>Habilidades para el trabajo dentro de los comités ciudadanos</p>	<p>5- Trabajo en equipo</p> <p>5.1 <i>Definición</i></p> <p>5.2. <i>Importancia</i></p> <p>5.3. <i>Habilidades para el trabajo en equipo</i></p> <p>5.3.1. <i>Resolución de conflictos</i></p> <p>5.3.2. <i>Comunicación</i></p> <p>5.3.3. <i>Liderazgo</i></p> <p>5.3.4. <i>Iniciativa</i></p> <p>5.4.5. <i>Aprendizaje y crecimiento continuo</i></p>

Fuente: Elaboración propia.

La propuesta de curso de capacitación anterior está pensada para ir de lo general a lo particular en cuanto a los temas, y del conocimiento interpersonal al

intrapersonal de los participantes, esto con el objetivo de abordar la participación ciudadana más allá de la visión normativa y generar una propuesta más integral.

En el primer módulo, correspondiente al primer día de capacitación, es fundamental brindarles a los miembros de los comités los elementos teóricos básicos sobre la Participación Ciudadana, esto no sólo retomando la Ley de Participación Ciudadana, sino además añadiendo antecedentes e importancia de la participación institucionalizada en México, lo cual les permitan a los participantes llegar a una deliberación sobre la importancia y complejidad de la participación como herramienta para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y para el fortalecimiento de la democracia.

Esta reflexión debe llevar a un momento de motivación de los participantes por pertenecer al comité ciudadano, así como generar un sentimiento de pertenencia, importancia y reconocimiento como vecino, ciudadano y representante vecinal integrante. Esta motivación es crucial trabajarla desde el primer momento, pues coadyuvará a que los miembros del comité trabajen en conjunto por mejoras en sus colonias.

Asociado a la motivación, el reconocimiento social que les brinda ser parte de un órgano representativo debe estar sustentado a la par en un reconocimiento institucional, el cual debe brindarse dando a conocer puntualmente a los miembros, las posibilidades de apoyo y limitaciones de las instituciones e instancias gubernamentales involucradas en la participación ciudadana.

Definir claramente lo anterior les permitirá a los integrantes tener una visión más clara en futuras gestiones y propuestas de proyectos, que no conlleven a generar un sentimiento de abandono o desinterés de las instituciones al acercarse a ellas en búsqueda de apoyos que no son posibles otorgarles.

En lo que respecta al tema de los comités ciudadanos, como se establece en el segundo módulo, es vital establecer claramente cuáles son sus funciones, obligaciones y derechos, más allá de las ambigüedades que presenta la Ley de

Participación en este tema¹²⁰. Es decir, se debe de tomar en cuenta y anexar información basada en la experiencia que ha tenido el personal de la sede distrital del IEDF y comités anteriores, llevando a cabo un proceso de sistematización de información, que permita reconceptualizar claramente estos aspectos, haciéndolos más fáciles de entender para cualquiera de los perfiles y los lleve a relacionarlos con su cotidianidad.

En el marco de lo anterior, es fundamental que los miembros de los comités identifiquen la importancia del órgano al que pertenecen, para la mejora de las condiciones en sus colonias, pero, además, las limitaciones en el ejercicio de sus funciones y el conocimiento claro de los procesos administrativos que conllevan sus acciones a corto, mediano y largo plazo. Es decir que los integrantes del comité deben tener muy claro el qué, quienes, cómo y para qué, de sus funciones, lo que conllevaría a un mayor control y organización interna del comité.

El tercer módulo busca integrar nociones sobre fundamentos de planeación que los integrantes de comités puedan utilizar en el desarrollo del ejercicio del Presupuesto Participativo. Esto dado a que, conforme a lo mencionado por los presidentes y secretarios durante el estudio, es el instrumento que más éxito ha tenido en sus colonias y el que más ha motivado la participación e interés de sus vecinos.

Por lo anterior, es fundamental que los materiales con los que ya cuenta el IEDF sobre este tema, se complementen con aspectos prácticos que potencialicen al Presupuesto como una herramienta útil para generar cambios significativos en su entorno. Estos aspectos prácticos deber tener relación con el desarrollo de habilidades para detectar y priorizar necesidades, lo cual, los conduciría a fortalecer y expandir las posibilidades del Presupuesto a estrategias de atención a problemáticas sociales a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, en este tercer módulo, el abordaje de nociones sobre elaboración de proyectos y ejecución de gestiones (aunado al conocimiento sobre las instituciones e instancias de gobierno, que se estudia en el módulo 1) permitirá disipar algunos

¹²⁰ Mencionadas en el capítulo 2, apartado 3.

de los principales obstáculos a los que se enfrentan los miembros de los comités y dotarles de más herramientas para llevar a cabo sus funciones.

El tema de la participación ciudadana conlleva obligatoriamente a la interacción social, por lo que se debe tomar en cuenta los dos escenarios identificados en los comités de las sección XIX: El primero, donde los miembros de los comités ciudadanos son personajes conocidos entre sus vecinos y algunos tienen reconocimiento como líderes, o parientes de alguno en las colonias (perfil heredero, carismático y politizado), y el segundo, donde no son reconocidos por sus vecinos y donde se les complica establecer relaciones sociales (perfil novato).

La propuesta para el fortalecimiento de las habilidades sociales, como puede verse en el módulo cuarto, es abordando temas como la inteligencia emocional, la adaptabilidad, toma de decisiones y técnicas de comunicación:

La Inteligencia emocional es la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos, los sentimientos de los demás, motivarnos y manejar adecuadamente las relaciones con los demás y con nosotros mismos, lo cual implica el reconocimiento de nuestras propias fortalezas, debilidades, estados de ánimo, emociones y sentimientos, así como la capacidad para lograr entender las necesidades de los demás, considerando el efecto que nuestro comportamiento tiene ante ellos (Montoya Jiménez, 2013).

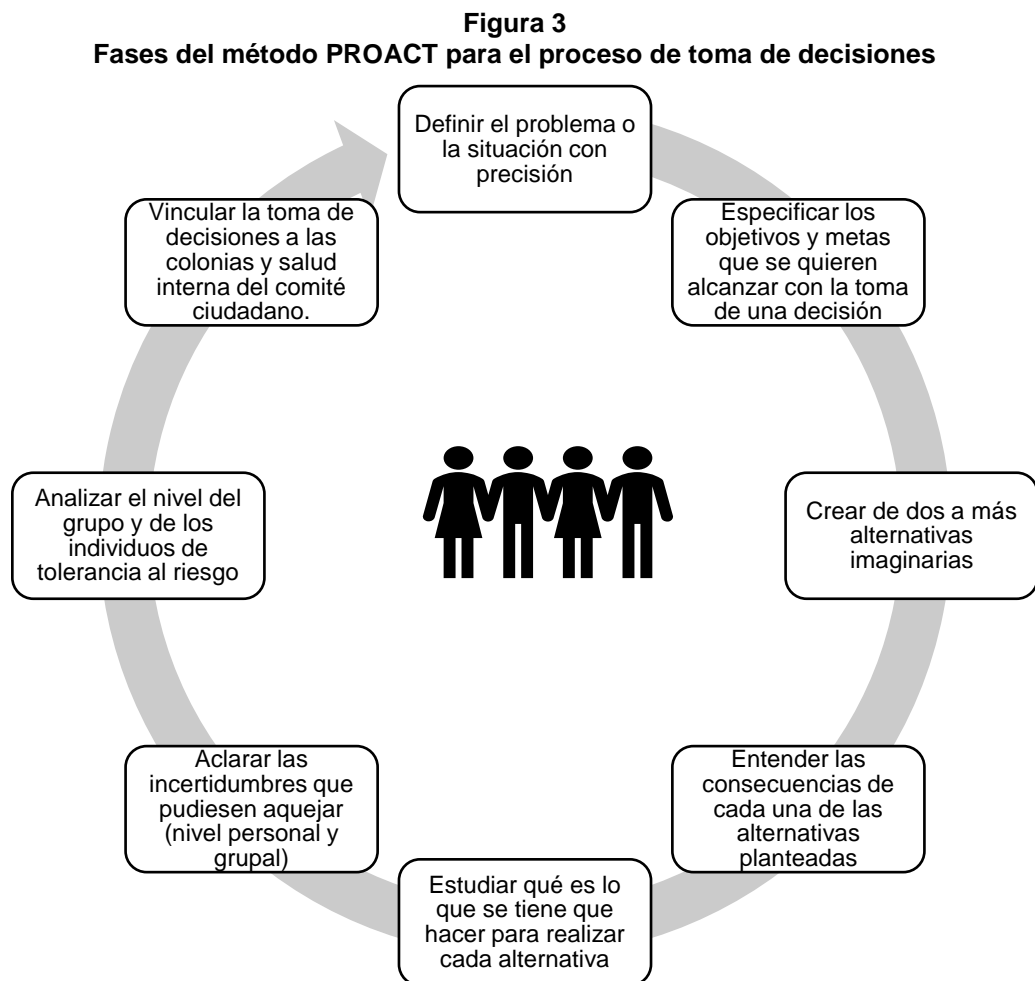
El desarrollo de la inteligencia emocional conllevaría a que los integrantes de los comités entiendan situaciones personales, así como en sus colonias y dentro del comité mismo, que deben de cambiarse para poder obtener mejores resultados, pero que requieren de un proceso de cambios radicales, por lo que es necesario el desarrollo de la adaptabilidad.

La adaptabilidad se entiende como una conducta que trata de asimilar y superar los cambios, no persistiendo en los comportamientos ineficaces, viendo a estos como

una oportunidad para aprender y crecer mediante el ajuste de ciertas conductas a las que se está acostumbrado o salen de lo cotidiano (Montoya Jiménez, 2013).

Generar los cambios mencionados anteriormente conlleva a identificar asuntos importantes, problemas, oportunidades de crecimiento o situaciones que se presenten e interfieran con el desarrollo de las funciones de los comités ciudadanos, por lo que es fundamental que los miembros sepan realizar un proceso de toma de decisiones.

La propuesta es que realicen ese proceso bajo un método estructurado que les otorgue seguridad en sus acciones. El método que se sugiere es el PROACT (siglas derivadas de PROACTIVO, citado en Saavedra, 2012) el cual, vinculado a los comités, establecería los siguientes pasos para la toma de decisiones:



Fuente: Elaboración propia, con información de Saavedra, 2012.

La toma de decisiones estructurada de la forma anterior conllevaría a la planeación y ejecución de acciones que no se reduzcan a meros paliativos, sino en verdaderas estrategias de cambio en las condiciones de las colonias a consecuencia del ejercicio de los comités. Estas decisiones tendrían que ser comunicadas de una forma efectiva dentro y fuera de los comités, por lo que es necesario que los participantes identifiquen y utilicen diversas técnicas de comunicación, que generen mayor conocimiento y aceptación de las acciones del comité entre la población en general.

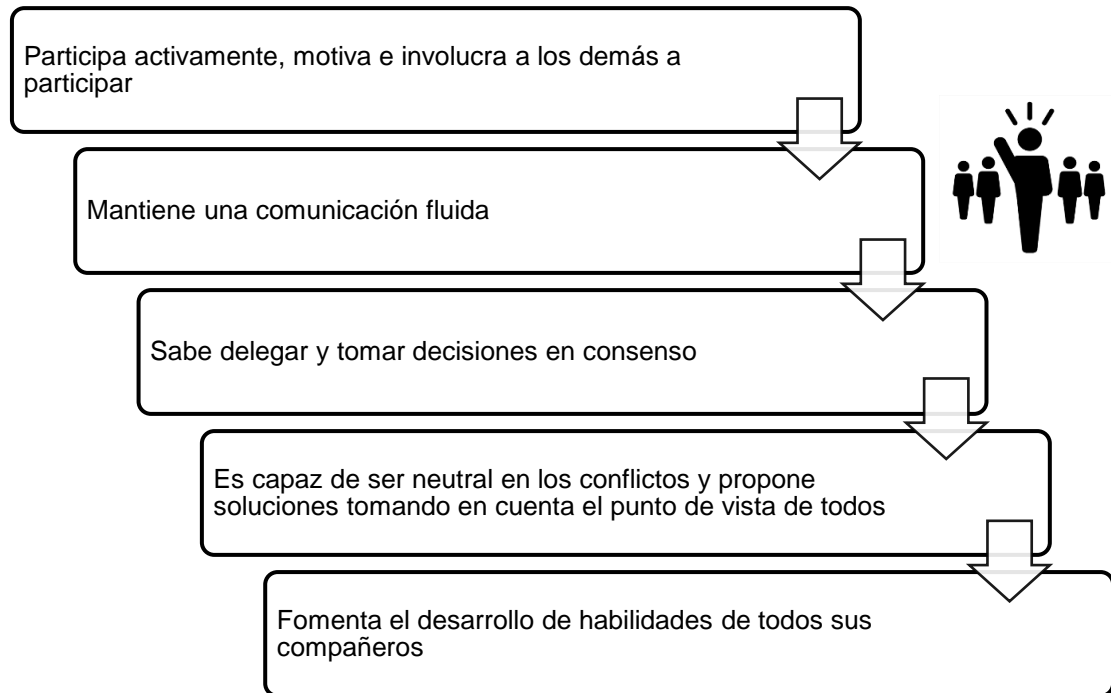
Lo anterior conlleva necesariamente a que los comités ciudadanos se visualicen, y sean visualizados, como equipos de trabajo, donde cada uno de los miembros identifica sus habilidades y competencias específicas para cumplir con la meta de generar mejoras en sus colonias, bajo la guía del IEDF y otras instituciones.

Por esta razón, en el quinto y último módulo se debe de hacer principal énfasis en que el comité ciudadano, dada la conformación establecida en la Ley¹²¹, no debe ser un espacio de conflicto y división, sino un espacio con diversidad de ideas y experiencias enriquecedoras para el funcionamiento del mismo, por lo que el trabajo en equipo es vital para generar cambios no solo significativos para ellos, sino para todos sus vecinos. Es decir que se debe resaltar que el ejercicio del comité trasciende de lo individual y lo grupal para incidir directamente en lo comunitario.

Dentro de las habilidades que se deben desarrollar para el trabajo en equipo funcional, es en primera instancia, el liderazgo, tema en el cual se debe de tener precaución, pues conforme a los perfiles identificados en la sección XIX, aquellos con perfil politizado, carismático y heredero, son reconocidos como líderes natos, sin embargo el perfil novato no expone aún las habilidades de liderazgo, por lo que en el primer caso se debe optar por fortalecer sus habilidades y en el segundo en desarrollarlas, tomando en cuenta las siguientes características:

¹²¹ Mencionado en el capítulo 3, apartado 3.2.1.

Figura 4
Características de un líder



Fuente: Elaboración propia, con información de Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2016.

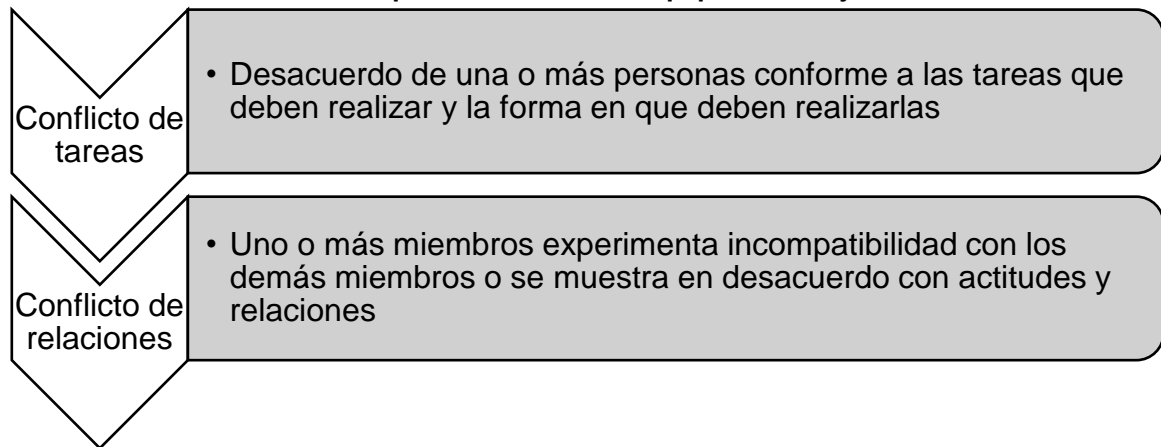
Es importante señalar que el líder debe ser escogido por el comité internamente y no por la institución, esto no es un proceso que conlleve necesariamente la exteriorización de la elección, ya que puede ser una elección asumida naturalmente y rotativa conforme el avance del comité y el desenvolvimiento de los miembros, por lo que pueden existir diferentes tipos de líderes, con diferentes roles y en diferentes momentos.

Otra habilidad para el trabajo en equipo es la comunicación asertiva, esta, permite transmitir de forma clara, concisa, rápida y con contundencia, lo que se desea comunicar dentro y fuera del comité, esto con la idea de aumentar las oportunidades de que los mensajes transmitidos sean entendidos, generen futuras acciones con alta incidencia social y se logren evitar conflictos internos (Montoya Jiménez, 2013).

Si bien, durante los puntos anteriores se ha hablado de buscar limar las asperezas inherentes al interior de los comités ciudadanos, dada su formación, estos no están

exentos de presentar conflictos y desacuerdos, por lo que se les debe de brindar los elementos básicos necesarios para la resolución de conflictos. En primera instancia, deben de saber reconocer entre un conflicto de tareas y un conflicto de relaciones:

Figura 5
Tipo de conflictos en equipo de trabajo



Fuente: Elaboración propia, con información de Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2016.

Después de recocer lo anterior, deben de contar con las nociones básicas para la resolución de conflictos según Montoya, 2013 (citado en PROCADIST, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2016) son:

- 1) Que la parte inconforme explique sus inquietudes (sin culpabilizar)
- 2) Delimitar a nivel grupal y personal el problema
- 3) Proponer diversas alternativas de solución
- 4) Realizar una toma de decisiones
- 5) Llevar a cabo las acciones acordadas
- 6) Autoevaluar los resultados y el nivel de satisfacción individual y grupal.

Es innegable que pertenecer a un comité ciudadano y enfrentarse a las situaciones que eso implica, requiere de iniciativa. La iniciativa se considera como una habilidad importante en el trabajo en equipo, ya que esta busca que las personas de manera activa identifiquen las oportunidades que conduzcan a beneficios y consecuencias positivas, calculando los riesgos, comprendiendo las probabilidades de éxito y

fracaso, es decir, que los participantes inicien acciones a pesar de la incertidumbre con respecto a un resultado positivo o negativo (Montoya Jiménez, 2013).

Si bien, estas acciones no siempre tendrán un resultado exitoso, garantizan el aprendizaje del sujeto y la adquisición de diversas experiencias valiosas, es decir que este proceso de aprendizaje y adquisición de experiencias, debe ser entendido por los participantes como actividades constantes y continuas, pues con su participación dentro de los comités están iniciando con una responsabilidad que conlleva a realizar tareas difíciles o desconocidas y que los conlleva a asumir riesgos, pero también, les permite que se fortalezcan como personas y les ayuda a crecer en ámbitos familiares, escolares, laborales y ciudadanos.

Es evidente, que el rediseño en sí mismo del curso de capacitación a miembros de los comités ciudadanos, sin una metodología de enseñanza apropiada, no garantiza el mejoramiento del funcionamiento y organización de los comités, y mucho menos la efectividad de sus acciones en la mejora de las colonias y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Es por eso, por lo que esta propuesta de capacitación incorpora al curso la forma en que éste debe ser impartido desde un sistema integral que reúna los diversos factores que intervienen en el aprendizaje de los participantes. Esta metodología utiliza como sustento teórico al constructivismo, la andragogía y las inteligencias múltiples, conceptos que se explican a continuación:

Por su parte el constructivismo sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo; una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales, como resultado se puede decir que el aprendizaje no es ni pasivo, ni objetivo, por el contrario, es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015).

En consecuencia, el constructivismo se retoma como pilar para la capacitación de los integrantes de los comités ciudadanos por sus siguientes características (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2015):

- 1) *El sujeto es el responsable de su propio proceso de aprendizaje.* Es él, quien construye el conocimiento y quien aprende
- 2) El aprendizaje es una construcción social, pues el contacto con su entorno lo dota de intereses, habilidades, conocimientos y experiencias que lo predisponen a aprender ciertas cosas o de ciertas formas.
- 3) El proceso de aprendizaje no culmina ya que el sujeto aprende constantemente cosas nuevas y las aplica a su cotidianidad.
- 4) El sujeto ya tiene conocimientos previos y esos no deben ser desplazados y desechados, deben de ser nutridos con nuevos conocimientos que le permitan al sujeto construir y no solo sustituir aprendizajes de forma mecánica.
- 5) Se basa en el aprendizaje significativo, esto quiere decir que el aprendizaje del sujeto debe serle útil en su cotidianidad, ya que, si el conocimiento no es aplicable, difícilmente el sujeto lo recordará o seguirá interesado en aprender nuevas cosas.
- 6) El sujeto requiere de constante motivación para reforzar su proceso de aprendizaje, esta motivación va ligada con el aprendizaje significativo ya que en medida de que el sujeto vea que sus nuevos aprendizajes facilitan y/o mejoran sus actividades cotidianas y su realidad, buscará seguir aprendiendo.

Este aprendizaje de los miembros del comité de la sección XIX, dado su rango de edad (entre los 25 y 42 años, conforme a las entrevistas realizadas), es impensable mediante el manejo de técnicas derivadas de la pedagogía, ya que sus capacidades cognoscitivas requieren de estrategias diseñadas específicamente a sus características, es entonces que se propone la adopción de la Andragogía como eje rector para la ejecución de la capacitación y sus actividades:

La Andragogía es la ciencia de la educación para el adulto, está a diferencia de la pedagogía centra su atención en el “alumno” y no en el “profesor”. La educación en la adultez conlleva a la aceptación de la cultura previa del sujeto,

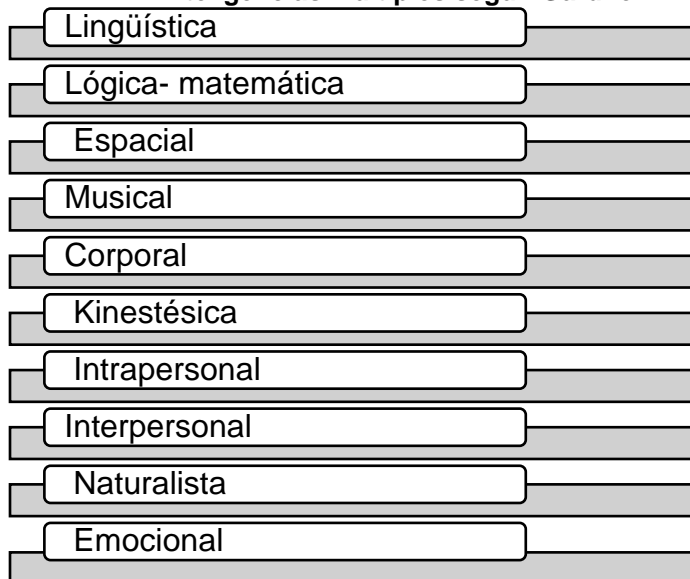
de su capacidad de generar sus propias estrategias de aprender y de reconocer sus necesidades y expectativas individuales (Rodríguez Rojas, 2003).

La práctica Andragógica dentro de los cursos de capacitación permitiría crear un ambiente bidireccional (miembro del comité – instructor), un ambiente de confianza y de respeto mutuo, cuya flexibilidad permita la libertad y creatividad del participante. La Andragogía busca desarrollar no sólo actitudes (acciones y comportamientos), sino también aptitudes (valores) que, en este caso, deben ser enfocadas al objetivo de fortalecer la participación ciudadana y generar mejores condiciones de vida en sus colonias a nivel individual y colectivo (Rodríguez Rojas, 2003).

Los miembros de los comités al ser adultos con experiencias y motivaciones previas cuentan con una serie de habilidades que les permiten resolver problemas o crear productos en su vida cotidiana, las cuales se han ido fortaleciendo y perfeccionando con la edad. Este tipo de habilidades son lo que establece Howard Gardner (citado en Sánchez Aquino, 2015) como las inteligencias múltiples, de las cuales la mayoría de los sujetos tiene de forma innata desarrolladas dos o más inteligencias.

Sin embargo, existe la posibilidad de desarrollar todas las inteligencias, a través de la práctica y con la motivación necesaria. Las inteligencias múltiples que Gardner establece son:

Figura 6
Inteligencias múltiples según Gardner



Fuente: Elaboración propia, con información de Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2016.

El desarrollo de estas inteligencias o de su mayoría, en diferentes grados, les permitirán a los miembros de los comités relaciones sociales efectivas dentro y fuera del comité, así como la capacidad de analizar los hechos de su vida cotidiana desde diferentes perspectivas.

Bajo las premisas anteriores, el curso de capacitación debe permitirles a los participantes valerse de sus experiencias y sus intereses para fomentar el aprendizaje significativo, y que, por ende, los contenidos del curso no solo sean asimilados de forma mecánica, sino que los participantes desarrollen y potencialicen sus habilidades y destrezas para efectos de su participación en el comité principalmente y como un valor agregado en su vida personal. Por tal motivo, los participantes necesitan de una guía durante el proceso de capacitación que sea capaz de detectar sus necesidades, características, habilidades y destrezas de forma individual y grupal.

El instructor del curso, entonces, debe de fungir al mismo tiempo como un facilitador, es decir, como una persona que orienta y ayuda durante el proceso de la capacitación a través de la motivación y estimulación de las personas, a encontrar

sus propias soluciones a problemas o tareas. Las personas que realizan esta labor en estricto sentido tienen que ser expertas en procesos grupales, manejo de técnicas, con capacidad para el diseño y coordinación de talleres contextualizados en el entorno social inmediato de los participantes.

La descripción anterior da pauta a insertar al Trabajador Social como el profesionalista ideal no solamente para su participación en el rediseño del temario de capacitación, sino además, como instructor del mismo, esto ya que dada su formación en el manejo de grupos, así como en la atención individualizada, su visión permitirá abordar los cursos como estrategias formadoras donde los participantes sean capaces de resolver problemáticas y situaciones que se presenten en su cotidianidad, identificando sus necesidades y recursos por sí mismos y en equipo.

El profesionalista en Trabajo Social puede conseguir lo anterior a través de la recopilación de las experiencias de los participantes contextualizando sus necesidades e intereses en las características de sus colonias, dándoles así un reconocimiento como parte importante de la vida política y social del país, además de incentivar el sentimiento de pertenencia a sus colonias y de responsabilidad por los cambios en estas. El Trabajador Social puede implementar técnicas de medición y evaluación del aprendizaje a través de técnicas que a su vez hagan dinámico el curso y así darle atención a una de las principales demandas de los miembros de los comités, en cuanto a la impartición más atractiva del curso y atención personalizada durante todo el proceso.

La inserción del Trabajador Social como instructor permitirá la identificación de necesidades de flexibilización del curso y adaptación de los temas con técnicas que abarquen las distintas formas de aprendizaje de los participantes. Esto aseguraría, que la capacitación sea exitosa en cuanto a la trasmisión del conocimiento y asimilación de la información por parte del participante.

Si bien las estrategias planteadas en este apartado, para el fortalecimiento interno de los comités ciudadanos no garantizan que se acabe con las prácticas clientelares, el abstencionismo, la falta de apoyos o el poco acercamiento institucional y gubernamental con los representantes ciudadanos, ni tampoco

supone que las situaciones tan complejas de violencia, marginación, delincuencia y pobreza, como las presentes en las colonias de la sección distrital XIX en Iztapalapa, desaparezcan; si abre la posibilidad de configurar los primeros pasos para tener comités más integrados, informados, organizados y con más herramientas para enfrentarse a los retos que suponen sus funciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alacio García, R. (2013). *Crónica de una elección, el caso de los comités ciudadanos del Distrito Federal*. México, D.F: UACM.
- Álvarez Enríquez, L. (2008). "Institucionalidad y autonomía de la participación ciudadana en la Ciudad de México. Alcances y desafíos". *Revista Controversia*, diciembre (191).
- Álvarez Enríquez, L. (2010). *Participación ciudadana y construcción de la ciudadanía en la Ciudad de México*. México, D.F: UACM.
- Ayala Sánchez, A. (2014). *Los presupuestos participativos, una estrategia de dialogo entre ciudadanos y autoridades*. México, D.F.
- Bañez Tello, T. (2005). "Participación social y Trabajo Social". *Revista de Trabajo Social*, febrero (14).
- Beltrán, J. (2004). "Programa de recuperación de espacios públicos en Iztapalapa, Distrito Federal". En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México: IIS.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida*. Barcelona, España: Ballaterra.
- Carrillo López, E. (2013). "Abatiendo la desconfianza con civismo para potenciar la participación ciudadana". En Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. *Compendio de ensayos sobre Participación Ciudadana*. Sonora, México: CEE.
- Castells, M. (1985). *La cuestión urbana*. México, D.F: Siglo XXI.
- Chávez Carapia, J. (2000). *La participación social en cuatro delegaciones del Distrito Federal*. México: ENTS-UNAM.
- Instituto Electoral del Distrito Federal. (2011). *Características de los 40 distritos electorales del Distrito Federal*. México, D.F: IEDF.
- Instituto Electoral del Distrito Federal. (2011). *Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal*. México, D.F: IEDF
- Instituto Electoral del Distrito Federal. (2013). *¿Qué son y que hacen los órganos de representación ciudadana?* México, D.F: IEDF.
- Instituto Electoral del Distrito Federal. (2016). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. México, D.F: IEDF.
- Cisneros, J y Rosique Cañas, J. (2003) *Espacio y delincuencia: geografía del conflicto en Iztapalapa*. México, D.F: UAM- Xochimilco.
- Delgado Castillo, C. (2006). *Modelo para la gestión de presupuestos participativos en las delegaciones del Distrito Federal*. México.

- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. (2016). *Informe de denuncias por delitos electorales durante la elección de comités ciudadanos*. México, D.F: FEPADE.
- Font, J. (2004). "Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías". En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México: IIS.
- González Ballar, R. (2003). *El derecho y la participación ciudadana*. Costa Rica.
- González Salazar, G. (1993). "Acerca de la calidad de vida". En Bassols Batalla. y González Salazar (1993). *Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Complejo geográfico, socioeconómico y político*. México: UNAM IIE.
- Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: MC Graw Hill.
- León Romero, L y Fernández García. (2012). "El conocimiento científico y las bases metodológicas del Trabajo Social". En Tomás Fernández García (coord.) *Fundamentos del Trabajo Social*. México, D.F: Alianza.
- Machorro Martínez, M. (2013). *Estudio sobre la escasez de agua potable en Iztapalpa*. México: UNAM.
- Martí García, A. (1995). *Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación*. Salamanca, España: Universidad de Salamanca.
- Martínez Assad, C. (2004). "La participación ciudadana en el Distrito Federal". En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México: IIS.
- Medina Hernández, H. (2013). "El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana". *Compendio de ensayos sobre Participación Ciudadana*. Sonora, México: CEE.
- Mellado Hernández, R. (2001). *La Participación ciudadana en el Distrito Federal (1920- 1993)*. México, D.F. Plaza Valdés.
- Olivera Díaz. (sin fecha). *Migración hacia la Ciudad de México*. México, D.F.
- Olvera, A. (2004). "El presupuesto participativo en México". En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México: IIS.
- Portillo, A. (2004). "Normas y cauces institucionales de la participación". En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México:IIS.

- Salazar Ugarte, P. (2004). “¿Qué participación para cual democracia?”. En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México: IIS.
- Sánchez Alonso, M. (1986). *Metodología y práctica de la participación*. Madrid, España: Popular Madrid
- Sánchez Marquina. (2013). *La participación ciudadana en México*. México, D.F.
- Sanhueza E. y Delpiano, T. (1998). *La participación ciudadana es una buena oportunidad para el Trabajo Social*. Santiago, Chile: Corporación PARTICIPA.
- Secretaría de Desarrollo y Previsión Social. (2010). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. México, D.F: SEDESOL
- Tapia Gardner, M. (2013). “Un pensamiento, una idea, una voz que pide ser escuchada”. En Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. *Compendio de ensayos sobre Participación Ciudadana*. Sonora, México: CEE.
- Tejera Gaona, H y Rodríguez Domínguez, E. (2013).” Imaginarios legislativos, redes de poder y límites de la participación ciudadana”. En Alacio García, R. (2013). *Crónica de una elección, el caso de los comités ciudadanos del Distrito Federal*. México, D.F: UACM.
- Vázquez Octavio. (2009). “Naturaleza, fundamentos, concepto, principios, objetivos y sujetos del Trabajo Social”. En Tomás Fernández García (coord.) *Fundamentos del Trabajo Social*. México, D.F: Alianza.
- Viscarret Garro, J. (2009). “Modelos de intervención en el Trabajo Social”. En Tomás Fernández García (coord.) *Fundamentos del Trabajo Social*. México, D.F: Alianza.
- Von Roehrich, J. (2004). “La ley de participación ciudadana del Distrito Federal y el ejercicio de gobierno local en la Delegación Benito Juárez, Distrito Federal”. En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México: IIS.
- Zermeño, S. (2004). “La participación ciudadana bajo los gobiernos perredistas del Distrito Federal (1997-2003)”. En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México: IIS.
- Ziccardi, A. (2004). *Claves para el análisis de la participación ciudadana y las políticas sociales del espacio local*. México, D.F: IIS.
- Ziccardi, A. (2007). “Democracia representativa con democracia participativa”. En Calva, J. *Democracia y gobernabilidad*. México, D.F: Porrúa.

- Ziccardi, A. (2004). “Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local”. En Ziccardi, A. (coord.) *Participación Ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. D.F, México: IIS.

FUENTES ELECTRONICAS

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2012). Noticias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/comsoc-propone-reconocer-pueblos-originarios-iztapalpa--11485.html>.
- Diario Oficial de la Federación (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Holger, B. (2010). Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. Recuperado de: http://www.fcsh.espol.edu.ec/Hipotesis_HolgerB.
- Instituto Electoral del Distrito Federal. (2010). *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios*. Recuperado de: http://www.iedf.org.mx/sites/comites2010/doc/catCol_DelDtto.pdf.
- Instituto Electoral del Distrito Federal. (2010). *Sistema de consulta de resultados de la elección de comités ciudadanos y consejos del pueblo*. Recuperado de: <http://secure.iedf.org.mx/screc2010/delegacion.php?del=IZTAPALAPA>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado de: <http://www.censo2010.org.mx/>.
- Jiménez, M. (2013). “Desarrollo de habilidades sociales”. En Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Curso de formación de tutores*. (2016). México, D.F. Curso en línea.
- Rodríguez Rojas. (2003). “La andragogía en el diseño de estrategias para la capacitación de personal”. En Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Curso de formación de tutores*. (2016). México, D.F. Curso en línea.
- Saavedra. (2012). “Modelo para la toma de decisiones” En Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Curso de formación de tutores*. (2016). México, D.F. Curso en línea.
- Secretaría de Gobernación. (2012). Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas 2012. Recuperado de: http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Quinta_ENCUP_2012 .
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). *Curso de formación de tutores*. México, D.F. Curso en línea.

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2015). *Curso de trabajo en equipo*. México, D.F. Curso en línea.

FUENTES HEMEROGRAFICAS

- Cortés Rodríguez, M. (2009). “La crisis de la ciudadanía social y el Estado de bienestar”. *Revista Factótum*, (6).
- Denche Morón, C y Alguacil González, J. (1993). “Otros movimientos sociales para otro modelo participativo y otra democracia”. *Revista Documentación Social* (90).
- Escalona, H. (8 de febrero de 2002). “Un asalto a mano armada cada 2 horas en Iztapalapa”. *La crónica*.
- Guillen, A. (2009). “Origen, espacio y niveles de participación ciudadana”. *Revista Daena Journal*. Marzo 4 (1).
- Hernández, Hugo. (5 de septiembre de 2016). “Desaíran capitalinos elección de Comités Ciudadanos y Consulta”. *El Sol de México*.
- Hernández Javier, H & Fernández, L. (2013). “Democracia directa en la Ciudad de México: retos y perspectivas”. *Revista Análisis Friedrich- Elbert- Stiftung* (8).
- Horrach Miralles, J. (2009). “Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos”. *Revista Factótum*, (6).
- López Potingo, L. (2013).” Una breve revisión del concepto de ciudadanía”. *Revista de Cooperación*, octubre, (2).
- Muñoz, E. (2008). “Tiraderos clandestinos, problemática ambiental que persiste en las principales ciudades de México”. México, D, F: *Grupo Monitor*.
- Pastor Seller, E. (2013). “Ciudadanía y participación en contextos de fractura y exclusión social”. *Revista Interuniversitaria*, (22), 91-103. DOI: 10.7179/PSRI_2013.22.02.
- Pastor Seller, E. (2004). *La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario*. Cuadernos de Trabajo Social (12). ISSN 1133-0473.
- Przeworski, A. (1998). “El Estado y el ciudadano”. *Revista Política y gobierno*. 5 (2).
- Rodríguez Velázquez, D. (2009). “El Trabajo Social en el contexto metropolitano”. *Revista de Trabajo Social* (20).

- Sánchez Mejorada, M. (2000). “La participación ciudadana en el Distrito Federal: Reflexiones sobre la ley y las elecciones vecinales”. *El Cotidiano*, 19 (99).
- Simón, A. (18 de noviembre de 2006). “Iztapalapa rezagada en áreas verdes”. *El Universal*.
- Tapia, Mercado y Brito. (19 de julio de 2014). “Multas y el robo de luz en Iztapalapa”. *Milenio*.
- Valerio Echavarría, C. (2011). “Concepción de ciudadanía y de ejercicio ciudadano sobre un grupo de jóvenes en situación de protección”. *Revista Educación y Pedagogía*, enero-abril (23).
- Vergara Estévez, J. (2005). “La concepción de la democracia deliberativa de Habermas”. *Revista Quórum Académica*, julio-diciembre (2).

ANEXO 1

Guía de observación de recorridos en colonias

Folio: _____

Fecha: _____

Objetivos: Identificar las características de las colonias pertenecientes a la sección distrital XIX de la Delegación Iztapalapa, para analizar cómo estas influyen en el ejercicio de los comités ciudadanos

Nombre de la colonia _____

Instrucciones: Anotar en la tabla los datos que se solicitan observar durante los recorridos en las colonias, cuando se solicite, mencionar la cantidad y las condiciones de estos.

Infraestructura	Descripción
<i>Iluminación pública</i>	
<i>Condiciones de las calles</i>	
<i>Condiciones de zonas peatonales</i>	
<i>Limpieza de las calles</i>	

Equipamiento urbano	Cantidad	Condiciones/ aspecto
<i>Clínicas de salud</i>		
<i>Escuelas</i>		
<i>Comercios</i>		
<i>Transporte</i>		
<i>Áreas deportivas</i>		
<i>Áreas verdes</i>		

<i>Lugares de reunión de comités ciudadanos</i>		
<i>Plazas publicas</i>		

Aspecto general de las viviendas (tipo de construcción, materiales, condiciones de limpieza, etc.)

Otras observaciones

ANEXO 2

Guía de entrevista a miembros de comités ciudadanos de la sección distrital XIX de Iztapalapa

Objetivo: Conocer las experiencias de los entrevistados como miembros de un comité ciudadano en las colonias de la sección distrital XIX en Iztapalapa, para identificar posibles áreas de intervención del Trabajo Social en el fortalecimiento de la participación ciudadana institucionalizada.

Lugar _____ Fecha _____

Colonia _____ Edad _____ Escolaridad _____

Hora de inicio _____ Hora de termino _____

- 1- ¿Qué lo motivo a formar parte del comité ciudadano?
- 2- ¿Considera usted que la capacitación que le fue dada por el IEDF en cursos y talleres cubre todo lo necesario para llevar a cabo sus funciones como miembro del comité?
- 3- ¿A qué dificultades se ha enfrentado usted, en su ejercicio dentro del comité?
- 4- ¿Cómo considera usted que es la relación entre los miembros de su comité?
- 5- ¿Cómo considera usted el nivel de participación de los vecinos en su colonia?
- 6- ¿Cuáles considera usted que son los principales problemas en la colonia?
- 7- ¿Qué actividades realiza el comité? ¿cada cuánto?
- 8- ¿Ha notado usted cambios en la colonia a partir del ejercicio del comité?
- 9- ¿Considera usted que cuenta con los apoyos necesarios para llevar a cabo sus funciones como integrante del comité?
- 10- ¿Cómo considera usted la relación del comité con las autoridades del IEDF, la delegación y los partidos políticos?
- 11- En su experiencia ¿Qué cambios cree necesarios para que los comités ciudadanos tengan más impacto y aceptación en las colonias?